

1599

MUSEO DE LITERATURA MILITAR

ESTADO MAYOR

SERVICIO HISTORICO



EJERCITO ESPAÑOL

- 4 -

Divis

Estan

Biblioteca de Inc

Inscripción

Clasif

Coloc

MUSEO DE LITERATURA MILITAR

ESTADO MAYOR

SERVICIO HISTORICO



EJERCITO ESPAÑOL

Inscripción .....

Clasificación .....

Colocación

Sala	.....
Estante	3
Tabla	2
Núm.	1.599

- 3 -

Este libro no puede salir de la Biblioteca

1599

3

*Capitanía General de la 2.<sup>a</sup> Región*

*Exposición de Bibliografía Militar del Siglo de Oro*

*Sevilla, abril 1948*

*Autor* Valle de la Cerda, Luis

*Obra* Avisos en materia de estado y guerra..... Madrid, 1.599

*Expositor* Biblioteca Central Militar  
MADRID



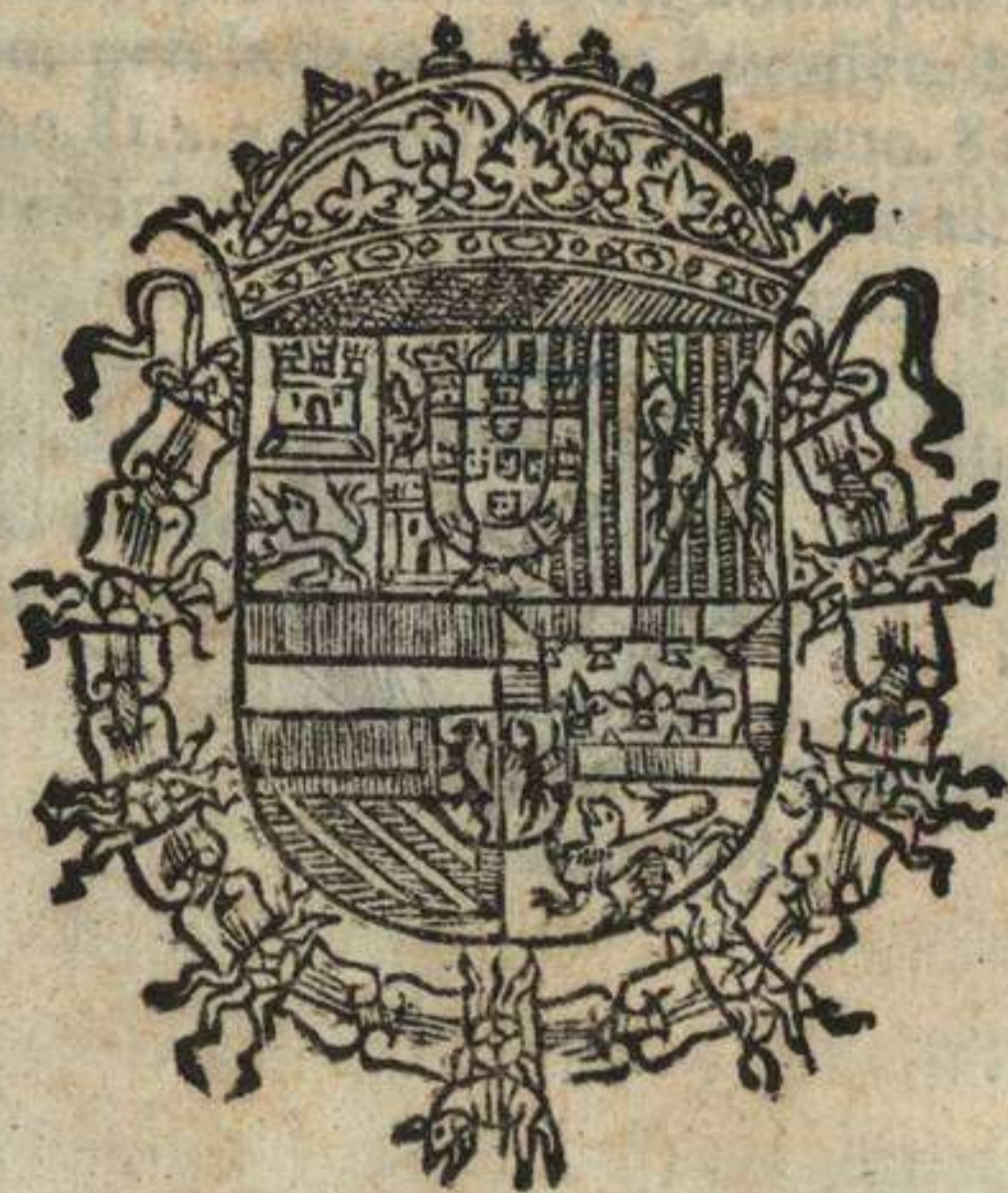
BAE-33  
ML-R-5-B



A V I S O S E N  
M A T E R I A D E  
E S T A D O Y G U E R R A,  
para oprimir Rebeliones, y hazer  
pazes con enemigos armados,  
o tratar con subditos  
rebeldes.

*Por Luys Valle de la Cerda del Consejo y Contador  
de su Magestad de la santa Cruzada.*

Dirigido a la Magestad del Rey don Felipe  
tercero, nuestro Señor.



E N M A D R I D,

En casa de Pedro Madrigal, Año. 1599.

A V I S O S  
M A T E R I A D E  
E S T A D O Y G U E R R A  
para oprimir Rebeliones, y hacer  
paz con enemigos armados,  
o tratar con subditos  
rebelles.

Por L. de V. de la Corte del Consejo y Contador  
de su Magestad de la Santa Cruzada  
Dirigido a la Magestad del Rey don Felipe  
tercero, nuestro Señor.



E N M A D R I D

En casa de Pedro Madrigal Año 1599.



# ERRATAS.

Folio. 2. plana. 1. lin. antep. cãtro, diga cẽtro. 6. 2. 1. se le cum  
 pla, se cumpla. 10. 2. 17. Semiramis, la Semiramis, le. 11. 2.  
 pen. fuesse, fue se. 12. 1. 1. lo creyo, le creyo. 18. 1. 18. fido, y do.  
 19. razones, rayzes. 18. 2. 19. Y peripa, y Piripa. 19. 2. 16, así  
 lo, asy lo. 16. bello, Belo. 22. 1. pen. constabi, con estabi- 24.  
 1. 15. Anteon, Anteo. 25. 1. 13. los ha, las ha. 26. 1. 4. Ciceron)  
 dize Ciceron.) 5. que el vulgo, el vulgo. 7. de la liberalidad,  
 deliberalidad. 27. 1. 17. endurecidos ma que, endurecidos  
 mas que. 27. 2. 8. le salieren, les salieren. 29. 1. 9. hizieron, hi  
 zierã. 31. 2. 1. ligibus, legibus. antep. abrafa cõ, abrafala cõ. 33.  
 1. 14. pude, puede. 35. 1. 1. para venir. para contrauenjr. 37. 29.  
 ha a. 38. 2. antep. sobrefenada, sobrefanada. 40. 1. 20. cõserua,  
 conseruan. 41. 1. 10 la maldad, de la maldad. 43. 1. 4. que las  
 tales, que tales. 47. 1. 9. apariencia, aparencia. 55. 21. 17. arre  
 pentido, arrepentidos. 56. 1. 11. y lle, y para lle- 56. 2. 13. Cario  
 ol, Coriola. 56. 2. 16. Volseos. pen. Volscos. 67. 2. 16. menos, ma  
 nos. 69. 2. 2. perezca, parezca. 69. 2. 10. serler rebeladas, serle  
 reueladas. 71. 2. 15. Sabio, labio. 74. 2. 2. su due su sue- 75. 2.  
 vlti. obrar, obuiar. 77. 2. 2. como auer, como por auer. 13. de  
 xasse, dexassen. pen. la dexassen, las dexassen. 80. 2. 20. Ar  
 gefilao, Agefilao. 81. 2. 7. Cariolano, Cariolano. 82. 2. 12. Pre  
 paramiẽtos, preparamẽtos. 83. 2. 17. despedaças. despedaça  
 das. 87. 1. 13. vos, vnos. 88. 1. 4. los, que, los ojos, q̃. 99. 2. 9. Ve  
 teranos, Muy. Veteranos, muy. 100. 2. 12. liber, libro. 101. 1. 19  
 Ptolomarda, Ptolomayda. 103. 1. 1. llamamos, llaman. 21. ri  
 gor, vigor. 104. 1. 2. do cultos, de ocultos. 104. 2. 2. offugite,  
 ô, ô, fugite. 6. cælidis per si, celi dispensi.

Iuan Vazquez del  
 Marmol,

# T A S S A.

**Y**O Christoual Nuñez de Leon, escriuano de camara del Rey nuestro señor, y vno de los que residen en el su Consejo, doy fee, que auendose visto por los señores del Cõsejo de su Magestad, vn libro intitulado, Aniso de materia de Estado y Guerra, cõpuestio por Luys Valle de la Cerda, contador de la santa Cruzada, tassaron cada pliego de los del dicho libro en papel, a cinco blancas, con que antes, y primero que se imprima el dicho libro se ponga al principio de cada vno dellos esta fee de tassa: y no se pueda vender de otra manera, so las penas contenidas en la pregmatica por su Magestad fecha sobre lo susodicho. Y para que dello conste de mandamiento de los dichos señores del Cõsejo de su Magestad, y de pedimiento del dicho contador Luys Valle de la Cerda, di esta fee. En la villa de Madrid a veinte y nueue dias del mes de Enero, de mil y quinientos e nouenta y nueue años.

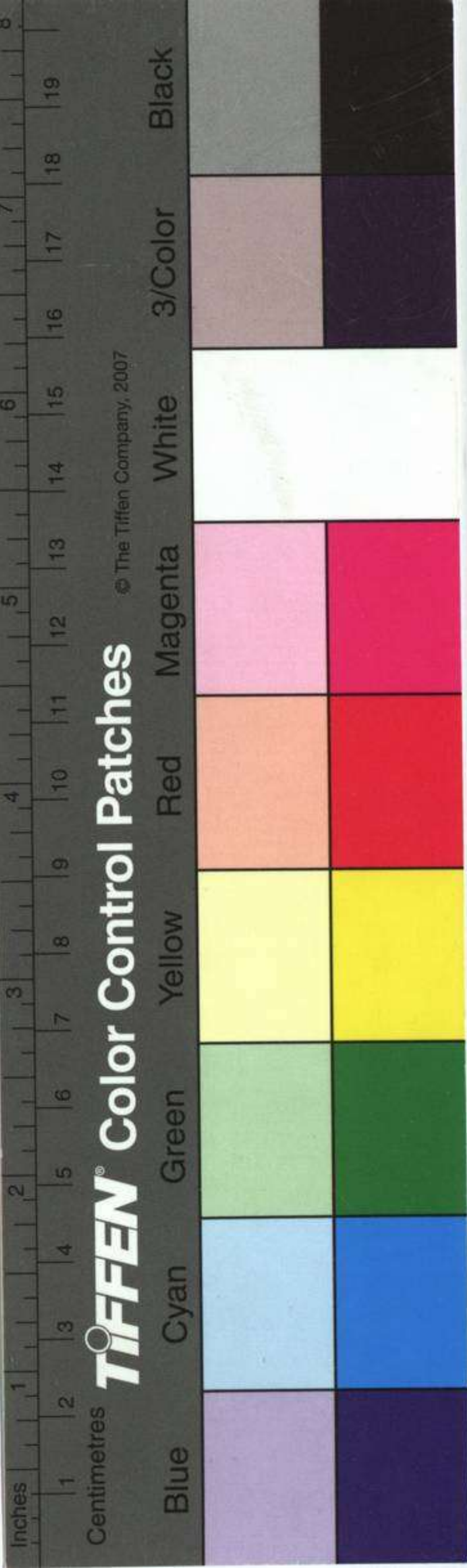
Christoual Nuñez  
de Leon.

# EL REY.

Por quanto por parte de vos Luys Valle de la Cerda, mi Contador, y del nuestro Consejo de la Cruzada, nos fue fecha relacion, que vos teniades hecho vn libro, que contenia vnos discursos en materia de rebelion y paces, que auia des embiado al Rey mi señor y padre, que santa gloria aya, el año passado de quinientos y ochenta y tres, desde los Estados de Flandes: y por pareceros vtil al nuestro seruicio, y bien publico, dessecauades sacarlo a luz: y nos pedistes y suplicastes, os mandassemos dar licēcia y facultad, para que pudiesedes imprimir el dicho libro, con priuilegio, por diez años, o como la nuestra merced fuesse. Lo qual visto por los del nuestro Consejo, y como por su mandado se hizieron las diligencias que la pragmática por nos fecha sobre la impresion de los libros dispone. Fue acordado, que deuiamos de mandar dar esta nuestra cedula en la dicha razon. Y nos ruuimoslo por bien: por la qual, por os hazer bien y merced, os damos licencia

¶ 3

y fa-



y facultad, para que por tiempo de diez años primeros siguientes, que corran y se cuenten desde el dia de la fecha della, vos, o la persona que vuestro poder ouiere, y no otra alguna, podays imprimir, y vender el dicho libro, que de suso se haze mencion, por el original que en el nuestro Consejo se vio, que va rubricado, y firmado al fin del de Christoual Nuñez de León nuestro escriuano de camara, de los que en el residen; con que antes que se venda, lo traygays ante ellos con el original, para que se vea, si la dicha impresion está conforme a el; o traygays fee, en publica forma, en como por corrector nombrado por nuestro mandado se vio, y corrigio la dicha impresion por el original. Y mã damos al impressor que imprimiere el dicho libro, no imprima el principio y primer pliego, ni entregue mas que vn solo libro con el original al autor, o persona a cuya costa se imprimiere, y no otro alguno, para efecto de la dicha correccion y tassa, hasta que primero el dicho libro esté corregido, y tassado por los del nuestro Consejo: y estando ansi, y no de otra manera, pueda imprimir el dicho libro, principio y primer pliego: con el qual seguidamente ponga esta nuestra licencia y priuilegio, y la

- 27 -

E P

apro-

aprouacion y erratas; so pena de caer è incurrir  
en las penas contenidas en la dicha pragmatica  
y leyes de nuestros Reynos. Y mandamos, que  
durante el dicho tiempo, persona alguna, sin  
vuestra licencia, no le pueda imprimir, ni ven-  
der; so pena, que el que lo imprimiere, aya per-  
dido, y pierda todos y qualesquier libros, mol-  
des, y aparejos que del dicho libro tuuiere, y  
mas incurra en pena de cincuenta mil marauc-  
dis por cada vez que lo cõtrario hiziere: la qual  
dicha pena sea la tercia parte para la nuestra ca-  
mara, y la otra tercia parte para el juez que lo  
sentenciare, y la otra tercia parte para el que lo  
denunciare. Y mandamos a los del nuestro  
Consejo Presidente, y Oydores de las nuestras  
Audiencias, Alcaldes, y Alguaziles de la nues-  
tra casa y Corte, y a todos los Corregidores,  
Asistente, Gouernadores, Alcaldes mayores e  
ordinarios, e a otros juezes y justicias quales-  
quier de todas las ciudades, villas y lugares de  
los nuestros Reynos y señorios, assi a los que  
agora son, como a los que seran de aqui ade-  
lante, que vos guarden y cumplan esta nuestra  
cedula, y lo en ella contenido; y contra su te-  
nor y forma, y de lo en ella contenido, no va-  
yan, ni passen en manera algunaa. Fecha en

Madrid, a treze dias del mes de Nouiembre, de  
mil y quinientos y nouenta y ocho años.

**YO EL REY.**

**Por mandado del Rey nuestro señor.**

*Don Luys de Salazar.*

A LA MAGESTAD  
DEL REY DON FELI-  
pe tercero, nuestro  
señor.

SEÑOR.



*O R ser de tan grãde impor-  
tancia para cõfundir los ene-  
migos, que la grandeza des-  
ta Monarquia tiene, y la  
suspension en que el mundo  
ha estado, el conocer por la flor de los felices  
principios del gouierno de V. M. el fruto  
de la grandeza de su animo, que ha estado  
tanto tiempo cubierto con velo de profunda  
ouediencia, como nuue espessa puesta delãte  
el clarissimo Sol, ò como diamante, y esme-  
ralda finissima en su profunda mina: y auer  
llegado la sazõ de que veã todos los Prin-  
cipes reluzir los rayos clarissimos, no digo de  
essa Magestad, ni de los dones exteriores de  
naturaleza, sino los resplandores intrisecos,  
y cen-*

y centellas, y aquel vigor de animo, que perte-  
nece a los Reyes y Monarcas, para hazer-  
se temer, y estimar de todos los otros Princi-  
pes, y Reyes: he querido atreuerme a poner  
ante los ojos de V. M. este pequeño discurs-  
so y consideracion, que ya aura quinze años  
hize en Flandes, y di al Rey nuestro señor q̄  
está en gloria, por ser materias tan genera-  
les las que en el se tratan de rebeliones, y pa-  
zes, que aora mas que en otro tiempo se pue-  
den aplicar a praticas, que se puedē ofrecer:  
y aunque de la poca experiencia que tengo  
de los años que en Flandes he seruido, en las  
cosas que a V. M. deuen ser notorias, pues  
son de tanta ponderacion, no fio de mi q̄ pue-  
da acertar en nada: pero estribado en la au-  
toridad de graues autores, y lugares que con  
alguna atencion he seguido, y en la opiniō de  
muchos zelosos de la grandez̄a de V. M.  
que lo han visto, parece, podria ser de algu-  
na consideracion lo que en el apunto, para q̄  
en tiempo que V. M. comiença su felicissi-  
mo gouierno, y miran todos muy atentos los  
lexos



lexos de essa gloriosa juventud, se traten las  
materias de pazes, con el recato que a la grã  
deza de V. M. se deve, recuperando lo que  
parece que en alguna manera ha encubier-  
to el largo silencio de las graves enfermeda-  
des del Santo y Catholico Rey: porque si el vi-  
gor y grandeza de coraçon, que Dios dio a  
V. M. se imprime en el concepto de todos los  
que en el mundo le contemplan, y miran, es co-  
sacertissima, que en qualquier tiẽpo que des-  
to se tratare, podra V. M. con mayor decoro  
y ventaja usar de paz, ò guerra a su elecciõ,  
como siempre hizieron los Romanos, à quiẽ  
V. M. es superior en grandeza de Imperio,  
valor de soldados, ingenio, y lealtad de vassa-  
llos, y en todas las demas circunstancias y re-  
quisitos con que se ilustran los Reyes y Mo-  
narcas. Y pues V. M. ha entendido de si pro-  
piot an profundamente esta materia, pues en  
solos quarenta dias que ha seguido sus altos  
y heroycos pensamientos, confirmados cõ las  
reglas generosas de verdadero gouierno mili-  
tar, y politico, vee por experiencia q̃ se lleva  
tras

tras si el mundo en amor y temor: y particularmente, por verle inclinado al exercicio militar, que tanto conuiene en estos tiempos. Suplico humildemente à V. M. ampare y fauorezca este mi desseo, y le ponga debaxo sus alas caudales; para que con mayor animo pueda atreuerme a ofrecerle cosas de mayor importancia, si bien todas serã pequeñas delante la grandeza de V. M. q̄ guarde Dios, y conserue muchos años, como la Christiãdad ha menester. En Madrid, à veynte de Octubre. 1598. años.

Luys Valle de la Cerda.

# AL LECTOR.

Tiene tanta fuerza la obligacion con que los vassallos nacē de seruir a sus Principes naturales, y desuelarse por el bien publico; que aunque por solo este respeto se desterrassen, como hizieron muchos sabios, y padeciessen trabajos, y peregrinaciones por mar, y tierra, se auia de sufrir con mucha constancia, por poder adquirir algun caudal de entendimiēto, y gouierno, con que enriquecer su patria. Con esta natural inclinacion sali de la ciudad de Cuenca donde naci, y no con poco trabajo he procurado en Italia, y Flandes poner los medios para boluer a ella mejorado: y aunque por valer yo tan poco, entiendo, que no lo estoy, todavia de la experiencia he sacado algũ auiso para los que quisieren reparar en ello: y entre otros que enseña la guerra, junto con los estudios, es, el conocer los disignios de los enemigos, hora los decla  
ren

ren por señales ocultas, hora por palabras, al parecer claras. De las señales ocultas, que es la parte mas sublime y excelente, se dirà en otro lugar, que requiere mas alta ponderacion. De las palabras diremos en este tratado alguna cosa: porque, a mi parecer, las que mas claras parecen, y son mas escuras, cautelosas, y entricadas, son las de los rebeldes, y las que tratan de paz: porque con el ançuelo y dulçura de aquel nombre tan apetecido de todos los mortales atrahen las vehementes voluntades de algunos Principes, cansados de la largueza, dificultad, y gastos de la guerra, y los hazen ceuar en vna breue paz, y descuydarse y enuelesarse en ella, para en breue tiempo oprimirlos, y causarles su perdicion, o perpetua guerra. Y como la cosa mas preciosa y mas dulce sea la paz, y amor de vnos Principes con otros, y Christo nuestro Redentornos la aya encomendado por tantas vias: y auer yo visto, que algunas que en  
nuef-

nuestros tiempos se han tratado, y particularmente en Flandes, no han sido bastantes para que no resulten en mayores guerras, me atreui a hazer estos apuntamientos en materia de rebeliones y paces. Solo por dar motiuo a los sabios y prudentes republicos, para que incitados con estas sombras o lexos, perficionen semejantes obras con mas lustre y viueza que yo supe hazer quinze años ha, instigado solamente del zelo y ardentissimo desseo de seruir a mi Rey, como lo hecho en la paz, y en la guerra. Si alguno quisiere poner la mano y censura en estos borriones hechos en medio de la campaña de Flandes, al son de trompetas y atambores, y emendar mil imperfecciones, que hallará en ellos, no solo no quedaré corrido, pero recibire gusto particular: porque yo siempre he atendido mas a la verdad, y essencia de las cosa que a mi particular interes, y satisfaciõ Vale.

*Lo que contiene este libro.*

**La primera parte trata de la rebelion, y de sus principios, y aumento, y como se deue oprimir cō presteza, antes que cobre fuerças.**

*Segunda Parte.*

**La segunda trata, de las cosas que deuen advertir los capitanes, y cōsejeros de Estado, y Guerra, para hazer pazes con enemigos armados, o admitir subditos rebeldes.**



# DISCVRSOS

## DE REBELION, Y

## PACES EN MATE-

ria de estado y guerra, que Luys

Valle de la Cerda embio de Flan-

des al Rey don Felipe II. nuestro

señor que sea en gloria, el

año de. 1583.

S. C. R. M.



A Obscuridad y tinieblas

naturalmente aprietan el

coraçon del que camina

por lugares fragosos, y le

hazen tener cierto temor

y encogimiento, para no passar adelan-

te, mas con la venida de los rayos del

A Sol

Sol, abre sus ojos, comprehende la dificultad del camino, y passa alegre los mas fragosos riscos. Este natural miedo tiene mi coraçõ, que me fuerça a caminar por este desierto, sin otra luz que de vna turbada, aunque zelosa contemplaciõ, imaginando con la baxeza de mi ingenio, y poca experiencia, si se podria oprimir esta rebelion, serpiente de varias cabeças, y este soberuio Anteon, que si no se les opone vn diuino Hercules, que es la fortaleza y prudencia de V. Magestad, facilmente con irreparable ruina daran fin destos esplendidos y suntuosos estados de Flandes, caro y antiguo patrimonio fuyo, y amenazarã la de los demas, que Dios por su misericordia en su Real corona conserue. Y aunque estenturbados los ojos de mi entendimiento, con la niebla desta obscuridad, no dexare de atreuerme a dezir lo que siento, siendo digno de perdon, quien en causa de conseruacion de republica es atreuido, sin

osar



osar de desear ser en todo acepto, pues solo Fideas merecio poner su Minerua como tan perfeta en lo fumo del alcaçar. Cosa clara es, auer Dios puesto tal ordē y consonancia en el mouimiento de los Cielos, y diferencia de los elementos, que dexandolos entre si contrarios, resultasse de todos juntos tal armonia, que no repugnasse el vno al otro, de cuya templança participando la tierra, esmaltasse su seno con variedad de criaturas: pero auiendo de criar en ella vario genero de animales contrarios en calidad, fue necessario poner a cada vno dellos particulares armas, para conseruacion y defensa suya. Mas formando al hombre, que es como dize Plutarco<sup>a</sup> cō Platon, plãta celestial, le hizo como dize Lactãcio<sup>b</sup> superior y gouernador de las cosas criadas: Y como dize Pedro Gregorio,<sup>c</sup> le puso como cãtro, en quien como lineas tocassen todas las cosas, y le infundio vna biua contemplacion de los se-

*a Lib. de exilio.*

*b Lib. 3. de falsa scien. c.*

*10. c In pra lud. li. 2. cap. 3.*

A 2 cretos

cretos del Cielo, a que deuia yr continuamente aspirando, diuertido, y segregado de las cosas humanas, en que le hizo flaco, y dende el pũto de su nacimiento, con lloro y suspiros, dio a entender ser capaz de toda desdicha, necesitado, desnudo, y sin armas, <sup>a</sup> sugeto solo a la razon q̄ se la dio por armas, viuiendo (como dize san Pablo) en cõtinua lucha, en medio de la palestra, y batalla de varias injurias y pasiones, sintiẽdo en si diuersa ley, de la q̄ la razon y entẽdimiento le dicta: <sup>b</sup> porq̄ saliendo vencedor, lleuasse glorioso triũfo de las cosas del suelo: pero el mismo hõbre procurãdo su daño, dexando las tẽpladas armas de la razõ, imagina continuamẽte otras artificiales aborrecibles a naturaleza, buscando atajos, y compendios para abreuiar el camino de su misera y deleznable vida: y asì corrompida la ley natural, inuentò el hombre otro nuevo genero de ley, en que se incluyen guerras, violencias, seruidumbres,

a S. Tho.  
opuscul.  
20. de re-  
gim. prin-  
cipum.

b Cicer.  
in somn.  
Scip. Ma-  
crob. ibi.  
1. ca. 14.  
Manilius  
lib. 5. Boe-  
tius de cõ-  
solatione,  
libr. 3.

201370

A

dumbres, esclauitud, rebeliones miserables, y de sordenados efectos, para cuya execucion afutilando sus juyzios en formar vario genero de instrumentos, y armas, destruyen los hombres en quanto pueden la naturaleza. Y siendo segun Crisipo el ayudarse vnos a otros, vna de las causas porque nacen los hombres se estoruan antes y cortan el hilo, y auiendo de estar entre si vnidos con piadoso vinculo y general compafsion de verse tan vidriosos y sugetos a qualquier deftemplança de tiempo, siguen diuersa opinion, no auiendo segun Xenofonte<sup>a</sup> mayor enemigo del hombre, que otro hombre. Y a ssi dize Ciceron,<sup>b</sup> que Dizearcho Peripatetico escriuio vn libro, en que puestas todas las causas de pestes, inũdaciones de mar y rios, y destruiciõ de fuego, y bestias fieras, que en vn tiempo mataron gran cantidad de hombres, hecha la cuenta y comparada por la suma de los que han muerto por mano de

<sup>a</sup> *Lib. ci-  
ridia.*

<sup>c</sup> *Lib. 2.  
offici.*

A 3 otros

otros hombres en guerras y rebeliones, son muchos mas sin comparacion estos: cuya causa es por la mayor parte, la ambición y desordenado apetito de no obedecer, o de vsurpar, de donde nacen tantas muertes violéttas de Reyes, y destruccion de Reynos. Pues considerado esto, y visto por experiencia llegar a tal estremo este insaciable apetito, que se han levantado en la tierra otros nuevos gigantes, y juntado montes olimpos, fabricando torres de Babilonia, poniendo vn soberuio pensamiento encima de vna desordenada ambicion, y vna imaginacion vana en vn altiuo y nuevo genero de tirania, han querido subir tan de buelo, que lleuando la rienda del gouierno, y rigiendo el carro del Sol entregado a V. Magestad, para que con su respláador, lustre, y rodee su Imperio oriental y occidental, viene la tierra a encenderse en llamas viuas de guerra, sangre, muertes y llantos, y el poderoso Atlante apenas puede

puede sustentar en sus ombros el exe  
resplandeciente de sus dos polos: porque  
auiendo de mouerse la maquina de los  
Reynos de V. Magestad sobre ellos, han  
procurado desbaratarle el polo septen-  
trional de Flandes, para que no pueda  
regir con quietos y concertados cursos  
las demas regiones. Y assi conuiene co-  
municar el vigor de todos los miēbros  
a este flaco coraçon, para que vniforme-  
mente viua el cuerpo mistico de la Chri-  
stiana republica, y la coluna y defen-  
sa, q̄ es V. Magestad, pueda con nueuas  
fuerças engrandezerse con lustre de la  
Catolica Iglesia Romana, cuyo resplan-  
dor esta en esta Hierusalen tan perdido,  
y el color tan demudado, que viuamente  
podiamos llorarla cō lagrimas del diui-  
no Profeta Hieremias, que por no po-  
derse pintar tan al viuo, quedara cubier-  
ta con velo del silencio: como otra Ecu-  
ba, cuyo dolor no pudo expresirse por  
mano de ingenioso artifice, tanto y mas

A 4 aqui,

## *Aviso contra rebeliones*

aqui, que temblara la mano de Fideas, Apeles y Parrasio, y apretado el coraçon de dolor, no hizierã las arterias su deuido officio, si quisierã representar a V. Magestad el estrago de estos sus estados: y aunque no les faltara arroyos de sangre con que esmaltar su pintura, no pudieran hallar tan viuos y excelentes matices, para su perficion y viueza, que no quedara como sombra, o rasguño de la verdadera imagen que deuieran retratar: y en fin fuera motiuo artificioso, y no natural, como tiernamente lo llora nuestra pura y sincera Fè Catolica, aquiẽ por aora dexemos este llanto, pues tan viuamẽte siente la cayda de estos miserables estados, y de los magnificos templos de Flandes, ornamento de su antigua Christiãdad, y a tantos buenos vassallos como V. Magestad tiene en ellos, y a las miserables biudas, huerfanos y religiosas, que sin patrociniõ ni defenõs derraman su sangre sin aliento, aun para significar

nificar lo que padecen, alçando sus ojos  
al Cielo, y escondidamente bolviendo-  
los a España, llamando con debil y flaca  
boza V. Magestad, su natural Rey y se-  
ñor, que les pōga de baxo sus alas, antes  
que con ansia acaben la vida, entre los se-  
cretos y temerosos acentos con que le  
llaman, sin osar entre los rauiosos lobos  
aun llorar descubiertamente su cayda,  
sentados en las riberas desta inconstante  
Babilonia, colgados sus instrumentos  
santos y deuotos, de los sauzes infrutuo-  
sos, diziendo con el Profeta Abacuc.  
Hasta quãdo Señor clamare sin que me  
oygas: hasta quando haziendome fuer-  
ça, dare bozes sin que me ayudes, por-  
que causa ha de ser contra mi la maldad  
y a fuccion? Y que vea yo por mis ojos  
despojarme, y hazerme injusticia? por-  
que sufres viendo los que te menospre-  
cian, estando los justos debaxo los pies  
de los iniquos. Dios te hizo Principe en  
su possessiõ, libra su pueblo de mano de

B sus

a 1. Reg. c. 18. sus enemigos, que lo cercan.<sup>a</sup> Dexemos llorar la Christiana y temerosa madre, que vee sus hijos sin baptismo condenados a perpetuo infierno, sin serle permitido instituyrlos en la sagrada Fê, viêdo su tierna edad endurezida en heregias, con dezisiete años de rebelion, que ya se exercitan en armas contra su Dios, y Rey, executando el odio pater-  
no, cuya herécia dize Seneca,<sup>b</sup> que no ay cosa mas iniqua en la Republica. Y otros hijos, que por auer seguido la ley de Iesu Christo, los vee muertos ante sus ojos, por mano de sus propios padres. Quantas biudas ay, que podian clamar a vuestra Magestad, como la q̄ auendolo muerto vn hijo sin culpa, dixo a Traxano. Es posible, que siendo tu Emperador se me haze a mi injuria tâ atroz? Es posible, que el tirano ha de afligirme en este dorado siglo, entiendo que V. Magestad adquiere, y aun subiuga con poco mas que apariencia de armas nuevos Reynos,

b Lib. 2. de Ira. c. 34.



nos, pudiendose dignamente coronar gran Emperador del nuevo mundo Oriental, y Occidental. Es posible que la astucia de los malos ha de preualecer en daño mio, contra Principe tan magnanimo y prudente, en quien se ha cumplido aquel pronostico de Platon, que dixo, feria el mundo felice quando los Sabios començassen a reynar, o los Reyes començassen a ser Sabios: y lo que dixo Seneca, que el siglo feria dorado quando los Sabios reynassen? A quiẽ como otro Salomon<sup>a</sup> le ha dado Dios sabiduria a 3.Reg. del cielo con tanto exceso y ornamento de virtudes, ilustrandole con nombre de Sabio, como otro Publio Atilio, que fue el primero que por el senado Romano fue engrandecido con tal epite-<sup>cap. 3.</sup>to, sublimandole en bondad y prudencia, que es lo que se dessea en vn Principe, conforme al libro. 3. de los Reyes, cap. 1. dandole lo que promete en el Ecclesiastico, cap. 19. discurso y entendi-  
B 2 miento,

## *Aviso contra rebeliones*

miento, para que se le cumpla lo q̄ Dios le dize por el mismo Ecclesiastico, cap. 2.º. El sabio juez gouierna en justicia su pueblo, y el señorío del hombre cuerdo permanecera quieto. Estas circunstancias agrauan mas el negocio destos estados, pues parece incompatible auer en el mundo vn Monarcha tan grande, y contra el diez y siete años de rebelion, que podriamos dezir con el Profeta Abacuc: Considerad todas las naciones, ved con admiracion y espanto, que en vuestros dias ha sucedido vn caso, que ninguno lo creera si se lo cuentan: pues como dize Lucano, la Magestad no quiere cõpañero: ni huuiera entrado guerra en el múdo, si alguno no desseara ser y gual a la grãdeza de otro, cuya violencia se ha de resistir, y aun oprimir cõ justa y saludable guerra, pues es llaga que corrompe lo sincero con su contagion. Digno sera de consideracion, quando en los siglos venideros se discurren los varios sucesos

fos que en los felices dias de V. M. ha  
auido en sus Reynos, y en ellos hallen  
tanta contrariedad, y repugnancia, que  
parezca no poder consistir en natural ra-  
zon: porque si pusiere admiracion ver  
ilustrada a España cō heroycas virtudes  
de vn Rey prudentissimo, tambien ad-  
mirara ver inficionado el mundo con  
enormes delitos de insolentes vassallos.  
Y si en la rueda de los gloriosos Reyes  
de España, se vee esmaltado vn animo  
de vn Rey justiciero y Catolico, expe-  
rimentado en paz y en guerra: tambien  
en el globo deste mundo, que Dios le ha  
dado en su mano, se verã dibuxados sus  
esplendidos estados de Flandes, tan per-  
didos los colores que no los conoceria  
V. M. que tan floridos los vio, antes ha-  
llaria tã espessas nuues puestas en los co-  
raçones de sus amados y antiguos vassa-  
llos, que veria en menosprecio de su  
grandeza, reberuerar las armas de aque-  
llos a quien ha puesto en mayor honor.

Y vlti-

*Aviso contra rebeliones*

Y vltimamēte rebeladas sus prouincias,  
encendidas en vario genero de heregias.  
Estos son los furiosos rayos, que por la  
mayor parte caen en los grandes golfos  
antes que en los rios pequeños. Esta es  
la fortuna a que esta sujeto vn gran Mo-  
narcha, y lo q̄ temia aquel Rey de quien  
**a ca. 719.** dize Valerio Maximo<sup>a</sup>, que querien-  
do coronarle con diadema regia, la to-  
mo el primero en sus manos, y despues  
de gran rato dixo. O insignia mas noble  
que felice, si alguno conociesse entera-  
mente quanta folicitud, peligros, y mise-  
rias ay en ti, no te leuantaria de tierra  
aunque en ella te viesse echada. Esto qui-  
sieron significar los antiguos Reyes de  
Egypto, de quien dize Celio Rodigi-  
**b Lib. 13.**  
**antiqua.**  
**cap. 161.** nio<sup>b</sup> que trayan en la diadema vna pin-  
tura de aspide, dando a entender que el  
que traya aquella, era como picado del  
aspide serpiente, cuya naturaleza es ha-  
zer morir durmiendo, y que los Reyes  
mueren biuiendo con sueño de verse  
temidos

temidos y reuerenciados, pero con veneno de cuydados y aflicciones: y por esto dize Seneca.<sup>a</sup> Mas alegres veras a los que nunca miro la fortuna, que a los que desamparo. Bien consideraua Demostenes, que vn gran Rey trae a sus ombros la pesada rueda de Sisipho pues dixo: Ninguno ignora que la vida de vn particular sea segura, quieta, y sin peligro, mas la del que administra republica, es peligrosa, y cada punto llena de cõtrouersias, y varios generos de trabajos: y assi esta escrito: Los poderosos, poderosamente seran atormentados. Realmente esta consideracion es digna de hazer temblar los mas sumptuosos y soberuios cetros de Principes, que confiados en su grandeza, juzgan por mas biuo resplandor el de sus preciosos tesoros, como hazia el rey Cresso, que no el rayo resplandeciente de la virtud, justicia, y fortaleza, pues aquel con ligera mudança se escurece, y este haze diafana, y trasparente  
qualquier

a De tranquillitate  
vite, lib.  
1. cap. 8.

*à Prose-  
ctio.*

*b Edicto  
7. de argē  
tariorum  
contracti  
bus.*

qualquier espressa tiniebla: y assi dize Ci-  
 ceron:<sup>a</sup> La virtud, en la cruel tormenta  
 esta quieta, en las tinieblas resplandece,  
 y arrojada y compelida en fin queda fir-  
 me en su patria, y por si sola da luz, sin  
 ser jamas contaminada con agena macu-  
 la, y antes el espiritu magnanimo se co-  
 noce en la aduersa fortuna. Conforme a  
 esto dize el Emperador Iustiniano<sup>b</sup>: Co-  
 mo la fuerça de la virtud resplandece en  
 las aduersidades, deste modo el cuydado  
 y gouierno del Principe, se manifiesta  
 en las diferencias de sus subditos: y aun-  
 que el deue dessear, que ninguna calami-  
 dad venga a la republica, pero si la mu-  
 dança de las cosas humanas, o conmoui-  
 da la diuina voluntad, da a los mortales  
 algunas aduersidades como castigo be-  
 nignamente embiado del cielo, es justo  
 que el Principe lo tome por ocasion y  
 fundamento de su cuydado, y que des-  
 pierte ocurriendo con deuida prouidē-  
 cia a los varios sucessos que en su tiem-  
 po se

po se sirue Dios de caufar en su Reyno: así ha querido el referuar estas sediciones hasta los felices tiempos de V. Magestad, para darle en estos juegos olympicos largo espacio, por donde pueda correr con su gran prouidencia, exercitandose en ellos con admiracion de todo el mundo, dando alcance a los vicios que van disfraçados con librea de virtud, y triunfando deste angel de Satanás, transformado en angel de luz.

Pero quien contemplare el orden cõ que ha ydo guiada esta rebelion, facilmente dexara de admirarse en ver caydos los disinios y buenas esperanças de la reduzion destos estados, si primero considerare que el fundamento no ha sido firme, los consejos vanos, y los medios sin firmeza ni estabilidad, de que no se podia esperar sino miserable ruyna, y buas llamas que consumiessen las entrañas del infelice pueblo: porque siendo como es la rebelion, vna desordenada

C

ambi-

## *Aviso contra rebeliones*

ambicion de eximirse de la obediencia del superior, y esta se consigue, no haziéndose caso del rebelde, o dando apariencia de floxedad, passando leuemente de lito tan atroz, con disimulacion, ofertas, o dulçura de palabras. Que se puede esperar, sino que conozido por el rebelde (que teme si se le ocurrira cõ vigor) ha de vfar de su comodidad: y aunque de apariencia de quietud, leuantarse con la ocasion? Por tanto si seguimos las reglas de republicas bien ordenadas, las leyes diuinas, naturales, y positiuas, que claman contra rebeldes, con exquisito encarecimiento, vltrajandolos con ignominia, se puede afirmar, que si al principio de la rebelion no se acude con gran presteza, y se procura oprimir antes de dexarla nacer, se vera el superior dentro de breue tiempo en gran confusion: por que si solo el pensamiento deste delito no se castiga con fuerça y diligencia, sin que del quede señal, no se puedẽ despues castigar



castigar las obras. Y como los descuydos de la paz suelen reputarse por criminales en la guerra, así la imaginacion de rebelarse se deve oprimir con tanta violencia como las obras, por ser corrupció pestifera, cuyo antidoto es la presteza del superior. Gran temor dio a los Tusculanos esta diligencia, pues rebelándose al pueblo Romano, se determino fuesen totalmente destruydos, y para ello con exercito poderoso se embio Furio Camilo: mas con excelente acuerdo previnieron los Tusculanos su saluacion, con salir a recebir a Camilo, ofreciendo le lo que dellos quisiessse, metiendole armado en la ciudad, sin que en ellos se viesse mudança en el semblante ni habito, ni mas termino de guerra que si nunca imaginará rebelarse. Desta presteza han usado siempre los Principes q̄ hã deseado ver muertas las primeras centellas, antes que leuantassen furiosas llamas y boluiessen ceniza sus Reynos y señorios.

## *Aviso contra rebeliones*

Solon en sus leyes (como dize Demostenes) ordenaua que el delito de hombre particular se castigasse despues de alguna distancia de tiempo, pero el de algun Magistrado velozmente, pues el particular en qualquier tiempo se puede castigar, mas el publico no admite espacio de vengança.

Que otra cosa significa aquella estatua puesta en Babilonia a la excelēte Semiramis reyna de los Asirios, que estaua por vn lado incultos y esparcidos los cabellos, y del otro puestos en orden, sino dar a entender la velozidad que en las cosas de la guerra, y mas en oprimir rebeldes se ha de tener. Fue assi, que estando adereçando la cabeça Semiramis, la llego nueva que la ciudad de Babilonia se le auia rebelado, y al punto se leuanto compuesto el cabello de vn lado, y del otro tendido, y no lo ordenò hasta auer reduzido a su antigua obediencia aquella magnifica ciudad, en cuya memoria  
quedo

quedo su estatua, representando su prefe-  
teza. Rebelandose Constantinopla a los  
Atenienses, cuyo Capitan general era  
Alcibiades, dize Plutarcho, que sabien-  
do el muy bien de quanta importancia  
es la diligencia para concluyr negocios,  
subitamente partio a recuperar a Con-  
stantinopla, no dexando de correr no-  
ches y dias. Que hizieran los Vacenses  
si Metelo fuera perezoso? porque auien-  
dose rebelado y muerto el presidio de  
Romanos, se dio tal diligencia, que no  
les duro mas de dos dias el contento de  
su rebelion. En que parara la rebelion  
de aquellos dos caualleros Españoles Mā-  
donio, y Indibile, en tiempo que los sol-  
dados Romanos que estauan aloxados  
a las riberas de Lucar, estauan amotina-  
dos? Si Cornelio Scipion, como dize  
Plutarcho, breuissimamente no partie-  
ra, corriendo quanto mas pudo, porque  
no se acrecentassen las fuerças, ni otros  
pueblos se leuantassen, que este es el in-  
conue-

sup

conueniente que ay en la tardança. Dize Valerio Maximo, q̄ si los Atenienſes ſiguieran las leyes de Solon, y ſus conſejos, durara mucho ſu imperio: pues fue de opinion que a la tirania y rebelion ſe auia de acudir luego con fuerça de armas: y aſi conociendo el como varon prudente, que Pyſitrato andaua por hazerſe tirano, dixo abiertamente a todo el pueblo, ſaliendo armado: Yo ſoy mas ſabio y mas fuerte que voſotros: mas ſabio, porque no echays de ver que Pyſitrato quiere ſer tirano: mas fuerte, porque ſi algunos lo veys lo callays de miedo. Imaginaron los Atenienſes que era loco, por ſer Pyſitrato ſu pariente, mas el dixo: Esta mi locura preſto ſe vera, quando la verdad ſaliere a luz. No le creyeron, y el tirano ſe ſeñoreo de Atenas, y Solon no obedeciendole, ſe ſalio de alli, diziendo: O patria, yo te he ayudado con palabras y obras: fueſſe a Egipto con voluntario deſtiero de ſu patria,

que

que no lo creyo. Lo mismo hizo Metello Numidico, viendo que Saturnino Tribuno del pueblo Romano, queria hazer se tirano, haziendo por fuerza jurar al Senado la injusta ley Agraria, se desterro a Rodas de su propria voluntad, careciendo de la dignidad de Censor que en Roma tenia. Valerio Publicola es celebrado, por ser el primero que en Roma juro contra la tirania de los Tarquinos, de quiẽ dize Plutarcho: Valerio con alegre rostro fue al Consistorio, jurado el primero, tener eternamente animo inuencible contra los Tarquinos, peleado valerosamente por la libertad: y despues siendo Consul hizo ley que fuesse libre quien mataste al tirano sin denunciarlo: significando en esta constitucion, con quanta presteza se deue ocurrir, pues da autoridad a qualquiera del pueblo, que sea como juez, y pueda castigar con vltimo suplicio este delito.

Marco Emilio Escauo, viendo que  
Satur-

Saturnino Tribuno del pueblo Romano, y otros se hazian tiranos, no auiedo quien los resistiesse, se fue a la Curia, y exorto a Cayo Mario Consul, defendiesse la libertad, y las leyes, mando traer sus armas siendo el muy viejo, y con las reliquias de animo que su flaqueza le cõcedia, se puso armado a la puerta, y mo- uio a los Senadores y caualleros a yr cõmano armada cõtra Saturnino, y asì le acabarõ, quedãdo oprimida aquella pri- mera señal de rebelion. Auiẽdo dado el Rey Enrico de Francia a Balduyno De- cimo Cõde de Flandes, sus hijos y Rey- no en tutela, sintieronlo en estremo los Vascos, y no querian directamente obe- decerle: formò Balduyno cõ gran pres- teza vn buen exercito, y fingiendo que passaua a España contra los Moros, en- tro por Vascos, y constriño a los princi- pales a deuida obediencia, tomando en rehenes sus hijos. Dizen los autores, q̃ este hecho tan de consejo, y arificio, dio  
gran

gran magestad al Conde, y forço a los demas a obedecerlo.

Valerio Maximo dize: Si quereys ver quan grande era el odio arraygado en los animos de los antiguos, contra los enemigos de la libertad, rebeldes, y tiranos, la ruyna de las casafas en que morauan da testimonio, como se vio en Marco Flaco, y Lucio Saturnino, que despues de degollados, les echaron por tierra sus casafas. Aspurio Casio, no le libro la gloria de dos triunfos, y tres Consulados, para que con sola sospecha de tal delito no fuesse por Senadoconsulto cõdenado a muerte, y que le echassen su casa encima. En que pararan las tramas de Marco Manlio Capitolino, si el Senado no acudiera con presteza, pues facilmente lleuaua enlazados los animos, con la opinion de auer sido tan excelente defensor de la patria, echando los enemigos Franceses del Capitolio, mas fuerõ cortados con despeñarle de Tarpeyo,

D echan-

echando sus casas por tierra, y hazien-  
do decreto que en la ilustre familia de los  
Manlios ninguno se llamasse Marco  
Capitolino.

En que pararan las redes de Spurio  
Melio, sino se le acudiera con el proprio  
castigo? Que inquietud dieran los Tar-  
quinos, sino fueran echados con tanta  
ignominia, dando a fago sus bienes, su  
casa y palacios por tierra? el campo Mar-  
cio que era suyo le consagraron a Mar-  
te: el trigo que estaua en el para segar,  
lo arrancaron con la misma paja y echa-  
ron en Tiber. Que arroyos de sangre se  
derramaran si se diera rienda al poder  
de Tiberio Graco, si el negocio se guiara  
por demandas y respuestas, conforme a  
la opinion del Consul Sceuola, y no se si-  
guiera la de Scipion Nafica, que dixo:  
Pues el Consul quiere que el imperio  
Romano cayga con las leyes lleuandose  
este negocio por orden judicial, yo co-  
mo particular sere capitán para executar  
vuestra



vuestra opinion Senadores, pues es que la republica se defienda prestamente cō armas: reboluió al braço yzquierdo la toga, y alçando el derecho dixo a bozes: Los que dessean ver la Republica quieta figanme: lo qual dicho, mataron a Graeco con sus complices, y a sus hijos nietos de Scipion Africano los despenarō, negando a su cuerpo sepultura.

Publio Mucio apago las llamas que començauan a encenderse en tirania, cō hazer quemar biuos sus nueue Colegas, perturbadores del bien publico. El excelente Consul Bruto, cō harta costa de sus proprias entrañas, dio a entender al pueblo Romano este rigor y presteza, pues auiendo hallado que Tito y Tiberio sus hijos se carteauan con el tirano Tarquino, y siendo interrogados ante Colatino Consul, y Valerio Publicola, q̄ significauan por la autoridad de Bruto fuesen desterrados, dixo el padre con boz graue: Tito, y Tiberio, porque no

acabayys de responder a esta acusacion? Viendoles estar sus ojos baxos sin responder a tres preguntas del juez, boluio a los ministros de justicia, y dixo: Hazed vuestro officio. Desnudaronlos, y atadas las manos atras los açotaron furiosamente, con gran compafsion de los circunstantes, mirandolos el padre con su semblante de feueridad y tristeza, sin partirse de alli hasta que les cortaron las cabeças, y entregando los demas delinquentes a Colatino, se leuantò, y con pasos graues se fue, no dexando a los presentes lugar de alabar tal hecho, por su dignidad, ni de vituperarlo, por la libertad de la patria.

Al principio se pueden mas facilmente apagar las brasas que van consumiendola Republica, cubiertas con las cenizas de falsas aparencias de religion y seruicio de su Principe, por estar entõces la Republica sujeta para caer a qualquier parte que la guien, por la fragilidad de

dad de sus fundamentos, y ser mas que  
necessario acudir con diligencia, vlando  
de la ocasion no se passe de buelo, como  
la pintan los antiguos por vna Ninfa q̃  
yua corriendo, y se representaua delan-  
te los ojos de hombres negligentes y pe-  
rezosos, con vn manajo de cabellos en la  
frente, y toda la cabeça calua, y hablando  
les entre dientes passaua furiosa, no de-  
xando vestigio ni señal de sus pisadas,  
con llanto de quien la dexo passar, ten-  
diendo tarde y en balde la mano. Delan-  
te desta Ninfa corrio Fabio Maximo  
contra los rebeldes de Vmbria, y Hetru-  
ria. Con esta corrieron Alcibiades, Sci-  
pion, y la excelente reyna Semiramis a  
femejança suya, descabellada: y todos  
los Principes, Emperadores, y Capitanes  
que han sido valerosos, han dado alcan-  
ce a su ligereza, particularmente el inui-  
ctissimo Emperador Carlos Quinto de  
gloriosa y eterna memoria, passando por  
la posta la España, y Francia por la no-  
uedad

2 In Gno.  
Elegiacis  
Vest. for  
D. Oratione  
ne ad Esp  
tincem.  
e In 27  
vpe, odo  
A. Antistho  
pho. 1. 4.  
Vest. 1.  
de. 1. 2.  
esp. 3. 2.

uedad de Gante, y hallo que aun no auia  
entrado de todo punto en estos estados,  
antes viendose atajada con la velocidad  
de Carlo, se escondio para saltarlos en  
este tiempo, que con menos razon deuia  
hazerlo. Bien entendio Demostenes es-  
to, quando dixo: Vna pequeña ocasion  
suele ser causa de grandes sucessos: No  
considerays, dize, que alguna vez vsar  
de la ocasion contra derecho, haze que  
licitamente se execute lo que conuiene,  
pero aora que el derecho, la ocasion y  
utilidad consienten, hasta quando que-  
reys Atenienses dilatar la recuperacion  
de vuestra libertad, y de toda Grecia. Teo-  
genes<sup>a</sup> dize, que la ocasion es la cosa de  
mayor estima en las obras de los hom-  
bres. Y Isocrates<sup>b</sup>, que vn pequeño pũ-  
to de tiempo conueniente, es causa de  
grandes negocios. Y Pindaro<sup>c</sup> dize, q̄  
la ocasion, o coyuntura ocupa entre los  
hombres muy breue lugar. Y Plinio<sup>d</sup>,  
que la oportunidad tiene su fuerça en  
los

<sup>a</sup> In Gno.

Elegiacis

vers. 401.

<sup>b</sup> Oratio-

ne ad Lep-

tinem.

<sup>c</sup> In Py-

rijs, ode.

4. artistro

phe. 14.

vers. 3.

<sup>d</sup> Lib. 36.

cap. 39.

los negocios, y en la celeridad. Cosa es muy aueriguada, que los enemigos de V. Magestad no tienen tanta confiança en la fuerça de sus braços, socorro de sus comarcas, astucia de sus dañados intentos, fortaleza de estos estados, pues conocen q̄ con vn florido exercito, y la perseuerancia de vn buen General, y algunos medios que se pueden dar, no podrá enteramente resistir. Mas tienen otra fuerça de mas calidad, y que nos haze la continua guerra, que es el conocimiento que tienen de la condicion de España, diziendo que por los actos passados tienen conocido se hara todo a su voluntad, quando ellos quisieren dexar las armas, con añadir dos o tres capitulos a los paces de Gante, que lleva España sus negocios muy de fundamento calificados, que V. Magestad no querra jamas arrojarle con poderoso exercito, que sus Consejeros de tantas letras y experiencia, son prudentissimos, y nada arrojadizos,

dizos, que tienen escritas cō letras de oro aquellas palabras del pueblo Romano, en loor de Fabio Maximo. *Unus homo nobis cunctando restituit rem.* Con la tardança y espacio de vn hombre se redimio nuestro Imperio. Esta es la confiança de los rebeldes, que como les ha falido bien en todo genero de esperiencia, se hazen mas gallardos contra V. Magestad.

Es error grande el que algunos tienen, pensando que Fabio Maximo era perezoso, y tardio, pues Caton Mayor que fue en Capua su soldado, y vino a ser tan excelente, dize por boca de Ciceron<sup>a</sup>, que aunque era de edad, trataua la guerra como si fuera en su juuentud, no sossegando por dar fuerças a los suyos, y deshazer la del enemigo atreuido, que es officio de buen Capitan, de quien dixo Enio: Gran fama tiene este hombre, porque con juyzio atentado vencio, no haziendo ostentacion de victoria

a In Gno.  
Elegiacis  
a De senec  
Et etc.

Etoria, hasta tenerla en la mano: ni fiándose en rumores falsos, hasta ver claramente que auia vencido. Que aprouecha dezir que ay paz, sino veo paz? que ay obediencia, sino la veo? Vencio por no confiarse tan facilmente como otros Capitanes temerarios, que viendo su perdicion no se entretenian. Vencio cō diferēte estilo que otros Capitanes, que pensando imitarle se han perdido entreteniendo, siendo necessario arrojarfe: porque así como el atreuerse sin consideracion, hizo perder a Terencio Varron: así el vsar de velocidad y arrojarfe, hizo ganar a Scipion a Africa: y el detenerse Fauio con paciencia conforme al tiempo y ocasion, conseruo a Italia de la furia de Anibal: y vna vez que arremetio siendole forçado, boluio huyendo a recogerse, con gran mortandad de los suyos, por la ligereza y valentia de los Españoles, que no desseauan otra cosa que venir a las manos, como expresa-

E mente

mente dize Plutarco, de quien se puede colegir, que vencio Fabio teniendo grãde calor de dinero, mucha fuerça y asistencia del pueblo Romano, y con ella deshaziendo, aniquilando, y consumiendo poco a poco las fuerças del enemigo Español, que de su naturaleza era colerico, y acelerado, valiente y arrojadizo, cerrandolo por todas partes con presidios sin darles la batalla, con notable peligro de los valerosos soldados de Anibal, pues saco de España ochenta mil infantes, y doze mil caualllos, y el no pelear era dañosissimo a la colera del enemigo. Mas aqui ay la contraria razon, que esta gente es flematica, tenaz, y perseverante, y no se puede mouer su pesadumbre, sino con gran fuerça, diligencia, y violencia: y yrremisamente, no es otro que yr fomentando su flema, acrescentando sus fuerças, y haziendolos mas belicosos y perseverãtes en la guerra, aborreciendo de su natural los tiranos la



nos la concordia, particularmente si cō esto concurre desposseerse el Principe de sus proprias fuerças, y presidios, de que no se puede esperar sino estrago y destruycion de sus estados, y que quando buelua los ojos los vea arder en biuo fuego, con los efetos que causa en los rebeldes la dissimulacion, porque ellos vā al principio poco a poco, estando a la mira si se les ocurre cō violēcia: y entre tanto van contaminando la sinceridad de los animos que veen ser leales al serui- cio de su Principe, y procurando que esten sin premio arrinconados, no acometiendo a vencer las voluntades, ni a desbaratar estados tan Catolicos, con impetu ni repentina violencia, como se ha visto en este negocio, que ha sido encubierto con tan profundas y ocultas razones: que aunque su blanco y norte ha sido extirpar la obediencia de su Dios y Rey, han enlazado el vulgo con sus opiniones, buscando coloradas y aparentes

razones de su engaño, hasta ver que la ponzoña toca en el corazón de la Republica. Dizen los naturales que ay dos maneras de veneno, vno frio, y otro calido: el calido mata con violencia, porq̃ junto con nuestro calor natural, facilmente toca al corazón: pero el frio, hallando resistencia en el calor natural, no passa tan facilmente. Deste han usado estos tiranos, con publicar fê y obediencia, defensa de patria, injurias de Españoles, y en discurso de algunos años ha penetrado su biueza en el corazón y entrañas del incauto pueblo, mordido del aspide, o Hydra de varias cabeças, de infinitas opiniones, y sectas hereticas, y metido en labyrintos, cõfusiones, y dificultades que cada punto imaginan, como Stoycos, Academicos, Epicureos, y Yperipatericos, se pone tiniebla en su corazón, y cerrados los ojos del alma, caen dormidos sin el claro luzero de la santa Fê Catolica Romana, todo por no caer en sus  
manos

manos piadosas, ni en las de V. Magestad, haziendo como Cleopatra reyna de Egypto, que muerto Marco Antonio, dio su braço al Aspide ponçoñoso por no caer en las manos de Cesar, con tal lumbre los han traydo encandilados a dar en los escollos deste mar de miserias, con naufragio de sus almas, a semejança de aquellos iniquos pescadores, que dize Vlpiano<sup>a</sup>, que ponian de noche luminarias en partes peligrosas del mar, para que viniessen los nauegantes, y pensando entrar en puerto pereciessen. Este es el fino proceder del tirano, que no el descuydo con que Solon, y Demostenes acusauan a su patria Atenienſe. Esta es la astucia del rebelde, hasta que claramente se descubre: y otros con apariencia de buenos, vrden el daño de la Republica, y peligro de su Principe, teniendo poderosas armas con que pelear, que es saber sus secretos, y ocultos disignios, pues siendo admitidos, le van penetrando, y conociendo

a L. 10 ff.  
de incēd.

cibiendo argumentos con q̄ cōuencerlo, quando se descubrieren por malos, sin poderse despues el superior regir ni gouernar por otro estilo del que aquellos saben, y entienden ya tambien como el proprio Principe que muere con sus armas, como Hector, y Ajax, el vno arrastrado con su cintura, y el otro passado el coraçon con su espada: y como aquel Capitan Brasida, que passandole el escudo le hirieron, y preguntandole como fue, dixo, que su amigo con quien pensaua yr seguramēte cubierto le auia sido falso. Por estos passos cobra fuerça la rebelion, que es franqueza de delitos, asilo de criminosos, estatua de bello, padre de Nino donde acuden los fugitiuos y desterrados, los condenados y miserables, los que no tienen ojos para biviir entre los suyos, los que quieren libertad de ley, y razon, vagabundos, viciosos, y desseosos de nouedades: y todos los malos vezinos, que dexada la ley de

Dios

Dios, quieren biuir en libertad. Y ansi conuiene que los Principes prudentes, conozcan la naturaleza del vulgo, que como dize Aristoteles <sup>a</sup>, no nacio para obedecer a la verguença, sino al miedo: ni para abstenerse de las maldades por la torpeza, sino por la pena y castigo. Toda esta ponçoña se ataja con no diferir el remedio, ni dilatar cosas, sino como dize Olao Magno <sup>b</sup>, fortaleza es quando te amenaza el peligro no dissimular, sino promptamente elegir lo mejor, y executar lo hasta lo vltimo, porque sino ay cē tinela contra la aduersidad, la prosperidad va por el suelo: y en la guerra difficilmente se resiste al enemigo que con facilidad oprime los descuydados. Mucho hizo la presteza, mucho quito la tardança. Ansi como las saetas tienen en si yqual fuerça, y solo consiste en el braço que las flecha si es fuerte o remisso, y la espada en la destreza con que se esgrime, ansi el negocio por graue que sea se cae de si

*aEthico-  
rum, cap.  
vltim.*

*bLib. 15.  
cap. 26.*

de ſi proprio, y no puede hazer efeto ſi no ſe executa con preſteza de pecho valeroſo, y con mano de Principe diligente y magnanimo.

Por todos eſtos inconuenientes ſe deuia luego oprimir eſta Hydra, porque no nacieran tan varias cabeças: pero ya que paſſo aquel punto, ſera mas gloria de V. Mageſtad ſi aora ſon vencidos, mi diendo ſu fuerça con la grandeza y calidad deſte negocio, y echando mas de la que es menester, como dize Vegecio de re militari, pues aqui buelue por ſu Dios, por la Igleſia Catolica Romana, cuya coluna y defenſa es V. Mageſtad: y por el honor y ſoberanidad de ſu Real corona, haziendo cuenta que eſte es el principio deſta rebelion, imitando al inuictiſſimo Emperador Carlo Quinto, cuya gloria reſplandece en V. Mageſtad, y el mira deſde el cielo los actos con que V. Mageſtad va coronando ſu monarquia con memoria tan eterna en todos los ſiglos,

figlos, como el dexo en todos los mortales.

Mas si los subditos rebeldes viendo se oprimidos, o por otros motiuos, mostraren arrepentimiento fingido, o verdadero, y V. Magestad quisiere dar lugar a su misericordia, sin diminuir punto de su Magestad y grandeza, se deue necessariamente considerar entre otras cosas, lo que se sigue.



F

EVE

**QUE COSAS  
DEVEN ADVERTIR  
LOS PRVDEN-  
tes Capitanes, y leales Consejeros  
que piden a V. Magestad admita  
a reconciliacion los vassallos rebel-  
des, o haga paces con ene-  
migos armados.**



**S** V E L E Acaecer de ordi-  
nario, que teniendo pue-  
tos los ojos en vna cosa,  
sin mouerlos se nos pier-  
de de vista, y si queremos  
enteramente distinguir, es necesario cer-  
rarlos vn poco. Esto proprio vemos quã-  
do se porfia sobre alguna verdad, que  
dando y tomando en argumentos y difi-  
cultades, se suele perder el camino de  
acertarla. Lo mesmo creo passa por los  
que han mirado las cosas de Flandes, q̃  
quanto



quanto mas abiertos han tenido los ojos menos parece auer penetrado la biueza de sus colores, y el blanco a que siempre los malos han tirado, que si se huuieran querido cerrar vn poco, mostrando verdadero rigor, no fuera perdiendose la vista, y la verdad, pues en todos sus actos ha auido vna dissonancia tan clara y manifiesta, que lo distingue muy bien el oydo de Principes y Reyes, que con viuo sentido estan mirando las tragedias destos miserables estados, y desta monarquia, gozofos de ver desbaratada la obediencia, rayz principal de su conseruacion, sin que el furor de la guerra aya sido tan poderoso como conuiene, y veẽ claramente que faltando este ternan lugar sus disignios, quedando arruynado el templo desta lamentable Ierusalem, cuyo balsis y fundamento es la religion Catolica, y la piedra triangular, que es V.M. con que se cierra y junta constabilidad y firmeza este edificio.

Vno de los mejores medios de alcan-  
çarla verdad en estas cosas de Flandes,  
es, querer V. Magestad inclinar los oy-  
dos a hombres de experiencia, cuyas  
obrasayan dado siempre testimonio de  
sus palabras, y su concepto quite el velo  
de qualquier sospecha, y le asseguere el  
animo para conocer los que van con di-  
ferentes consejos, que facilmente los  
descubre el Rey teniendo hechos los  
oydos a verdades y cosas tocantes a la  
estabilidad de su Reyno, sin dar credito  
a otros con peligro notable en admi-  
tirlos, porque oyendoles con gusto lo q̄  
los Principes querrian, facilmente los  
figuen, persuadidos de aparentes razo-  
nes, en especial en cosas de guerra, don-  
de el mal consejo se puede soldar con  
dezir que sus successos penden de fortu-  
na: y muchos dellos confirmaran la opi-  
nion del dañado intento, que por felizes  
que fueffen se devian reputar por mise-  
rables, pues no se facara dellos otro que  
dar

dar credito en cosa de mayor calidad, o en la suma de todo, al que mas por ventura acerto, que por buena intencion: y caera a lo vltimo el Principe, en el lazo q̄ el tal le tiene armado. Vna de las causas mas principales de auer leuantado tantas llamas el fuego desta rebelion es, auer los malos consejeros procurado no fueffen con sinceridad admitidos los cõsejos de muchos Capitanes y soldados expertos, que en discurso de tiempo tienen conocido el humor de Flandes, cõfirmando su parecer con la sangre de sus heridas, y con los peligros en que se ponen con hazañas de tanto resplandor, especial que desde el principio desta rebelion han pronosticado lo que se ha visto, teniendo escrito en el coraçon este daño, siendo ellos y no otros los que han dado algun medio, y resistido a su total perdicion, de quien se puede dezir con Plutarco, que donde se han hallado, siẽpre las cosas han florecido, y en su ausencia se

cia se han caydo y debilitado: como se via en Alcibiades y Coriolano, con prospera o aduersa fortuna de Romanos, y Atenienfes. Estos valerosos Capitanes, dentro los tumultos desta Babilonia, como otro Daniel han mirado a Ierusalé, que es el camino de la paz: y otros se persuaden con vanos consejos, que facilmente entrara V. Magestad en Ierusalem quieta y pacifica, y al fin de sus designios se halla en la reboltosa Babilonia, porque queriendo cada vno ser Dedalo, multiplica errores al Labirinto, para conseruar el furioso Minotauro desta tirania, que poco a poco va sorbiendo la sangre de la leal España, consumiéndose los generosos mancebos de essa illustre Atenas, hasta que vn valeroso Teseo vaya entrando con hilo de paciencia, prudencia, y vigilancia, en los secretos deste Labirinto, y se le conceda el triúfo deste Minotauro. El camino de la paz bien lo han acertado todos los hombres experi-

experimentados en guerra, conforme a las reglas de republicas bien ordenadas, y a la verdadera milicia autorizada con ley natural, diuina, y positiua: y por la platica vista por nuestros ojos con efectos miserables: Y es, que la guerra contra subditos rebeldes, y el hazer fuerza con exercitos poderosos, premiando, conseruando, y estimando la milicia hasta de todo punto sujetarlos, es la verdadera y segura via de reduzir estos estados, y assegurar con temor y reuerencia los demas Reynos de V. Magestad. Y el yr entreteniendo, no es sino dar fuerza a este Anteon, que sino se leuanta de tierra cõ violencia, y en el ayre se le oprime el espiritu, cobrara siempre nuevo brio para boluer a la lucha. Y que vsar de benignidad con subdito que aun no esta arrepentido, y con humildad no se pone en manos de V. Magestad, es hazerle mas atreuido, particularmente, si la blandura es causa de concludyr paces como  
las

las passadas, de que resultan grandes dificultades y peligros: y quien quisiere dar tal consejo deue considerar muchas circunstancias.

*Lo que se deue considerar en los contratos de paz es.*

*Consideracion primera.*

**L**A Real clemencia y mansedumbre de que V. Magestad como Catolico Rey ha vsado con sus subditos, con tanto genero de experiencias: ha dado claro a conocer a los demas Principes Christianos la capacidad y valor de que Dios le dotò, pues queriendo asì justificar esta causa, cerro los ojos a todo genero de feueridad, dandoles leyes de benignidad, paz, quietud, y concordia, haziendo pactos a su proposito, con rienda y mano larga, facando guarniciones, quitando sus armas, combidando y atrayendolos

yendolos a verdadera obediencia, confundiendo su ceguedad, encaminandolos a su Real seruicio, con tan vario genero de ministros, ofertas, y medios, que aunque sus crimines deuijan ser corregidos con feuero castigo, ha dexado de vsar de rigor, que a Magestad ofendida conuiene por no darles ocasion de desabrirse, ni inquietarse: y aunque por exemplos antiguos, y modernos, natural razon, justicia diuina, y leyes humanas, sabia no ser decente a señor soberano tratar de paces con subditos rebeldes, los ha tratado de autorizado y desposseydo al gusto y modo suyo, exortando su insolencia al suaue yugo, derramando la sangre y tesoros de las proprias entrañas de su España, como hijo adoptiuo, haziendo officio de piadoso Pelicano con estos descarriados hijos naturales, picados de ponçoñosa serpiente, dandoles nueva vida: mas ellos ingratos y ciegos, sin conocimiento, vsando mal de la misericordia,

G han

han caydo en nuevos crimines, por donde se vee claro que no es esta la medicina con que se han de curar, como dize la Extrauagante: *Qui sint rebelles*, que el rebelde no castigado crece en mayores culpas, y quanto mas se difiere el castigo, tanto mas cunde y se dilata la macula, tomando los demas exemplo de la floxedad que al principio se vfa. Porque como dize el Sabio<sup>a</sup>, multiplicaranse las maldades como van creciendo los malos. Pues quien aura que no se ofenda en oyr tal torpeza? como dize Ciceron<sup>b</sup>: *Quiē ay tan inhumano que no se mueua de ver vna cosa torpemente hecha?* y quien no aprueue lo bueno y honesto, siendo (segū el mismo Ciceron<sup>c</sup>) proprio del hombre que oye, o lee vn hecho de clemencia, manso, justo, recto, moderado, y sabio: no solo si es verdadero, pero aun fingido, encenderse en aficion y amor de quien tal cosa hizo, aunque nunca lo aya visto? A quien no mouera

a *Prouer.*  
cap. 19.

b *Lib. 5.*  
*de finib.*

c *Pro Mar.*  
*cello.*

uera



uera la clemencia de V. Magestad en todos sus actos? sino a esta gente proterua y pertinaz, que repugna a la naturaleza humana, pues (segun Ciceron<sup>a</sup>) dize que el vulgo vehementemente ama, y por su propria naturaleza es forçado a seguir a quien usa de la liberalidad, justicia, y fè, y haze actos de mansedumbre. Que exemplo de benignidad se puede dar, que no se halle en las paces con ellos hechas? Que ingratitude puede llegar al punto que la suya, donde no solo dexan de reconocer essa magnificencia, mas se persuaden ser ellos los vencedores, como dize Ciceron<sup>b</sup>: No ay cosa tan inhumana, cruel, y fiera, como hazer cosa que no solo no te la agradezcan, pero que parezcas ser vencido. O ingratitude inmensa, digna de ser con biuas llamas de furiosa guerra apremiada, pues justamente puede V. Magestad dezir con Esayas: Crie sus hijos, y ensalcelos, y ellos me han menospreciado, siendo mas

a Lib. 2.  
offic.

b ProPlã  
cio.

desconocidos que bestias, pues las irracionales conocen su dueño, y Israel no me conocio a mi. Quien duda fino que la justicia diuina compensando la feueridad de la pena con la tardança del castigo, ha de hazer estrago desta insolente serpiente, que con herguida ceruiz quiere oponerse a la dulçura y manfedumbre de su Catolico Principe? y que se ha de cumplir aquel Texto diuino<sup>a</sup> que dize: Muchos han vsado mal de la bondad de sus Principes, y del honor en que los han puesto, y soberuios, no solo no le han seruido ni agradecido, pero piensan huyr la sentencia de Dios que mira sus maldades. Bien imaginaua aquel gran numero de Reyes que peleaua contra Iosue, que su perseuerancia auia de dar cabo del pueblo de Dios: pero el mismo Texto dize: Era ya sentencia de Dios que se endureciessen sus coraçones y peleassen contra Israel, y fuessen despues vencidos sin que mereciessen

se

a Ester.  
16.

se v faffe con ellos de alguna clemencia, y que pereciesen, como Dios auia mandado, porque dixessen con Esayas <sup>a</sup>: Como ciegos andauamos palpando la pared, y como sin ojos la tocauamos, tropeçauamos a medio dia, como si fuera de noche, y estuuiamos como muertos en el pefas tinieblas, rugiremos todos como ossos, y considerando nuestro delito, cõtinõ gemiremos como palomas. A quiẽ dize Hieremias <sup>b</sup>: Por la multitud de tus maldades se han hecho duros tus pecados, y por la dureza de tus pecados te he lastimado dessa manera. Por estos mismos passos ha caminado con varios y atrozes generos de pecados, este insolente Faraon, endurecidos ma que diamante, pues este con sangre de vn animal se ablanda, siendo piedra y tan dura, y ellos cõ sangre humana, y blandura de paces, se van endureciendo y haziendo mas proteruos, como dize santo Tomas <sup>c</sup>: No facilmente se apartan los hombres

a Cap. 19.

b Cap. 30.

c 1. 2. 9

105. arti

2. ad. 9.

bres

bres de los pecados acostumbrados sin graues penas, porque aunque ellos conozcan que si V. Magestad quiere hazer fuerça los oprimira, bastales para ser gallardos no temer castigo de su delito, y tener ya por maxima confirmada con muchas experiencias, que todas las vezes que sus disignios no le falieren a quento, alcançaran no solo perdon de su delito, pero perpetuydad de paz, y restitucion de sus preuilegios, y honores: y quando no pudieren sustentarse con la continua guerra, ni salir enteramente cõ su intencion clara y aueriguada de apartarse de su Dios, y Rey, desconfiados de la asistencia vana de los protectores de su rebelion, pretenderan al menos llegar el negocio a tal estado, que saquen por sus pactos, no ponerse guarniciones estrangeras, con nota y diminucion de la Magestad de soberano Rey, como si mas claro dixessen: Queremos pues agora nos vemos oprimidos, embaynar nuestras

tras

tras espadas, y que florezcan estos campos por dos o tres años, hasta que algun tirano Principe nos ofrezca asistencia, y cobremos mas vigor con que levantarnos otra vez, sin tener estoruo en guarniciones, pues es nuestra intencion no tener yugo de Rey de España, ni preceptos de Pontifice Romano. Que influxo, o cruel estrella es la de España? q̄ por la mayor parte estando confiada, oye primero el golpe de fortuna y el rumor de su ruyna, que en la grandeza de su animo conciba poderle suceder, sabiendo que la fortuna, o por mejor dezir la biua sagacidad de los malos, no tiene fuerza sino contra confiados. Dize Demostenes<sup>a</sup>: Ligeras mudanças tiene la fortuna, vnas vezes con prosperos, otras cõ aduersos successos: mas en los negocios en que reyna descuydo no tiene lugar la fortuna, pues esta cierta su perdicion. Bien se sabe, que esse modo de pactos, que yo justamente temo, sera dar a entender

<sup>a</sup> Ex Prohem. 49.

tender que no queda V. Magestad por verdadero señor, como lo era, y que no ha vencido, pues no es verdadero vencedor quien no pone freno a la yra del vencido. No he menester yo esperar que me tire saetas quien pone lazos para matarme, antes por su modo de proceder (como dize Demostenes) tengo de conocerle por enemigo, siendo digno de vituperio llorar la cayda que por mi falta y descuydo he dado. No es digno de misericordia el piloto de la naue que en medio la braueza del mar, y calamidad de fortuna se queixa, no auiendo creydo a las señales que amenazauã tempestad, con recogerse a seguro puerto. Ni es de oyrel Gouvernador en medio de la destruycion y calamidad de la ciudad que por su inaduertencia y poco consejo ha dexado arruynar. La poca prudencia de Terencio Varron, casi con ruyna yrrreparable extinguió la nobleza Romana en la batalla de Canas. La ceguedad de  
Calicra-

Calicratide Capitan general de los Lacedemonios, le hizo perder a remate vna florida armada, sin aprouecharle sus vltimos consejos, que si a su tiempo viera dellos no cayera. Tarde lloro Atenas la seruidumbre en que se vio oprimida de treynta tiranos, no queriendo creer a su excelente Capitan Alcibiades, cuyos consejos hizierân estender su Imperio vltra de sus linderos y fines. Iusta fue la rifa que le dio a Anibal, quando vio llorar a Cartago rendida a Romanos, pues no quisieron vsar de la ocasion, ni acudirle con dinero a tiempo, estando el en su prosperidad. Bien merecio Perseo ser menospreciado de Paulo Emilio, y llevado en miserable triunfo, pues por su culpa cayò de su grandeza, transfiriendo su monarquia en los Romanos. Las lagrimas del desdichado Rey don Rodrigo, no fueron bastantes de librar a la perdida España de setecientos años de continuo gemido y lloro, fruto amargo

H H de

*Aviso en estado y guerra*

de vna vana persuasion, y fuente perē-  
nal de viuos arroyos de sangre, nacidos  
de tan delicada vena, que con solo mirar  
en ella se restañaran. Este justo temor  
fuele formar constancia de animo para  
no dexarse vencer de vanas persuasio-  
nes, sino que si a caso los subditos rebel-  
des fueren admitidos a reconciliacion,  
se deue guiar por tal termino, que el tra-  
tarla haga tanta fuerça con biuas aparē-  
cias de guerra, como las mismas armas:  
y que claramente conozcan los subdi-  
tos en sus coraçones, no tener vigor con-  
tra V. Magestad, a quien solo esta via le  
puede hazer ya seguro de estos estados:  
pues si de vna vez entienden que no ha  
sido suficiente su fuerça y artificio, ni sus  
ocultas machinas y inteligencias han  
preualecido contra V. Magestad, se les  
quebraran las alas, conociendo no auer  
sido vencidos por arte, o fortuna, sino  
por valor de armas, y reglas de milicia: y  
no se atreueran jamas a rebelar, por el  
temor



temor que les quedara de tomar nueva guerra con quien los ha vencido. Mas por el contrario, si auiendo estos estados mostrado sus fuerças, son atraydos con pactos de benignidad, o con poca apariencia de temor son reduzidos a alguna fingida quietud, siempre quedara en su animo cierta lastima, y remordimiento de no auer llevado al cabo su intenciõ, imaginando que el auer vsado con ellos de arte, y no de justo furor de guerra, no nacio de otro que de no poder V. Magestad subiugarlos, como se ha visto por experiencia en todas las vezes que se han hecho paces, con palabras y pactos dulces: porque como dize aquella senten-  
cia diuina<sup>a</sup>: el esclauo duro, soberuio y pertinaz: el vassallo rebelde y herege, no se corrige ni sugeta con palabras, porque aunque las entienda no obedecera, sino le fuerçan a hazerlo, como dize S. Agustin<sup>b</sup> declarando este dicho del Sabio, y no hã sido las palabras, sino biuas  
llamas

*a Prover.*

19.

*b Tomo.*

*2. episto.*

*48. ad*

*Vincetiũ.*

## *Aviso en estado y guerra*

llamas que se ponen en sus coraçones para hazerle mas gallardos, y estimar en menos las fuerças que se embian, considerando en las palabras, y termino con que se tratan, que España a trueque de quietud, dexara este negocio indeciso, y porna en sus manos la concordia: la qual todas las vezes que por estos medios se pretendiere, resultara en nueva guerra y discordia, como se vee por lo passado. De donde se infiere, seria muy loable medio, mostrarse agora mas vigor que nunca, con mucho calor, y asistencia, y fama de otras mayores fuerças, que atemorizassen de todo punto los animos, y viesse que no ha menester V. Magestad vsar con ellos de fortuna y arte solamente, sino de fuerça de armas, pues estos tales son los que verdaderamente quedarian vencidos para siempre, sin poder negarlo en su coraçon, ni atreuerse a buscar mas prueuas a tanta costa suya.

*Consi.*

Consideracion segunda.

**E**Xpressamente manda Dios en el Deuteronomio, cap. 20. que el Rey que saliere a pelear con sus enemigos y se de tal rigor, que sino se le rindieren a pactos justos, mate todos los hombres que estuuieren en la ciudad, despues de auerla tomado: y este rigor manda se tenga con enemigos, los quales son en este caso mas preuilegiados que subditos rebeldes, pues estos se comparan en derecho a Pyratas salteadores, y ladrones, segun Ciceron<sup>a</sup>, aquellos son justos enemigos, y estos injustos: aquellos gozan del derecho de la guerra, y estos no: como se prueua en la ley, *Post liminium S. à Piratis. D. de captiuis.* En la ley, *à latronibus. D. de testamentis.* Y en la ley primera. *D. de legibus.* Y Dion. lib. 2. dize, que ni aun a juyzio se han de llamar los tales, sino castigarlos con presta vengança, como enemigos. La pena de estos pone Pla-

a Lib. 3.  
officiorū.

ne Platon, lib. 9. de legibus, diziendo, que sea la misma que de los sacrilegos. *Iudices istis dantor, qui sacrilegijs solent.* Y Ciceron. 4. in Catilin. dize: No ay crueldad en el castigo de maldad tã cruel, porque en efeto los rebeldes no gozan del derecho de las gentes, como prueua Petrino Bello de re militari, parte. 1. titul. 2. n. 13. Destos rebeldes habla expressamente el Deuteronomio, cap. 13. quãdo dize: Si oyeres en alguna de las ciudades, q̃ Dios te ha dado, dezir a algunos, en tal ciudad se levantarõ y dolatras, y dixerõ a los moradores: Vamos y firuamos a otro que tu Dios: informate con sollicitud, y sabida la verdad, si vieres que en efeto han puesto en execucion tal abominacion, luego al punto heriras a punta de espada los moradores de tal ciudad, destruyralla hasta las bestias, y la hazienda pornafla en la plaça, y abrafa con la ciudad, consumiendolo todo en sacrificio a tu Dios, y que sea eternamente sepultura,

sin

sin edificarse mas: y no llegues a tu mano cosa alguna de aquellas malditas, por que assi se aplacara el furor de tu Dios, y el terna misericordia de ti, y te multiplicara como lo ha prometido. Y san Cipriano dize sobre este lugar, que esto deuen obseruar aora los Reyes con mas vigor que en la ley de escritura, por auer lo Christo no solo mandado con palabras, pero con obras. Y con justa razon deuen los Reyes indignarse contra los rebeldes, que junto con apartarse de su obediencia se apartan de Dios, y destruyen sus sagradas leyes y templos: particularmente V. Magestad a cuyo cargo y proteccion es la defensa de la Catolica Iglesia Romana, por cuya obediencia Dios le ha dado tan singulares premios, pues en toda la sagrada Escritura no se hallara atribuyrsele a Dios, a nuestro modo de hablar, que este ayrado por los pecados de los hombres, fino es por la ydolatria: ni se llama el hombre enemigo de

go de Dios, o de los Angeles: o odioso a Dios tan propriamente como el ydo-  
latra, que por estar tan llena de exem-  
plos la sagrada Escritura, seria largo re-  
ferirlos. Asimismo no se hallara en to-  
da la sagrada Escritura, como afirma S.

a 1. 2. 9.  
105. art.  
e. ad. 9.

Tomas<sup>a</sup>, que ningun rebelde fuesse  
castigado con menos de pena de muer-  
te, y con exquisito genero de vengan-  
ça, destruycion de ciudades y Reynos,  
y loor grande de los Principes que con  
vigor han oprimido rebeliones.

Considere quien aconseja sin mucho  
limite paces con subditos rebeldes, que  
son en derecho tan aborrecidos, que ay  
ley del Emperador Arcadio, y Hono-  
rio<sup>b</sup>, que dize: Sea infame quien inter-  
cediere por rebeldes, significando que  
con el rebelde es tanta la nota que se in-  
curre en hazer pactos, que por no dexar  
entrada al superior para que los haga,  
hazen infame a quien lo tratare, porque  
nadie se atreua a dar tal consejo en nota  
de la

b L. quis-  
quis. c. ad  
l. Iul. ma-  
iesta.

de la soberanidad y Magestad del superior, que si admitiere a reconciliacion a sus subditos, y en ello se contratare de hazer algunas declaraciones, para segun el tiempo, o disposicion de prouincia, biuir mas quietos, ha de ser como dando leyes, con aquella grauedad que a superior conuiene, sin que la benignidad disminuya la Magestad, ni la largueza aniquile el derecho de su dignidad, que el proprio Rey no puede cōceder a nadie<sup>a</sup> aunque sea con juramento<sup>b</sup>, pues es como hijo dessa Magestad, y por inmensa donacion como esta no puede disminuir la, como si vn hijo con liberalidad exquisita consumiesse su patrimonio, podria el padre, no solo por querella de inoficiosa donacion, pero por restitucion in integrum, contrauenir a la tal donacion<sup>c</sup>: y el subcessor podria recobrarlo, como dize el Concilio Cartaginense<sup>d</sup>, en cuyo daño no puede el mayorazgo hazer cosa alguna, como dizen

*a Argu-  
met. cap.  
tua nobis  
de deci.*

*b Cap. in  
telecto de  
iureiurā-  
do.*

*c l. Sifilio  
C. de inof-  
ficios. do-  
nat.*

*d Relatiū  
in. c. 2. de  
precarijs.*

I los

*Aviso en estado y guerra*

al. Paul  
respondit  
ff. ad Tre  
bel. §. l.  
Imperat.  
cod. tit.  
b Bald. in  
l. liberti.  
C. de o-  
per. liber  
torum.  
c l. lis nul  
la ff. de iu  
dicijs.  
d l. i. §.  
fuit quasi  
tum. ff. ad  
Trebel.  
e l. cōtra.  
ff. de pact.  
f l. man-  
dato. ff. de  
procur.  
g l. §. hæ  
redi. §. nos  
ff. de pact.

los Jurisconsultos<sup>a</sup>, ni el superior pue-  
de en punto de obediencia tratar con sus  
subditos, ni por pactos remitir la obe-  
diencia y reuerencia que le deuen, co-  
mo dize Baldo<sup>b</sup>, como el padre o señor  
con el hijo o el esclauo, segun el Juriscō  
sulto Gayo<sup>c</sup>: y como el tutor con el me-  
nor, segun el Emperador Seuero, refe-  
rido por Vlpiano<sup>d</sup>. Y como el me-  
nor que haze pactos en su prouecho,  
no en su daño<sup>e</sup>. Y la razon es, que el  
Rey es como hijo de familias dessa Magest-  
tad, q̄ aunque se le aya dado administra-  
cion de su propria hazienda, que es esta  
obediencia, no puede enagenarla, porq̄  
ninguno puede exceder por pactos los  
limites de su potestad<sup>f</sup>: y assi como por  
contracto no puede el padre aproue-  
char ni adquirir para el hijo de familias, ni  
al esclauo<sup>g</sup>, assi el Principe no escusa a  
sus subditos de la deuida obediencia por  
pactos hechos con ellos contra la auto-  
ridad publica, la qual nadie puede cōtra-  
dezir,



dezir, como dize san Leon Papa<sup>a</sup>, pues a Ca. que perpetua. 25. q. 1. estan obligados los subditos por el derecho de las gentes, y el Rey que es el derecho positivo, no les puede librar, como significa Vlpiano<sup>b</sup>, y lo determina Baldo<sup>c</sup>: y tambien por estar la obediencia del subdito pendiente de la Magestad y soberanidad, y ser derecho concedido a aquella dignidad, a la qual los subditos se obligaron: y no pueden por beneficio de tercera persona, como es el Principe, eximirse de la obligacion hecha a la dignidad, ni estrecharla en fraude de la Corona y sucesores, como significa Gayo Jurisconsulto<sup>d</sup>, pues el pacto con que se daña tercera persona no vale, segun el Jurisconsulto Paulo<sup>e</sup>. Y el. si vn<sup>o</sup> §. pacta. ff. de pact. assi como la herencia representa vna persona que toma vida en el heredero, assi la Magestad es persona distinta que biue en el Rey, el qual segun san Agustín<sup>f</sup>, f Cap. si ecclesia. 23. q. 4. se emplea en la Republica de vn modo como hombre, otro como Rey. Como

I 2 hom-

*Aviso en estado y guerra*

hombre, biuiendo fielmente. Y como Rey, administrando con vigor las leyes justas. Y aunque la propria Magestad da poder a la persona del Rey, no puede estenderse a tanto que sea agrauada, ni corre riesgo la palabra ni fè dada por el Principe, pues el pacto es injusto, como dize el Emperador Diocleciano<sup>a</sup>, que si vna muger que quiere obligar su dote diesse poder a vno que se obligasse por ella, este tal aunque se obligasse no puede ser compelido, ni quiebra la fè que en esto diere, antes se librara por el Senadoconsulto Veleyano. Y en el contrato que el Rey haria desta calidad, no solo contra Senadocófulto humano queda damnificada essa Magestad, pero otra mayor, q̄ es la diuina, contra aquel Senadoconsulto del consistorio del cielo, que son sus diuinos preceptos, que con tales pactos se corrompen, pues no se dexa entrada ni mano libre a este Principe, para oprimir hereges. Vale Dios, q̄  
aquí

aqui no es necesario para <sup>contra</sup> venir a los pa-  
ctos hechos, ayudarse de rescriptos de  
Emperadores, ni beneficio de Senados-  
cōsultos, pues ellos hã quebrado tãtas ve-  
zes su fê y palabra, como el Rey Saul cō  
David<sup>a</sup>, como Triphon cō los Macha-  
beos<sup>b</sup>: y como los Principes y pueblo  
que quedo despues de la destruycion de  
Ierusalem con el Profeta Hieremias<sup>c</sup>,  
y han dado libertad a algũ genero de res-  
peto que por su grandeza auia de tener  
V. Magestad, que solo este le podia con-  
tener mas, que la obligacion de tales pa-  
ctos, aun dañosos a los propios subdi-  
tos, que como dize Ciceron<sup>d</sup>, aunque  
parecen de su natural honestos, con el  
tiempo vienen a no serlo. Cumplir lo  
prometido, corresponder a la obliga-  
ciõ, boluer el deposito, no seria honesto  
si fuesse cõtra justa vtilidad, y las pala-  
bras generales puestas accessoriamente,  
se deuen restringir, y coarctar conforme  
a la calidad del principal negocio que se  
trata.

a 1. Reg.

c. 24. 26.

b 1. Ma-

cha. 1. 6.

c. 13.

c Treno-

rum. 42.

d Lib. 3.

officiorũ.

*a L. pre-* trata<sup>a</sup>. El principal negocio y norte des  
*dijs. ff. de* tos contractos es, que obedezcan en to-  
*leg. 3.* do y por todo a la Iglesia Catolica Ro-  
mana, y a su Principe natural: porque  
*b In anti-* como dize Dionisio Alicarnaseo<sup>b</sup>, y Pe-  
*quita. Ro-* dro Gregorio<sup>c</sup>, por ley sempiterna y  
*man. li. 1.* vniuersal de naturaleza esta recebido, q̄  
*c In præ-* los inferiores obedezcan a los superio-  
*ludijs. ca.* res. No se pueden asir de palabras que pa-  
*24. lib. 2.* rezca eximirles desta estrecha obliga-  
cion, y en faltando vn punto desto se des-  
haze y corta el hilo a todo lo contracta-  
do, por auer llegado la causa a termino  
dedonde no podia tener principio, co-  
*d L. si à* mo dize Vlpiano<sup>d</sup>: y Marciano<sup>e</sup> Iurif-  
*me. ff. de* consultos. Y queriendo por respeto de  
*indic.* alguna palabradada a subditos rebeldes,  
*e L. quia.* conseruar el contracto, con tanto estrea-  
*ff. ad. l.* go de Magestad diuina y humana, po-  
*Aquil.* driamos dezir con Valerio Maximo<sup>f</sup>,  
*f Tit. 5.* tratando de la fè que guardo en España  
*de fide Pu* al Senado Romano, aquella famosa ciu-  
*bl. c. 666* dad de Sagunto, que oprimida por Ani-  
bal

bal se abraffaron todos con fus hazien-  
das publicamente. Creo yo (dize Vale-  
rio) que la misma fè, contemplando los  
negocios humanos con semblante lloro  
fo, miraua la perseuerante veneracion  
en que la tenian, ser condenada con sen-  
tencia tan cruel de iniqua fortuna: y afsi  
conuiene a qualquier Principe guardar  
aquel precepto del Profeta Baruch<sup>a</sup>: *Ne* a Cap. 4.  
*tradas alteri gloriam tuam, & dignita-*  
*tem tuam genti alienæ.* No entregues  
a otro tu gloria y honor, y tu dignidad  
no la des al Estraño, fino antes diga con  
Esayas: *Gloriam meam alteri non da-*  
*bo.* Yo no dare a otro mi honor, que  
es tanto como dar la libertad. Y como  
dize Ciceron<sup>b</sup>: Los varones magnani-  
mos hasta lo vltimo deuen pelear por la  
libertad, y qualquiera puede defender  
con mano armada su honor, como prue  
ua Pedro Girardo en el singular. 33. Y  
si es cruel quien menospreciaboluer por  
su fama, y por la dignidad de su estado,  
como

b Officio  
rum. I.

a Ca. nol como dize S. Agustín<sup>a</sup>: y san Pablo. 1.  
lo. 12. q. 1. ad Chorint. 9. cap. y el cap. Sacerdos. 1.  
quæst. 2. y Ciceron, que dize: No deue-  
mos ser menos promptos en pelear por  
el honor y gloria, que por el prouecho.  
No seria justo que la gloria dessa Magest-  
ad que va con el nombre de Filipo res-  
plandeciendo por todo lo que lustra el  
Sol, tuuiesse vn escuro velo acerca de  
quien cõtemplasse vn genero de pactos  
tan indecentes a su grandeza, como los  
passados: porque aunque sea dificil (co-  
mo dezia el Rey Agefilao) tener en vn  
mismo tiempo misericordia, y castigar  
delitos, al fin se deue vsar de la justicia,  
porque tenga lugar la fortaleza. No ay  
coraçon tan de diamante que no le due-  
la ver que es necessario furia de guerra  
para este negocio: pero si con la benigni-  
dad de los pactos se han endurecido  
mas los coraçones, y por otra parte ver  
los templos destruydos, y la grauedad de  
las heregias, y tantos Christianos y ca-  
ualleros

ualleros bien intencionados oprimidos, clama justicia del cielo, y punicion de delictos, diziendo san Ysidro: Sepan los Principes seglares que han de dar cuenta a Dios de la defensa que hazen a la Iglesia que Christo ha dexado en su amparo. Y san Hieronymo<sup>a</sup> sobre Hieremias dize: Proprio officio de Reyes es hazer justicia, sacar de manos de calumniadores los oprimidos, y socorrer peregrinos, huerfanos, y biudas, a quien facilmente persiguen los poderosos: y el proprio santo sobre Ezechiel<sup>b</sup> dize, que hiriendo a los malos porque son malos, es el Rey ministro de Dios. Conforme a esto dize san Agustin: No sin misterio estan en el mundo la potēcia de vn Rey, derecho de vn juez, tenazas de verdugo, armas de soldado, diciplina de superior, y seueridad de buen padre, todos estos instrumentos tienen sus terminos, causas y vtilidad, pues siendo temidos se refrenan los malos, y los buenos bien

a In cons  
menta. á  
cap. 22.

b Lib. 4.

K entre

*Aviso en estado y guerra*

entre ellos quietos, y a los pecadores castigan los Reyes, que no sin causa traen espada de justicia, pues son principalmente constituydos contra homicidas y criminosos. Y san Cypriano dize: El Rey deue echar del mundo a los impios, y no dexar vida à parricidas, y perjuros. Dize el Papa Pelagio<sup>a</sup>: No es perseguir el castigar, aquel persigue que fuerça ha hazer algun mal: pero quien castiga el mal hecho, o prohíbe que no se haga, no persigue este, antes ama. Y san Agustín dize: Quien perdona y permite que el vicio cunda, por no yr contra el gusto y voluntad de los pecadores, no tiene mas misericordia que el que no quita a vna criatura el cuchillo de la mano porque no lllore, y no teme este que despues ha de llorar el viendolo herido, o muerto. San Ambrosio dize: Quien perdona al ladrón pertinaz por lagrimas de su muger y hijos, no destruye este a los inocentes y buenos pues da vida al que esta maquinando

*a Vide Ciceronē ad Brutum epist. 15. Et Salust. in Catil.*



nando la muerte de muchos: si este no echa mano a su espada de justicia, si afloxa las cadenas y mitiga la pena, haga de modo que no le quede al ladron via para mas robar, y atele las manos pues no puede atarle la voluntad, porque perdonando al indigno incita a pecar a los demas, siendo la facilidad del perdon ocasion de pecar. Y esta es vnade las principales causas en que la guerra justa se funda, y la que haze ser acepto su furor a los ojos de Dios, el qual como dize san Agustin<sup>a</sup>, assi como nos manda tener misericordia con los que se arrepien-  
a C. quis quis. 23.  
ten, assi nos prohíbe ser misericordiosos con los obstinados, y impenitentes, porque Dios reprehende a los negligētes pastores que no encaminan las descarriadas ouejas, y buscã las perdidas, y el furor de la guerra resuena en sus oydos cõ suaves acentos, quando con el se refrenã los inobedientes. Dize san Agustin<sup>b</sup>:  
b Tract. 11. ad. c. 3. Ioan.  
Marauillãse los malos que los Principes  
K 2 Christia-

Christianos se indignen contra los destruydores malditos de la Iglesia. Pues si no se ayran como daran a Dios cuenta de su Reyno? Entendedme lo que digo, que esto pertenece a los Principes Christianos, porque den paz a su Iglesia. Nabuchodonosor siendo Rey ageno del pueblo de Dios, hizo ley, que quien blasfemase del Dios a quien adorauan, Sidrach Misac, y Abdenago le quitassen la vida, y destruyessen sus casas. Pues si este Rey extraño mostro tal rigor cō los que se descomedian a nuestro Dios, a quien el no adoraua, no lo mostraran los Reyes Christianos que figuen a Christo, con los que menos precian el nombre de Christo? ¶ Por todas estas autoridades y razones se puede entender quanto mas conuiene a la exaltacion de la Fè Catolica, la justa guerra, que los torpes pactos con que queda sobresenada la Republica, aunque se sienta en lo biuo vsar deste furor. Si Manlio Torquato  
Capitan

Capitan general de los Romanos, en vna de las dificultosas guerras que ellos tuvieron, que fue contra los Latinos, y Campanos, vey a que cõuenia en su exercito tener gran diciplina, y mato vn hijo suyo, porque salio distancia de vn tiro de ballesta (contra el general mandato) a pelear con vno que le auia defafiado, al qual vencio: no es justo que V. Magestad viendo lo que conuiene a la estabildad destos sus Reynos, sujetea estos rebeldes, con verdaderas reglas de milicia? y aunque los ame entrañablemente, les ponga en sus pactos freno para detenerlos como a hijos descarriados, que segun san Agustín, no todos los que perdonan son amigos, ni los que castigan enemigos, y a los que Dios ama castiga. Si este exercito Latino no se puede vencer sin estrecha diciplina, muera el valeroso hijo deste Consul. Si estos estados no pueden con benignidad tener mas paz que la casa de Dauid con la vida de Absalon, destruy-

destruyganse estas vistosas murallas y edificios, y muera este hermoso Abfaló: caygan miserablemente los malhechores, pues es licito no solo darles pena pero matarlos sin que se cometa homicidio: y la tristeza que su muerte dexare, la Iglesia la consuela con la paz que se alcança, como dize Graciano<sup>a</sup>, tanto que el notorio rebelde puede ser despojado y executado, aun sin sentencia, como dize Petrino Bello<sup>b</sup>: y se puede dar muerte al rebelde oculto, y despues tratar si fue justa, o no.

*a Ca. quis enim. 23. q. 5.*

*b De re militari, p. 10. tit. 2. nu. 8. § 84.*

*Consideracion tercera.*

**C**Onsidere qualquier Principe, cuyo honor y grandeza resplandece para mas luz de la Iglesia Catolica Romana, que esta obligado a no dexar las armas de la mano hasta totalmente erradicar los rebeldes, que no solo se eximen de la justa obediencia, pero confundiendo lo  
divino

diuino y humano, aniquilan en quanto pueden la Fê Catolica, con quien no se deuen ni pueden hazer paces reprouadas en derecho, que como torpes ( segû Demostenes) se deuen menospreciar, y escoger la gloriosa guerra que es justa, aunque solo se hiziesse por conseruar mi dominio, y la aprueua el derecho diuino natural, y de las gentes, como prueua Pablo de Castro en el consejo 33. y es gloriosa la que se haze por Magestad ofendida, pues no se instituyo por otro la guerra que por defenderse de la injuria que se quiere hazer, y vengar la hecha, segun Graciano<sup>a</sup>, cuya naturaleza es conuertirse en vtilidad publica: cuyaintencion, segun san Agustin<sup>b</sup>, es oprimir los malos y sublimar los buenos: cuyas reglas segun san Ambrosio, conserua los señorios de los Reyes: y asise conseruo el Romano mientras ellas duraron. Pues como dize Paulo Iuriscõsulto a Sabino<sup>c</sup>, era mas antigua en Roma la

a Cap. 1.

23. q. 1.

b c. apud

cum seq.

23. q. 1.

c l. post li

minium.

ff. decapt.

ma la

ma la diciplina militar, que no la caridad y potestad de los padres con los hijos: esta diciplina es vn fuerte vinculo en cuyo seno reposa el felice estado de paz y tranquilidad, como dize Valerio Maximo<sup>a</sup>, este es el camino de la paz firme, cuyo nóbre segun Ciceron<sup>b</sup> es dulce: en la qual no solo los que naturaleza ha dotado de sentido, pero las casas, y los campos parece que se alegran, diferente de la calidad de las passadas, indignas de la grandeza de España: mas peligrosas que el justo furor de la guerra, pues esta siendo abierta va por sus terminos y reglas, y aquella encubiertamente contamina y ensangrienta, de quien dize Ciceron: La paz se deve menospreciar si debaxo de su nombre esta escondida la guerra. Que queria Yugurta quando pedia paz al pueblo Romano, sino descansar para renovar guerra? Con que engañava el Rey Philipo Pulchro de Francia a Guidon. 24. Conde de Flandes, con ocho años

a Lib. 2.  
cap.  
b Pro. l.  
Agrar.

*para hazer paces con enemigos.* 41

años de injustas paces, pues entre ellas se  
derramaua mas sangre que si huuiera  
guerra rompida, porque quando le veyá  
poderoso se escusaua cō falsas prome-  
sas, que si a ellas ni a tales paces no diera  
oydo el Conde, ganara mas rompiendo  
el: y despues el Conde Roberto su hi-  
jo, a quien la astucia del Pulchro hizo cō  
sentir vnas paces, que despues llamaron *de*  
la maldad, cuyo epiteto podriamos dar  
a algunas que en nuestros tiempos se há  
hecho, pues conuiniera mas a la Repu-  
blica Christiana tener nombre de guer-  
ra, pudiendo V. Magestad con tal paz  
quedar priuado de sus estados de Flan-  
des, como llora el Profeta Hieremias <sup>a</sup>, a *Treno.*  
quando dize: Los Reyes de la tierra, y <sup>cap.4.</sup>  
todos los moradores de la region no  
creyeron que el enemigo auia de en-  
trar en Ierusalem, lo qual fue por los pe-  
cados de los Profetas, y sacerdotes que  
derramaron la sangre inocente. Que  
han procurado semejantes falsos profe-  
tas,

L

tas,

tas, sino descuydar a V. Magestad, y encender ellos fuego por otra parte para excluyrle de Flandes, y juntamente eximirse de estar en la obediencia de la Iglesia Catolica Romana, que es vna fuerte obligacion para que V. Magestad de todo punto se esfuerce a subiugarlos, tomando exemplo en Erico Rey Godo, que ofreciendole paces los Carelos, y Bodnienfes, no quiso acetarlas, antes por mar y tierra los affligio, por respeto de conuertirlos a la Fê. Pues quanta mas razon es procurar reduzir a los que de todo punto van cayendo della, quebrãtando todas las leyes diuinas, naturales, y positiuas: siguiendo, como deuenos seguir a Lactancio<sup>a</sup>, que dize: No ay cosa en los negocios humanos mas excelente que la religion, y esta se ha de defender con todas las fuerças, diziendo Iustino lib. 8. Aquel esta muy cerca de los dioses, por quien se venga la magestad de los dioses.

a Lib. 1.  
instit. c.  
20.

*Consi-*



*Consideracion quarta.*

**N**O es otro el aconsejar tales paces, que querer capciosamente poner vna centella de lastima, y arrepentimiẽto en el coraçon de V. Magestad, y que queden con su execucion enredados sus Catolicos vassallos, y condenados a este lago de leones, como acaecio al Rey Dario, que por consejo de los Satrapas de los Persas, hizo inaduertidamente vn decreto, para cuya obseruancia contra su voluntad fue forçado condenar al lago de los leones al santo Profeta Daniel. Por tanto el Ecclesiastico cap. 10. aduier te a los Principes en tales consejos, diciendo: Cayras como la perdiz en el lazo, pues este esta como centinela mirando la destruycion de su proximo: este con sus assechanzas conuierte lo bueno en lo malo: y como de vna centella se levanta gran fuego, asì de vn engañoso sale gran derramamiento de sangre: y

*Aviso en estado y guerra*

a Treno.  
cap. I.

el hombre pecador siempre affecha la vida: guardate del pestifero, porque fabricara males, y a caso te podria perpetuamente sobrefanar, y que despues digas con Hieremias<sup>a</sup>: Llame a mis amigos, y ellos me engañaron. Por tanto dezia el Rey don Alonso de Aragon y Napoles, que si naciera en el tiempo que florecia la republica Romana, edificara vn templo a Iupiter positorio, contra los consejeros y Senadores, que quando entrassen en Consejo dexassen en el templo el odio, amor, y particular aficion, cuya pafsion causa desordenados efetos en daño y destruycion de ciudades y Reynos: aunque bien deuia saber el Rey don Alonso, que Romulo fingio auer hallado vna ara del dios Conso debaxo de tierra, a quien llamaron el dios de los consejos, para dar a entender que los Consejeros han de ser tan secretos que los cubra la tierra, y que considerando que estan debaxo de la tierra no se muevan

uan

uan con pafsion por los que estan encima de la tierra:mas en este infelice tiempo, no folamente deuriã entrar debaxo la tierra los q̄ las tales paces fue len aconsejar, pero que quedaffen alli eternamente sepultados ellos y sus consejos. Licurgo tambien (segun dize Plutarcho) instituyo que en lugar donde se juntassen a consejo no huuiesse pinturas, estatuas, ni otras curiosidades con que pudiefen diuertirse los ojos de aquellos cuyos sentidos auian de estar atentos en considerar el buen consejo. Pero en Flandes ha auido muchos que teniendo ante sus ojos estatuas de libertad y sectas diabolicas, y pinturas de desordenada ambicion, que con el pinzel de sus capciosos ingenios han retratado en sus coraçones, no han querido aconsejar la verdadera paz, de quien dize Esayas <sup>a</sup>, an- a Ca. 24.  
dan en mal, procuran derramar la sangre inocente, sus imaginaciones son vanas, y sus caminos son destruycion y  
ruyna:

ruyna: no supieron conocer el camino de la paz, no ay consejo en sus motiuos, sus vias van erradas, y quien camina por ellas ignora la paz. Destos dize Dios por Ezechiel: Mi mano sera con Profetas q̄ veen vanidades y adiuinan mentira, no entraran en consejo de mi pueblo, ni se escriuiran en Israel, y sabran que soy Dios, pues han engañado mi pueblo, diziendo paz, y no veo paz, edificando el la pared, y ellos poniendo debil barniz: diles a los q̄ la han blanqueado sin firmeza, que ello se cayra, porque verna furioso torbellino, echare grandes piedras que lo lleuen tras si, y viento fuerte que conmueua tempestad: y es la razon la que da el Profeta Abachu: La causa, dize, que la ley es destruyda, y la senten-  
 a Prober. cia no tiene perfeta execucion, es, porq̄  
 cap. 19. el malo preualece contra el justo, y assi la sentencia que se da por su consejo no puede ser firme. Esto es lo que da a en-  
 tender el Sabio \*, diziendo: No es bueno admitir

admitir en juyzio al impio, porque declinaras de la verdadera sentencia. Afsi se ha visto en estos estados, que yendo sin fundamento tales consejos, se ha caydo el edificio, y refucitado nueva guerra, que si huuiera final juyzio y determinacion de viua guerra, refucitara en perpetua y tranquila paz, sin dar al rebelde largo campo en que fabricar, quitandole el freno de la obediencia, quando menos le veo arrepentido, y ellos conseruando su primer motivo con publicar paz: y entre estas la de Gãte, y exortando a su conseruacion, publican los males que de la guerra suceden, y muestran tener lastima de V. Magestad, y que no conuiene que dexada tal paz sustente vn exercito con inmenso gasto. Esto proprio lloraua Demostenes<sup>a</sup>, lamentandose de su Republica al Senado Atenienfe, en hablando (dibus Cheronensicis.) de Filipo se leuanta alguno diciendo: O que saludable cosa es guardar la

## *Aviso en estado y guerra*

la paz , y quan dificil y duro sustentarse vn gran exercito, como si en la miserable paz no estuuiesse escondida nuestra destruycion , mas que en el justo furor de la guerra , por no dar tal consejo en tiempo que deuián resplandecer las armas con necessaria guerra , y verse de su natural inclinado a paz. Numa Pompilio se escussaua de acetar la eleccion de Rey que del auian hecho los Romanos, pues dixo: Menospreciado fera de todos quiẽ aora dixesse a los Romanos que se ocupassen en sacrificios siguiendo el gouierno de la paz , y que aborrescien el furor de la guerra , teniendo mas necesidad de vn Capitan valeroso, que de vn pacifico Rey , como dize Plutarcho en la vida de Numa Pompilio.

### *Consideracion quinta.*

**C**Onsidere que a la autoridad de vn Rey conuiene hazer el con sus enemigos,

migos, y notarlos capitulos de la paz, y no ellos: lo qual en todo el discurso de las guerras de los Romanos se hallara, teniendo ellos por cierto, que al punto que se sujetauan a conceder lo que les pedian, aunque fuesse de poca importancia, era justo reconocer el enemigo con cierto respeto de hazer su voluntad, tanto q̄ ofreciendo Anthioco Rey de Asia en las paces que pedia a P. Scipion, que pufiesse en Asia el Senado Romano a Cornelio Scipion por Governador, y que solo el titulo de Rey quedasse al Antiocho, respondio el Consul Publico Scipion, que la antigua costumbre del Senado era, no recibir condiciones de aquellos con quien peleaua, que el le rogaua se pufiesse en sus manos sin excepcion ninguna, y recibiesse las condiciones de paz que se le diessen, que eran entregar a Anibal, salir de Europa, dexar desde el monte Tauro hasta el rio Thanays, pagar veynte años de tributo, y

muchos

M

dar

## *Aviso en estado y guerra*

dar veynte hombres de rehenes. No quiso darse, peleó, y fue vencido, y humildemente pidió por sus embaxadores paz. Respondio Scipion, que la costumbre del pueblo Romano era no temer en las aduersidades, ni tener soberuia en los felices suceffos, y que afsi le daua las mismas condiciones y capitulos que antes que le venciessse. Acetolas con grande alegria Antiocho, publicando la benignidad del pueblo Romano, y admirandose de su proceder. Metello nunca quiso acetar las paces que Yugurta Rey de Numidia le ofrecia, en que solo le pedia la vida del y de sus hijos, antes respondió, que el Senado Romano no acostumbraua que nadie le pusiesse los capitulos de la paz. Hizole guerra, y fue forçado Yugurta a embiar a pedir paz, poniendose en manos del Senado el y su Reyno, sin condicion alguna: y afsi Metello le quito primero las armas, y puso otras condiciones a su voluntad. Con otros muchos



muchos exemplos se pudiera confirmar esta consideracion, los quales puede ver quien quiera, y hallara que este termino se tenia con enemigos, pero con subditos rebeldes no tratauan mas que con Pyratas, o publicos salteadores, a los quales dezian si querian algo lo pidieffen humilmente al Senado: y si con armas quisiessen perseuerar, o armados hazer paces, se auian de concludyr con victoria honrosa antes que con torpes pactos. Y no solo tenian por indigno que ellos formassen los capitulos, pero aun el proprio Senado no queria ordenarlos, pareciendole que incurria macula en tratar por via de contrato con rebeldes, a quien deuia mandar como superior.

*Consideracion sexta.*

**C**onsidere quien aconseja paces con rebeldes, que en ellas no puede V.

Magestad dexar de quedar agraviado  
 en su grandeza y autoridad, y que solo  
 el nombre de paces con los tales si de  
 todo punto no se entregan, disminuye  
 la autoridad Regia: la qual aunque fue-  
 se de vn Principe a quien la fortuna ad-  
 uersa ouiesse perseguido, no auia de dar  
 a sentir en sus actos auer perdido quila-  
 te de su grauedad, y el componer de  
 qualquier paz ser con tal destreza y dis-  
 simulacion de su poca fuerza que no se  
 le conociesse, porque en este punto aca-  
 baria de caer. Mas vn Rey poderoso es  
 diferente, pues la hora que imaginare  
 disimular punto de su grandeza, conce-  
 diendo a sus subditos algo de su gloria  
 y Magestad, deue en aquel proprio ins-  
 tante considerar que pone en peligro la  
 suma de sus Reynos, inflamando el ani-  
 mo de los mismos subditos a desfear-  
 mas, y encendiendo el coracon de los de-  
 mas vassallos a querer cosas nuevas, y  
 dando ocasion a los demas Principes  
 que

que se le atreuan, debilitando por esta via poco a poco sus fuerças, hasta caer de todo punto. Esto fue lo que significò Marco Porcio Caton contra la conjuracion de Cathilina, diziendo al Senado: Quanto con mayor vigilancia ocurriredes a este negocio, tanto mas caeran ellos de animo, mas si conocieren en vosotros alguna apariencia de floxedad, al punto os acometeran con animo feroz. Como se vio claramente en los Latinos, y Campanos que cuenta Tito-liuio en el libro octauo, que queriendo se dellos los Samnitas a los Romanos, mando el Senado a los Campanos no hiziessen guerra a los Samnitas, y a los Latinos no se atreuió por su potencia. Respondió a los Samnitas, que en los capitulos de confederacion no se prohibia que no pudiesen mouer guerra los Latinos a quien quisiessen. Fue tal esta palabra sola, que les puso en vn debil hilo la grandeza de su Imperio, porque conociendo

nociendo los Latinos esta flaqueza de los Romanos, se hizierõ mas gallardos, y les mouieron guerra: y al exemplo dellos los Campanos hizieron lo mismo, donde fue menester vn Capitan general como Manlio Torquato, que con estrechas reglas de milicia los vencio. Esto se ha de executar mas contra el hereje que con aspereza se ablanda, y con halago se endurece: lo qual enseña san Agustín escriuiendo contra los Donatistas, diziendo: Pocas vezes se conuierte el hereje por halagos y blandura, sino por el fuego y cuchillo. Esto se ha de entender siempre con el rebelde, por exemplo y grandeza del superior. Afsi dezia Demostenes<sup>a</sup> a los Atenienfes: Por dos causas conuiene que rigurosamente os ayays con los que menosprecian cõ desuerguẽça vuestras leyes y estatutos, y pecan contra Dios: la vna por que paguen sus maldades: y la otra por que los demas se guarden de pecar con-

tra

a *Contra Neream.*

tra Dios y contra vuestra Republica. Seneca<sup>a</sup> dize: No acabaras de vengar la *aThiestes*  
injuria fino vences, yo conozco la con- *act. 2.*  
dicion de tu contrario, no lo puedes do-  
meñar, hazlo pedaços, y antes que cobre  
mas fuerças hierete, porque estando tu  
quieto no te acometa y te destruya, flo-  
xo y sin vigor: y lo que mas es sin ven-  
gança contra el tirano, despues de tan-  
tas maldades y fè quebrantada, quieres  
con vanidad executar tu ira, ya auia de  
resonar toda Grecia con tus armas, y to-  
do el Oceano y Mediterraneo ser ocu-  
pado con tu armada: los campos y ciuda-  
des auian de resplandecer con tus lla-  
mas, y reberuerar por todas partes las ar-  
mas y espadas: Suene toda Grecia con  
el ruydo de nuestros cauallos, cayganse  
sus edificios, y coxan a mis enemigos  
aunque este yo debaxo. Esta es la furia  
con que se deue ocurrir a la rebelion,  
pues siendo ingratos a la liberrad que  
con la paz se les ha dado otras vezes, son  
dignos

a *L. si ma-  
numissus  
C. deliber-  
tis.*

b *Cap. di-  
dicimus.  
4. q. 1.  
c. Argu.  
c. qui con-  
tra. 4. q. 1.  
l. 1. c. ubi  
senatores  
vel clarif-  
simi.*

dignos de caer en nueva seruidūbre, y no vale la tal libertad, como dize el Emperador Cōstātino<sup>a</sup>: Si el q̄ tuuo libertad fue ingrato a quiē se la dio, y cō jaētācia o contumacia alçare la ceruiz cōtra el, o cayere en culpa de leue ofensa, luego sea reduzido por su patron al antiguo Imperio y dominio. Y el Emperador Theodosio, y Valentiniano dizen, que si los que han alcançado libertad, o sus hijos fueren en la guerra ingratos, bueluan sin replica al yugo de seruidumbre, y mas si con esto concurre diuidir la vnidad de la Iglesia, pues son dignos de gran pena<sup>b</sup>: y particularmente de perder la dignidad y priuilegios que della tienen<sup>c</sup>. Fabio Maximo, como cuenta Libio en el libro nono, ofrecio paz a los Aliphates, y no queriendo ellos quietarse con tal oferta, ensoberuecidos con la blandura del Fabio, fue el con su exercito, y al punto le ofrecieron paz, pero no la acepto, antes los subiugo por fuerça.

Y lo

Y lo mismo hizo Cesar en Portugal, porque es justo que sientan rigor los q̄ no han querido ser libres en tiempo de paz y benignidad: y que pueda V. Magestad dezir con Esayas <sup>a</sup>: El dia de la <sup>a</sup>Ca.63. vengança esta en mi coraçon, ya llego el año de la paga, mirè en circuyto, y no auia quien me ayudasse: busquelo, y no lo halle: mi braço me saluò, y mi indignacion me ayudò: puse debaxo de mis pies las gentes, y con mi ira las defatine, y bolui ceniza su valor: en vuestras rebuel- tas no me he affligido: con amor os perdone y ayude: vos otros aueys prouocado a ira mi espiritu, que se os ha hecho capital enemigo, y el mismo os ha con armas sujetado: todos cayreys con mano armada, pues os llame y no me respõdistes, hableos y no me oystes, y hazia- des maldades delante mis ojos, eligien- do a quien yo no queria <sup>b</sup>. Ansi conclu <sup>b</sup>Ca.65. y en los mas expertos en las cosas de Flã- des, que si V. Magestad con los soldados

N que

que Dios le ha dado, dandoles el premio y sustento que merecen sus hazañas, hiziessela guerra rigurosa, rōpiendo quar-  
teles, y tratando con rigor los enemigos, y fauoreciendo a los vassallos que alli le han sido leales, sucederia felizmente todo : pero la mayor causa de la guerra procede de no estimar soldados, ni muchos naturales que por auer sido leales biuen en oprobio , sin cargos politicos, ni officios militares.

Viendo el Senado Romano las vezes que Cartago les auia quebrado las paces, se puso en disputa qual conuenia mas, destruyrla de todo punto, o dexarla. Caton Mayor aconsejaua con grandes razones conuenir a la Magestad del pueblo Romano la destruycion de Cartago: Scipion Nasica tenia contraria opinion, pareciendole q̄ faltando tan cruel enemigo se haria viciosa la juuentud Romana, no teniendo con quiē pelear, y esta sola era la razon que le mouia. Fue

mas



*para hazer paces con enemigos.* 50

mas acepta al Senado la opinion de Caton, como correspondiente a recuperacion de honor de Magestad ofendida. Hizose Senatusconsulto, que se hiziesse guerra, y fuesse destruyda Cartago de todo punto, no obstante la opinion de Scipion Nafica, pues la juuentud Romana era tan industriosa, que quando no tenia guerras hazia y deshazia piramides y obeliscos, por solo su exercicio: y en pago deste buen consejo de Caton, mando luego el Senado poner su estatua en la Curia, para q̄ todos los siglos tuuiesse memoria de consejo tan saludable a la Republica. Pero si aora fuerã biuos estos Senadores y les consultaran este negocio, ambos a dos concordaran en el parecer de Caton: y es claro que responderia Scipion Nafica, conuenir por muchas razones dar fin a esta rebelion, porque la juuentud Española tenia tanto en que exercitarse contra Turcos, Moros, y infieles, que sino se daua fin

N 2 desta

## *Aviso en estado y guerra*

de esta Cartago, se estoruarían grandes expediciones en aumento de la Fè Católica: sino vease lo que Scipion Nafica hizo contra Tiberio Graco, pues fue el primero que tomó armas, exortando a los demas Senadores a su destruycion.

### *Consideracion septima.*

a *Treno.*  
*cap. 27.*

**T**ambien en el Consistorio del Cielo se decreto otra guerra contra Ierusalem, porque fue rebelde a su Rey Nabucodonosor<sup>a</sup>, a quien auia de obedecer por expreso mandato de Dios, y no fue menos destruyda que Cartago, pues no quedo piedra sobre piedra, como mas largamente lo dan a entender las lagrimas y lamentos del diuino Profeta Ieremias. En efeto la rebelion tiene esta calidad, que al principio se ha de procurar oprimir por la mejor via que se pueda: pero si conualeciere, no se le deue dexar de ocurrir hasta totalmente erradi-

erradicarla. Este (dize Plutarcho) que fue consejo de Solon, que viendo su patria afligida con tirania, reprehendio grauemente la floxedad de Atenas, y exortoles no acabassen de perder su libertad, diziendo auerles sido facil el oprimirla al principio, pero que ya puesta en tal termino, les seria mas glorioso destruyrla de todo punto. Esto sea con justos pactos, o con gloriosa victoria, para que V. Magestad como Rey tan justo y celofo del honor de Dios, y del suyo pueda exercer deuida justicia contra rebeldes, segun ley natural, diuina, y positiva, pues el nombre de los Emperadores y Reyes es, ser ministros de la sagrada justicia, como los llama Iustiniano Emperador<sup>a</sup>, y que professando su ob-

feruancia conozcan lo bueno, y lo malo, y aparten lo ilicito de lo justo, y con premio y pena conseruen el estado de su Republica, particularmente donde se quebranta el derecho diuino, que es la religion

a L. i. ff.  
de instit.  
& iure.

*Aviso en estado y guerra*

religion de su Dios, y el derecho de las  
gentes, que es la obediencia deuida a sus  
mayores, y la conseruacion de la patria,  
a *L. 2. ff. de instit.* como dize Pomponio<sup>a</sup> Jurisconsulto:  
y el Rey es obligado por este mismo de  
recho a reformar sus subditos, aunque  
sea con muerte y destruycion de quien  
quiera hazerle fuerça, segun el Juriscon  
sulto Florentino<sup>b</sup>, y Vlpiano<sup>c</sup>, pues  
incurren el y su Republica en peligro,  
del qual la natural razon permite defen  
derse, como dize Ciceron<sup>d</sup>, y el Juris  
consulto Gayo<sup>e</sup>: tanto y mas el Rey,  
que es ley biua, y anima de la ley, q̄ no  
es otro que vn precepto de lo bueno, y  
prohibicion de lo malo, segun Cicerõ:  
y no es otro como dize Papiniano<sup>f</sup>, q̄  
vn mandato de prudentes, castigo de de  
lictos, y conseruacion de Republica. Y  
Demostenes referido por Marciano<sup>g</sup>  
dize, que la ley es reyna de todas las co  
sas diuinas y humanas. Vlpiano<sup>h</sup> llama la  
ley santa es arbitra de las cosas honestas,  
y tor-

b *l. vt  
vim. ff. de  
iusti.*

c *l. nec ti  
more. ff.  
quod me  
tus causa.*

d *Pro Mi  
lone.*

e *l. itaq;  
ff. ad. l.*

*Aquil.  
fl. 1 ff de  
legibus.*

g *l. 2. ff.  
de legib.*

h *l. 9. de  
rerũ di  
uis.*

y torpes: regla y medida de nuestra vida, cuya virtud es mandar, prohibir, permitir, y castigar, segun Modestino<sup>a</sup>, cuya interpretacion pende del buen Principe, segun Iuliano<sup>b</sup>, que con la jurisdiccion que tiene, y ser el ley biua, suple lo que a la ley falta<sup>c</sup>, por ser la ley obra del Principe, y el Principe imagen de Dios que lo gouierna todo, segun Pedro Gregorio<sup>d</sup>. Pues si el Principe segun derecho tiene tal poder como este, y es justo que lo execute: y si conforme a derecho Romulo matô a su hermano Remo porque quebranto su ley, que nadie pasasse el sulco que el auia hecho por señal de los muros de Roma, que medios feria justo tener contra tantos quebrantadores de leyes, y menospreciadores de benignos pactos? para encaminarlos al yugo de verdadera obediencia, sin que quede sospecha en su lealtad? y sin q̄ pendiesse la estabilidad destes estados de su volûtad, como se ha visto por lo passado.

a l. 7. de legibus.

b Eodem titul.

c l. Nam vt ait eod.

d In præludij lib. 1. c. 2.

Consi.

**C**Onfidere el justo consejero, si el superior en todos sus actos ha dado continuo temor a los animos de rebeldes, que aya valido tanto como si con armas fueran oprimidos, o si ellos piden paces sin ser reducidos en alguna desdicha, que en tal caso es claro indicio ser fingidas, como las que pedian los embajadores del Rey Demetrio a los Machabeos, que no sirven de otro que de tentar el animo y vigor del superior, y menospreciarlo si se las concede, como se vio en Nicanor, que despues de auer perdido las dichas paces su Rey Demetrio, passo el por el monte Sion, y salieron los sacerdotes del pueblo a combidarle con paz: y vista la flaqueza, dize la sagrada Escritura<sup>a</sup>, q̄ el Nicanor los menosprecio y hablo con soberuia, y jurò con ira de destruyrlos, si Iudas Machabeo no se le rendia con su exercito. Y ansi dize Vegetio,

gecio,

a Macha.  
cap. 6.

gecio<sup>a</sup>, Mas daño les vino a los que se creyeron de paces y tratos fingidos, que de las armas y guerras. Este es el efeto que haze el dar apariencia de paz al soberuio, cuya correccion con justa guerra no le fuera pena, antes la misericordia con el tal, es pena y castigo de la Republica en cuyo daño, juntamente con el dela persona del Rey, y de la Magestad resulta la rebelion: y el remitir esta injuria ha de ser, no quedando damnificada alguna destas tres personas, que es como la injuria que se haze a la muger casada, pues como dize Neracio, referido por Vlpiano<sup>b</sup>, comprehende a ella, al

a Lib. 3.  
cap. 30.

lib. 1. ff. de  
iniurijs.

b l. 1. ff. de  
iniurijs.

marido, y al padre. Especialmente que deue considerarse, que siendo el Rey cabeça desta Republica, no puede erradicar della algun miembro, como feria si en sus pactos remitiesse punto de la obediencia, miembro tan principal, que sin el cessaria el officio de mouerse con deuida consonancia esta persona fingida,

O y el

a l. liber  
homo. ff.  
ad. l. A.  
quil.

y el Rey como particular instrumento  
fuyo no puede debilitarla, como si vno  
quisiese cortar vn dedo, o vna mano,  
como dize Vlpiano, y S. Agustín<sup>a</sup>.

*Consideracion nona.*

**C**onsidere que los subditos rebeldes  
suelen pretender dos cosas, o que  
les acrecienten los priuilegios que antes  
tenian, y se haga alguna declaracion con  
que se eximan de algun genero de obe  
diencia, o se les quiten algunas leyes jus  
tas sin que no podrian biuir como cato  
licos Christianos. Quien lo primero cõ  
cediere en tiempo de rebelion en paces  
hechas con subditos, puede hazer cuen  
ta que da libelo de repudio a la Magest  
ad y grandeza suya, sin tener seguri  
dad en los tales rebeldes, ni aun en los  
demas leales subditos, pues a exemplo  
destos han de dessear cada dia ser mas  
exemptos como mas leales. Y si algu  
nos



nos subditos ay que carezcan de exempcion y lealtad, fabricaran grandes quimeras hasta caer en tal crimen, como los demas atraydos con no vanas perfuaciones, y exemplos de sus vezinos, pues ay en ser amigos de nouedades, quien se confronte con los espiritus destos estados, y otros que son mas inclinados a libertad, y en otros tiempos han perseverado poco en yugo de seruidumbre de Principe extraño, y en fin es natural desear el vulgo libertad, que no considera la que tiene siendo sujeto: y aunq̃ no fuera la causa tan justa como lo es, no dar alas a los rebeldes, auia de gustar V. Magestad, que si auia de suceder en algun tiempo esta rebelion, fuera en el suyo para que auiendo ocasion de hazer pactos en tiempo que adquiere nuevos Reynos, fuesen tales las aparencias de vigor, que junto con quietar estos estados se hiziesen muchos efetos: lo vno reducirlos a su obediencia, y configuiẽ-

O 2 temente

temente yr dando regla a los demas Reynos que van naciendo en su Real corona, que atemorizados con el nuevo exemplo de feueridad sepan como han de proceder, que aunque ellos sean esentos de condicion, no tendran brio para hazer nouedad, ni el que esta pared en medio la intentara contra su Rey poderoso, que ha oprimido a los que tiene le-xos de si. El reuocar leyes justas, y estatutos conformes a reglas canonicas, y ec-clesiasticas sanciones, en qualquier gene-ro de pactos que se hagan, no ay duda sino que en respeto de su conseruacion ha de posponer el Rey Christiano todos sus Reynos y grandeza, y el justo consejero no puede hallar bastante razon con que dorar consejo que directamente va contra la autoridad de la Iglesia, y de la Magestad diuina y humana, ni tal consejo dieran los dos excelentes Emperadores Arcadio, y Honorio, pues viendose acosados y oprimidos de la peruer  
sa secta

la secta Arriana, y que los herejes les ponian grandes temores sino les dexauan biuir en libertad de conciencia, y exercicio de su heregia, no perdieron vn punto de honor deuido a nuestra sagrada religion, antes con nuevos edictos prohibieron qualquier otro vso y exercicio, detestandolos que se apartassen de la vnion de la santa Iglesia Catolica, persiguiendolos como a enemigos della. La dissimulacion y libertad de consciencia causada por algunos edictos hechos en Francia, llora Pedro Gregorio<sup>a</sup>, y se ha visto en los efectos y destruycion de aquel Reyno, la demasiada confianza y conuiuencia de los Principes en las cosas de la Fè, pues se les ha buuelto su mismo pueblo enemigo, y rebelde, porque se vea lo que puede en pocos dias vn mal consejo. Esto es lo que dixo Seneca<sup>b</sup>: Lo que la largueza de tiempo con grandes trabajos y mucha vigilancia edificò, lo dissipò y destruyò la pres-  
teza

*a In præ-  
lud. lib. 2.  
capi. 22.*

*b Episto.  
92.*

teza de vn solo dia: largo fio quien pu-  
so termino de vn dia a los males que vā  
corriendo furiosos, pues basta vna hora  
y vn momento de tiempo para trastor-  
nar grandes Imperios: algun consuelo  
tuuiera nuestra flaqueza, y la debilidad  
de nuestras cosas, si con tanta presteza se  
repararan como perecen.

*Consideracion decima.*

**C**onsidere el justo consejero, si el su-  
perior conoce por los actos de los  
rebeldes estar del todo arrepentidos, y si  
los rebeldes entre demandas y respues-  
tas no conocen del superior algun ge-  
nero de flaqueza, que no auiendo estas  
dos calidades, no son paces firmes. El es-  
tar arrepentido se deue entender prime-  
ro que a tales pactos se diesse entrada,  
pues no serian de otro efeto que redi-  
mir ellos su vejaciō dissimuladamente,  
y referuar su dañado intento para tiem-  
po mas

po mas comodo, si a caso en tales pactos no quedasse al superior, como es justo, tan referuada su autoridad, con mano firme, y freno tal que estuuiesse seguro de nueva rebelion, que en tal caso poco le dañaria estar arrepentidos, o no, pues con esta mano y premio, y pena, los reduzira a firme quietud: y de otro modo es perder el honor del Principe, y sobre fanar la Republica, en cuyo fauor se deuen conuertir los buenos consejos, y llegar a punto de estar el Rey tan seguro de los subditos rebeldes, no ay medio si con vigor no abre el proprio el camino a estas dificultades. La especie de flaqueza del superior ya conocida, abiua el animo del que se atreuio a rebelar antes que la conociesse, y si al principio estaua dudoso y con algun temor, si se le ocurriria con valor, o flaqueza ya conocida, por tales actos se dispone a nueva rebelion, estimando en poco qualquier fuerça, hasta que con algun detrimento  
fuyo

## *Aviso en estado y guerra*

fuyo la vea, no persuadiendose jamas que castigara quien no castigo. Esto significa muy bien el Sabio<sup>a</sup> quando dize: Si en el dia de la tribulacion y angustia desesperares, y cayeres de animo, se disminuyra tu fuerça. Y Seneca<sup>b</sup> dize: El animo es el que leuanta las cosas pequeñas, ilustra las humildes, y abaxa y escurece las cosas grandes y estimadas en mucho. Exemplo tenemos de la confianza de los Romanos en este caso, pues vna de las mayores angustias que ellos tuuieron, fue quando Marco Cariolano airado de verse desterrado de su patria en medio de sus ilustres hazañas, se fue a los Volscos, y Electo fu Capitan general, aflagio tanto a Roma, que como dize Plutarcho, salieron los sacerdotes reuestidos a aplacar su furia, lo qual no bastò, hasta que su madre, muger y hijos puestas a sus pies llorando le aplacaron, y el se leuanto quitando a los Volscos de entre las manos la cierta victoria: y

ria: y en este trãce no solo no cayã de animo los Romanos, pero respondian a los Embaxadores, ser su costũbre no ser vãcidos, y que los Volscos auian sido los primeros en tomar armas, y los Romanos serian los vltimos en dexarlas, y que si pretendian algo dellos las dexassen primero. Este proprio brio mostraron todas las vezes que se vieron en el vltimo trance, porque en efeto como dize Valerio Maximo, no es otra cosa tener valor en las aduersidades, que hazer a la Fortuna que vencida de verguença de auerte desamparado buelua a ayudarte. Pendiendo de vn hilo la Magestad Romana por la buena fortuna de Anibal, teniendo ya mas esperança en la amistad de sus confederados que en sus fuerzas, quisieron obligarlos con admitirlos a su Consejo, y era de opinion la mayor parte del Senado, que creassen Senadores a algunos de los mas principales de los Latinos, y vn Consul de Capua;

P

y que

y que así atraídos estarían más prontos a favorecerlos. Leuántose Manlio Torquato y dixo: Qualquiera de nuestros confederados que presumiere dar su voto en la grauedad del Senado Romano, morirá luego a mis manos: confortando Manlio con sola esta apariencia la debilidad de los Romanos, y quietando a los Capuanos, y Latinos que hazían apariencias de levantarse. El excelente consejo que dio Anon a los Cartagineses, de que nació? sino de la feueridad de su enemigo en hazerse temer, aun después de vencido. Llegando Magon con la felice nueva a los Cartagineses de la victoria de la sangrienta batalla de Canas, y mostrando en testimonio della tres grandes medidas de anillos de caballeros, y ciudadanos Romanos muertos, preguntò Anon, si después de tanto estrago se auia pasado algun Romano a Anibal? Respondio, que no. Aconsejó que embiasen luego Embaxadores a Roma



a Roma a tratar de paces, que con mas razon lo deuian de hazer los Romanos. No fue creydo Anon, y fue destruyció de la insigne Cartago. Estauan tan debiles los Romanos, que sino fuera por el valor que mostrauan, sacando fuerças de flaqueza, era acabada su Monarquia. Y assi dize Ciceron <sup>a</sup>: Llena de exem- a Lib. 3. officiorū. plos esta nuestra Republica, principalmente en la segunda guerra de Cartago, pues despues del estrago de la batalla de Canas, tuuo mayor brio que en su prosperidad: no huuo significacion de temor, no se hizo mencion de paz: tanta fuerça tiene lo honesto que escurece las apariencias de vtilidad. Tenia Anibal ocho mil soldados Romanos que los auia preso desamparados de Paulo, y de Varron Consules, y pudiendolos rescatar por vil precio, no lo hizo el Senado Romano en medio de su afliccion, diziéndo que no queria soldados que no auian experimentado el morir, o vencer, pri-

a Lib. 3.  
officiorū.

b Prober.  
cap. 18.

mero que se dexassen prender. Dize Ci-  
 ceron<sup>a</sup>, que Anibal cayò tanto de ani-  
 mo con este hecho de Roma, que lo es-  
 criuio el proprio, diziendo, que ver a los  
 Romanos pueustos en tantas angustias  
 con animo tan inuencible, le apretaua  
 su coraçon. Por esto dixo el Sabio<sup>b</sup>: El  
 animo del varon sustenta su flaqueza.  
 A Quinto Mucio Legado de Romanos  
 a los Cartaginefes, le pusieron delante  
 dos insignias, vna que significaua guer-  
 ra, y otra paz, diziendo que escogiesse la  
 que queria. Viendo el Quinto Mucio  
 tan graue termino, y queriendo vencer  
 los en autoridad, estimando la del Sena-  
 do, que por tantos años auia vsado de  
 paz, y guerra a su aluedrio, tomò las in-  
 signias ambas, diziendo que a los Carta-  
 gineses tocaua escoger lo que mas qui-  
 siessen. Yendo Pompilio por Embaxa-  
 dor de Roma al Rey Antiocho de Siria,  
 para que dexasse de hazer guerra a Pto-  
 lomeo Rey de Egypto, llegando el Em-  
 baxador

baxador tendio Antiocho su mano derecha, y el Pompilio rehufo la fuya, antes le dio vnas letras en que se contenia vn Senadoconfulto, que fino se apartaua de hazer guerra a los EGYPCIOS se le denunciaua con el pueblo Romano: Leydas, respondio Antiocho, que hablaria sobre ello a sus amigos. Pompilio hizo en tierra vn circulo, en que se contenia Antiocho, y dixole: Primero que salgas deste cerco respondeme lo que tengo de dezir al Senado. Fue tan graue esta resolucion que al punto respondio Antiocho<sup>a</sup>, que de alli adelante no haria por dõde se quexasse del Ptolomeo. Entonces Pompilio le dio su mano derecha como amigo del pueblo Romano, dexando con solo aquel acto tan excelente seguro Egypto, y atemorizada toda Syria.

*a Justinus  
ex Trogo  
lib. 35.*

Tampoco los Atenienfes, aun en las aparencias quisieron perder de su autoridad, ni dar señal de flaqueza: y  
afsi

así Timagoras su Embaxador, fue por ellos condenado a muerte, porque con exquisita cerimonia a uso de los Persas, echandose en tierra, se represento al Rey Dario contra la grauedad del Senado Ateniese, teniendo por graue perder su reputacion, a cerca los estrange-ros, por la humildad y lisonja de vn ciu- dadano.

**a Lib. 7.**  
**epist. 54.** Seneca<sup>a</sup> refiere, que Alexandro di- xo a cierta ciudad que le ofrecia parte de sus possessions, y la mitad de las ha- zieldas: Yo vine a Asia con proposito de no tomar lo que me diessedes, sino que tuuiesse lo que yo os dexasse.

Los Romanos obseruauan con per- seuerancia entre las demas señales de gra- uedad, no responder a los Griegos sino en Latin, y a ellos les constreñian a ha- blar por interprete, usando esto en la propria ciudad, y en Grecia, y en Asia, porque el honor de su lengua con mas veneracion se estendiesse por el mundo.

No lo

No lo hazian por faltarles estudios, y doctrina, sino por no creer que en cosa alguna auia de preualecer los Griegos, estimando por indigno que usando de suauidad de lengua agena, perdiessse pũto el peso y autoridad de su Imperio: y assi fue acusado Ciceron, que yendo Legado a Çaragoça de Sicilia, hablò en Griego.

Los Areopagitas por guardar su grauedad hazian callar a los Embaxadores, quando començauana hablar con afectos, como dize Luziano<sup>a</sup>, y Quinti-

*a Lib.io.  
in compa  
ratione  
Demoste  
nes, & Ci  
ceronis.*

liano. En fin todas las buenas Republicas, y los Principes valerosos se han gouernado por prudencia y fortaleza, siendo aquella el principio de toda virtud, y esta el fin: aquella enseña lo que se deue hazer, y esta lo defiende y conserua. Esta hizo a los Romanos ser temidos, y conseruar, y adquirir: aquella hizo buscar varios generos de leyes: al principio

## *Aviso en estado y guerra*

al principio viuian con solo aluedrio de Reyes, despues fueron a tiento buscando mejor genero de conseruarse, hasta que crearon Decemuiros, que de Grecia les traxeron leyes, y juntas con las suyas las escriuieron en doze tablas de marfil, y por sus grados fueron administrando con Tribunos, Consules, Censores, Dictadores, Ediles, y Questores, como mas largo escriue el Iurisconsulto Pomponio<sup>a</sup>, para cõ esta variedad, que tanta consonancia hazia en aquella Republica, hazer se vigilantes y graues con sus enemigos, de que resultaron tan admirables efectos como lo afirma la sagrada Escritura en el libro de los Machabeos, con harto loor de los Romanos, a cuya fama Iudas Machabeo pidio su amistad, y el Senado se la embio escrita en tablas de metal, y escriuieron al Rey Demetrio estas palabras: Porque pusiste tu yugo en nuestros amigos y cõfederados, si otra vez

*a Titulo  
de orig.  
iur.*

*para hazer paces con enemigos.* 61

vez se nos quexaren de ti, haremosles justicia, y pelearemos contigo por mar y por tierra. Esto ganan los Principes que se hazen temer. Y assi se escriue del Emperador Carlo Magno, que oyendo su fama Abdela Rey de los Persas le embio Embaxadores, pidiendo su amistad, y entraron en Aquisgrana con elefantes y presentes de mucha estima.

Tambien España conseruò su grauedad y grandeza, por el valeroso y sano consejo del Cid Ruy Diaz de Viuar, lustre y gloria de nuestra nacion, quando en tiempo del Rey don Fernando el Magno pidio el Emperador Enrique al Pontifice Victor Segundo, hiziesse que los Reynos de España reconociesse al Imperio. Dixo Ruy Diaz, que no permitiesse Dios que en su tiempo se hiziesse tal cosa, y que los que otro le aconsejauan no le eran leales vassallos: y que si el Emperador permanecia en su demanda se lo defendiesse por armas, que

**Q** eran

eran los instrumentos vltimos de la execucion de la justicia, porque auiendose recuperado España del poder de los Principes Mahometanos sin fauor del Imperio ni de otro Principe, no era razon quereconociesse a nadie en nada. Ansi el Rey entrò por Francia con buè exercito, llevando por General al Cid, y desde Tolosa embio al Pontifice a que determinasse esto, como se hizo, declarando ser España essenta y libre de todo reconocimiento.

a çama-  
lloa. libr.  
11. ca. 7.  
fol. 375.

Antiocho Soter auiendo vencido afortunadamente, no quiso en sus palabras dexar lugar a la Fortuna, sino significar en ellas fortaleza, siendo forçado pelear con los Galatas: viendose inferior en gente y fuerças, le aconsejaron escódiesscatorze elefantes que lleuaua, hasta que la caualleria de los enemigos cerrasse con la fuya, en que repentinamente echasse los elefantes. Hizolo assi, y los cauallos con grande espanto se matauã  
entre



entre si. Saliendo victorioso Antiocho, los Principes de su Reyno le alabauan, llamandole victorioso Rey. Respondio el: Verguença tenemos los soldados que consistiese nuestra vida y victoria en el miedo que catorze animales causaron. Por esto dixo Curcio <sup>a</sup>: La Magestad <sup>Lib.3.</sup> del Imperio es defensa de su salud.

*Consideracion. 11.*

**E**N quanto al animo que los Reyes deuen tener, si se leen particularmente las historias, se hallaran exēplos admirables: especial las Septentrionales, y las de los antiguos Godos de España, que en costumbres y valentia casi era vno, como lo era su nacimiento. Dize Olao Magno <sup>b</sup> Arçobispo Vlispaense, que era tan ordinario el duelo en los Septentrionales, como los Banquetes, y se tenia por vencido quien rehusaua tal pelea, y mas si era Rey, o Principe, que quedaua deshonor-

<sup>b</sup> Ca. 25.  
de Gigantibus.

deshonrado sino acetava el desafio, aunque no fuesse de hombre calificado: que aunque esto biẽ mirado, no es justo, por la dignidad del Rey, al fin la razon en q̄ se fundauan haze a nuestro proposito, porque dezian que su Principe auia de tener mas valor que ninguno de sus subditos, y que el resplandor de sus Principes, auia de ser mas venerado por las armas que por las riquezas, pues con el valor de vno se remedia lo que despues cõ discrimen de todos no puede soldarse. Y assi dize Olao: Al floxo no le dauan premio, y el que en armas no era glorioso biuia con fealdad, y el pusilanimos tenia extrema deshonra y grande infelicidad. Assi los Reyes auian de traer escritas ante los ojos de los demas Principes aquellas palabras de Seneca: Mi esfuerzo no admite temor, si viesse resplandecer armas, y la horrenda furia de Marte viniessse a atropellarme, yria feroz con braço osado contra los Gigantes.

Vna

Vna de las cosas que conuernia tu-  
uiessen todos los Reyes, es, que la facul-  
tad irascible, que es el calor que tene-  
mos en el coraçõ, tenga tã proporciona-  
da temperatura que no exceda en grado  
intenso, ni sea tampoco debil y remiso,  
para que las obras que hizießen fueßen  
de todo punto perfetas. Los Cecropi-  
das pintauan a su Governador y Capi-  
tan, la vna parte de dragon, y la otra de  
hombre, dando a entender que el que  
los gouernasse auia de tener prudencia  
de hombre, y valor y vigilancia de dra-  
gon<sup>a</sup>. Los Astrologos pintan el signo  
de Sagitario medio hombre y medio  
cauallo, significando que por el globo  
desta vida, y por el Zodiaco que vamos  
con grados medidos passando, se deue  
correr con vigor y velocidad de cauallo,  
despues de auer considerado la carrera  
con madurez y consideracion de hom-  
bre. Y no sin causa se pinta el signo del  
Leon, y el del Escorpion diuididos se-  
senta

*a Demo-  
stenes in  
oratione  
funebri,*

fenta grados, y el signo de Virgen en medio dellos, y el de Libra: como significando, que si la ira del Escorpion quiere juntarse con la fortaleza del Leon, o por mejor dezir, si la Magestad y poder de vn Rey quiere juntarse con la ira, conviene passar por el tanteo y moderación de Libra, y ser dirigida por mano de la virginal justicia, sincera y pura. Las insignias Reales significan lo mismo: anillo de Fè, ceptro de Iusticia, espada de vègança, purpura de obediencia, diadema de Magestad y gloria, con la consonancia de la citara de Orfeo, y aquel genero de dança de Licurgo, en que representa ua vn hombre armado que fuesse exercitando como auia de pelear, y que le siguiessse vna honestissima donzella, dançando a compas, para significar que el Rey auia de tener dos virtudes, Fortaleza, y Templança, cuyo extremo causa notable error en los efectos que haze su poca o excessiua ira, porque excediendo el

el calor del coraçon junta la iracundia con el mucho poder, y fuele derramarse sin culpa mucha sangre: pero si es debil y remisso, passa leuemente sin puniçion por la grauedad de delictos que en su Reyno se cometen, y viene a ser menospreciado sin ser reuerenciado de sus vassallos, succediendo desordenes en la Republica dificiles de remediar: mas siendo proporcionado en temperamento, airase, y tiene sufrimiento a su tiempo, sin perder punto de su grauedad, y assi se deuen pintar los Reyes con vara de justicia contra iniquos, y con baculo de mansedumbre para los pobres huérfanos, y flacos: y esta vara y baculo han menester estos estados, porque pueda dezir el Catolico Christiano, la miserable biuda, y religiosa: *Virga<sup>a</sup> tua & baculus tuus ipsa me consolata sunt.* He recebido Señor consuelo con el rigor de la vara de tu justicia, y con la dulçura del baculo de tu benignidad. Esta vara para reparo

*a Psa. 22.*

reparo de los magnificos templos de Flandes, embiarà Dios a V. Magestad, de la pacifica morada de su dulce Sion contra los furiosos enemigos que quieren destruyr la Iglesia Catolica, y eximirse de la justa obediencia, para que sean regidos con rigurosa vara de hierro, y hechos pedaços como fragil vaso de barro. *Virgam virtutis tuæ emittet Dominus ex Sion, dominare in medio inimicorum tuorum, reges eos in virga ferrea, Et tãquam vas figuli confringes eos.* Esta es la fortaleza y templança q̄ el Rey deue tener, como se escriue del Emperador Trajano, que era dulce con el pueblo, respetado en el Senado, venerado de todos y graue con sus enemigos.

Pero siendo dificil hallarse vn Rey templado de las quatro calidades, y ofreciendose rebelion de sus subditos, sin duda ninguna conuernia mas que la facultad irascible fuesse intensa y excessiua, por la velocidad, sentimiento, y rigor con

con que se les deve ocurrir, que no remissa, porque la blandura del Principe con los facinorosos, es crueldad con los buenos, y es contra razon natural, que perdonando al malo se castigue al bueno, y se le de ocasion de ser tambien malo.

Todos los delictos despues de cometidos tienen sus legitimos interualos, y tiempos para executarse la pena, y considerar qual y como se deve dar: pero la rebellion, quando al principio no se oprime y se le corta el hilo, no tiene despues escusa, ni ay lugar a templança, antes seueramente se deuen poner en execuciõ las leyes que claman a los Reyes que defiendan su grandeza y Magestad, donde ya no tratan de corregir vicios de subditos, de ordenar, y instituyr su Republica: no tratan de como se edificara para ornamento de las ciudades, ni aun de cõferuar su Reyno, antes ha llegado a tal estado el negocio, que tratan de sacar de

R                      cautiui-

cautiuidad tãto numero de Christianos, de restituyr las virgines, y sagradas religiosas a sus monesterios: y que los sumptuosos templos no acaben de caer con ruyna de sus ministros: y tratan de que la miserable madre no vea hazer carniceria de sus hijos, siendo ocupado todo de armas, cuerpos muertos, sangre y lloro: y lo que mas importa, no trata ya este poderoso Rey de plantar la Fè, pero de ocurrir presto a la furia, que de todo punto la quiere defarraygar. Y ya esta el negocio puesto en tal valança, q̃ el Emperador del nueuo mundo Oriental, y Occidental trata de si seran suyos o de sus enemigos tiranos, estos estados, legitimo y antiguo patrimonio suyo: y conseqüentemente trata de la suma y reputacion de su Magestad, por cuya conseruacion es poco poner la suma de los demas Reynos, pues su estabilidad pende de que entiendan claramente, no poder preualecer contra su grandeza: y  
que



que afsi mismo lo conozcan todas las demas naciones, y Principes del mundo, que estan a la mira deste negocio, viendo diferente termino de pactos que el de hasta aqui, donde han tenido mas fuerça los ardidés y cautelas de Flandes, que las valerosas hazañas de tantos Capitanes y soldados, y los arroyos de sangre que este golfo aforuido, y foruera, si con mano remissa se quiere nauegar, con naufragio de tantos miserables como cada dia padecen. Que aprouecha en la guerra tener animos inuencibles, fino se vfa de ingenio, astucia, y varios estratagemas, sin las quales las armas siempre fueron en declinacion, porque las que no son ilustradas y despertadas con las trompetas de sanos consejos, y con los clarines de claros juyzios, y con la vigilancia de los que se defuelan por conseruar los exercitos, facilmente se consumen con los fuegos arrebatados de la colera de los imprudentes y arro-

jados, o con la demasiada flema de los temerosos, llamados impropriamente cautos. Y ha sido gran compasión ver que en discurso de muchos años, no ayan hecho efecto en Flandes, las traças y pareceres de tantos prudentes como han ayudado el Catolico zelo de V. Magestad. Ansi los Principes que en la guerra se valieren de los subtiles ingenios, para conocer y desentrañar las caute- las y ocultos designios, y maquinias de los enemigos, y buscar traças y artificios para vencerlos: estos sin duda tendran mas felices sucessos y victorias, como las tuuieron los que con el valor y fuer- ças juntaron la sabiduria, de que estan llenas las historias de todas las edades, ve-  
 rificandose lo que dize Salomon<sup>a</sup>, que vale mas la ciencia que las fuerças: y el prudente que el fuerte: y la Sabiduria q̄ las armas<sup>b</sup>.

Agamenon dezia, que facilmente to- mara a Eroya, si tuuiera diez tan sabios como

<sup>a</sup> Sapiē. 6.

<sup>b</sup> Eccles. cap. 9.

como Nestor, y Vlises. Homero finge, que Bulcano siendo coxo prendio a Marte, fuerte y poderoso, con sola astucia y ingenio. Y el Sabio dize: Iusto es pelear algunas vezes con astucia y tretas, mayormente en la guerra justa, y contra los que en abierta batalla no se pueden vencer. Grande nota seria, que la virtud Española fuesse vencida de la astucia Flamenca, o sus fuerças y armas, por la vnion y conformidad de los iniquos, o la experiencia y reglas de milicia de los Capitanes y soldados Españoles, por el artificio, desuio, y dissimulacion de los que viendose oprimidos, facilmente ofrecen fingidas paces, o finalmēte que ellos venciessen a los leales vassallos de V. Magestad, siendo rebeldes a su grandeza, como hasta aqui han hecho, pues con su flema, con sus artificios, y estratagemas, han sabido traer a la melena los animos Españoles, cortando el hilo a sus victorias, mouiendo odio general contra ellos

## *Aviso en estado y guerra*

tra ellos, dando apariencia de paz quando mas florido ha ydo este negocio, persuadiendose auer engendrado en el pecho de V. Magestad, poca satisfacion de su exercito, y de sus valerosos Capitanes, que estan aqui sacrificados, y esto porque su excelente cõsejo, como rayz principal de felices sucesos, no fuesse admitido, que aunque nada se aya escõdido a la prudencia de V. Magestad, que ha querido condescender con ellos con vario genero de actos benignos por sus ocultos juyzios, tambien en los efectos se ha visto el poco remedio que ay, ni el que se puede esperar, pues aunque aya manos para pelear, ellos tendran astucia para vencer, y no faltaran labyrintos, y nueuas redes, que excediendo todo genero de prudencia, ofusquen la mas aguda vista.

### *Consideracion. 1 2.*

**C**onsidere, que en constituyr paces semejantes a las passadas, contra costumbre

tumbre tan justa de verdadera milicia,  
con clausulas y modos tan nuevos, y  
inusitados de la grandeza desta Magel-  
tad ofendida, y de todos sus antecesso-  
res, auia de auer vtilidad euidente y cla-  
ra, como dize Vlpiano<sup>a</sup>, Platon<sup>b</sup>, y Aris-  
toteles<sup>c</sup>: y como conuiene hazerse en  
qualquiera nouedad, por ser peligroso  
apartarse de las reglas antiguas<sup>d</sup>, sin cla-  
ra vtilidad, sin restinguir vna autoridad  
Regia de Monarchia tan grande, con  
pactos, donde no solo no ay vtilidad, pe-  
ro euidente detrimento suyo, y de la Igle-  
sia, contra cuya libertad nadie puede ha-  
zer pactos, ni aun contra la de vn hom-  
bre solo, como constituyò el Empera-  
dor Tito Antonio, referido por Papinia-  
no<sup>e</sup>, porque el hecho de vno no puede  
perjudicar a otro<sup>f</sup>, ni los priuilegios ec-  
clesiasticos se han de violar, ni con dissi-  
mulacion menospreciar: como dize el  
Emperador Arcadio, y Honorio. Esta  
dissimulacion tuuo el Emperador Va-  
lentiniano

<sup>a</sup> L.2. ff.

de sta.

hom.

<sup>b</sup> Dial. 4.

de legib<sup>9</sup>.

<sup>c</sup> Lib. 5.

Æthi. ca.

10.

<sup>d</sup> Radul-

phus de

car. Tur-

grē. prop.

6. l. de ca-

nonū ob-

seru.

<sup>e</sup> l. Impe-

rato. ff. de

stat. hom.

f l. quidā

ita. ff. ad

Trebi.

lentiniano II. en no executar sus justos edictos cōtra los Arrianos, dando entrada a otro edicto que contra los Catolicos hizo la injusta Iustina su madre: lo qual le puso en detrimento de perder su Imperio, no creyendo al buen Theodosio el primero Emperador de Constantinopla, que le pronostico, que si con herejes dissimulaua, permitiendo otra religion q̄ la Catolica, le castigaria Dios. Y assi fue, que vn criado suyo llamado Maximo, se le rebelò y le echo de Italia por fuerça de armas, hasta que boluendo a fauorecer los Catolicos, le restituyò Dios en su Imperio, y vencio a su enemigo Maximo. Y es cosa natural hazer se peor el vassallo con la libertad de conciencia, y ansi jamas se le deue conceder: lo qual dize Aristoteles en las Politicas cap. 4. por estas palabras. La facultad de hazer cada vno su gusto y voluntad, no puede cōtener ni reprimir la maldad arraygada en los hombres.

*Consi-*

CONFIDERE este consejero, que los hechos de los Principes no deuen yr por las pisadas de los particulares, pues los destos, que sean malos o buenos, pocos los conocen, por ser yguales su fama y su fortuna, mas las obras de vn gran Rey, que resplandecen en los ojos de todo el mundo, puestas como espejo y dechado, todos las conocen y juzgan por sus apariencias: el animo de los Principes, y estas, auian de ser tan esclarecidas, y con vnos respectos tan ocultos, q̄ siempre dexassen los animos suspensos, y puestos en cierto genero de admiracion, con vn general concepto y fama de que esta grandeza que el mundo vee y contempla, va guiada con todo genero de prudencia y grauedad, cuya admiracion engendra amor y temor en los coraçones de subditos, y en el pecho de otros Principes. Esto es lo que dezia

S Demofte-

*Aviso en estado y guerra*

*a In nat. amatoria.* Demostenes<sup>a</sup>: No digo que el que es digno de muchos loores perezca amado de los dioses, que esto es cosa cierta, mas digo que conuiene, tanto por su persona, como por su fortuna y buenos sucesos, estar en admiracion acerca de los hombres. Esto es lo que hazia Licurgo, que para constituyr sus leyes en la Republica de Sparta, daua a entender ferles rebeladas por el oraculo de Apolo, a cuya deidad referia el principio y causa de su intencion<sup>b</sup>. Lo proprio hazia Numa Pōpilio, y otros varones excelentes, q̄ como dize Plutarcho<sup>c</sup>, auiendo alcãçado por su buẽ juyzio el modo de conseruar en quietud la Republica, lo diuulgaua al pueblo con cierta exquisita cerimonia, dando a entender que venia determinado del cielo. Esto acaecia en Legisladores, y Capitanes generales de exercitos, que auiendo de promulgar la ley, o dar batalla, fingian (quando mas dudosa era la victoria) tener reuelacion de

*b Herodotus lib. 1.*

*c In vita Numæ.*



de felice sucesso, con que suspendian en admiracion los animos, y les haziã mas osados para acometer con cierta confiança los peligros y dificultades.

Considerando esto, deue tanto pelear vn Rey porque en las palabras de paces hechas con sus enemigos, se conferue su autoridad y grandeza, como en los demas motiuos y señales con que pretende amedrentar sus aduersarios: y aũ mas fuerça tienen las palabras despues de escritas, que las obras despues de hechas, cuya memoria con facilidad se oluida.

La mas fuerte razon que hallò Alcibiades para quebrar las paces hechas entre Atenienfes, y Lacedemonios, era por auerse en los capitulos oluidado tanto de la dignidad de Atenas, que se escriuio en ellos, pudieffen los Lacedemonios confederarse con los de Beocia, o Corintho, sin dar parte a los de Atenas, ni ser necessario su consentimiento: y ellos

no, sin voluntad expresa de los Lacedemonios. Y así considerando los Atenienses este punto y termino de palabras, rompieron las paces.

Las palabras insolentes con que los de Hetruria, y Vmbria menospreciavañ el nombre Romano, diziendo que tendrían atreuimiento de entrar por fuerza de armas en Roma, dieron grande animo a Fabio Maximo para ocurrir con furia a la vengança: y esta afrenta hecha por subditos rebeldes, encendio tanto a los soldados Romanos, que corrieron a ellos con grande impetu y bozes, diziendo: Dexad rebeldes las armas, rindiendo los autores de la rebelion, el proprio dia de la batalla, teniẽdo los Romanos por indigno el pelear con ellos, antes se metieron por los esquadrones, facãdo a fuerza de braços los enemigos armados, y las insignias militares, todo con termino de vengar las palabras cõ actos de grauedad, como cuenta Liuius.

Y para

Y para que los Reyes vsen siempre de semejantes actos, deuen considerar los prudentes consejeros, y Catolicos politicos, que en ninguna cosa ha de resplandecer mas el estado, que en vsar ansí con subditos, como con enemigos de tales promessas, o palabras, que jamas aya ocasion de quebrantarlas, sino que primero se considere profundamente lo que se promete, y que vaya siempre medido con las reglas y preceptos de la Iglesia, y despues de prometido se guarde inuiolablemente, que en esto consiste la duracion de los mayores Imperios, y la verdadera materia de estado, y conseruacion del: y de lo contrario la perdicion de las Republicas, la desconfiança de los vassallos, y el ser menospreciado de los enemigos, y el recelo de los amigos y aliados, porque la verdad se ha de hallar principalmente en los Reyes, que son como dioses de la tierra, y cabeças de las gentes, y sus palabras como las de los

los Sabios, las quales dize el Ecclesiasti-  
 a Ca. 12. co<sup>a</sup>, que son como agujones y como  
 clauos fixados en alto, porque son es-  
 puelas y agujon con que se fuerçan a ca-  
 minar los vassallos, imitando a sus Prin-  
 cipes en la verdad de sus contractos, y  
 estan colgados y penden de sus palabras  
 y promessas, y desta manera el q̄n se tuer-  
 ce siendo robusto y fuerte, adquiere las  
 riquezas, como se dize en los Prouer-  
 bios<sup>b</sup>: y alli<sup>c</sup> dize el Sabio, que la subst-  
 c Ca. 12. tancia del hombre, que es el valor y for-  
 taleza, sera precio de oro: y que el enga-  
 ñoso y fraudulento, no hallara ganãcia,  
 porque el Sabio de verdad tendra firme-  
 za perpetuamẽte, y no el que restriba en  
 engaño y mentira, que se sustenta de los  
 d Prober. vientos, y es como las aues que buelã<sup>d</sup>,  
 cap. 10. porque no puede estar firme, ni sus pas-  
 sos seran seguros, como del que anda  
 con simplicidad, y verdad, antes siem-  
 pre sera turbado, y rebuelto, pues nun-  
 ca de lo turuio pudo salir lo liquido y  
 sincero,

sincero, y vna vez confundido y perturbado el estado, es dificultoso de gouernar, porque en el mar quieto bien rige la naue el marinero poco experto, pero en hinchandose las olas, con la turbaciõ y concurso de las aguas y vientos, el mas diestro Piloto se amedrenta y confunde. Y por la mayor parte en el exercicio de semejante gouierno, se pierde y oluida el buen vso y costumbre, que en la tranquilidad de la verdad se tenia, pues faltando esta se disminuye el credito, y perdido el credito, se pierde la sustancia y hazienda: y la falta de todo esto en las ocasiones forçosas y momentaneas, es causa de la ruyna de los estados y Monarchias, y de que anden los Reyes y Principes humildes y encogidos, y caygan en manos de sus mismos vassallos, o enemigos, y que suceda lo que dize el Sabio<sup>a</sup>: Vi los fieruos a cauallo, y los Principes andar a pie: y no es posible menos, pues dize el mismo<sup>b</sup>: La malignidad

a Eccles.

cap. 10.

b Sapien

tia. c. 5.

nidad (q̄ es la mentira) destruyra las fillas de los poderosos: y por esto dezia el Rey don Alonso de Napoles, que vale tanto la simple palabra de los Reyes, como el juramento de los particulares. Estos efectos haze en vn Rey el tener credito, o perderlo, pues teniendole, se haze rico dando lo que tiene, y perdiendo lo se empobrece con lo ageno, y sucede lo que dize Salomon <sup>a</sup>: Es como rico, aunque no tenga nada: y es como pobre, aunque este abundante de tesoros.

<sup>a</sup> *Prober. cap. 13.*

<sup>b</sup> *Ibi. ca. 17.* Y por esto dize el mismo <sup>b</sup>, que las palabras compuestas no son para el loco, ni para el Principe el labio mentiroso, porque la muerte y la vida estan en mano de la lengua: quien fuere a su gusto, comera de sus frutos, que seran destruccion y ruyna, porque aunque es suaue al hombre el pan de la mentira, despues se llenarà su boca de piedras. Por esto dize Euripides: Hermosa cosa es la lègua en que se halla verdad. Y ansi aconseja el

el Sabio, que compremos la verdad <sup>a</sup> como grangeria de fertil cosecha, cuyo fruto no se elará con los cierços furiosos, que son las palabras no cumplidas del vanaglorioso, peores que las nuues y vientos mentirosos <sup>b</sup>, quãdo se espera el rocio y agua del cielo, que es la satisfacion y paga de lo prometido. Y ansi dize el mismo Salomon <sup>c</sup>, que a los Reyes los fortalece y guarda la misericordia y verdad, y al contrario, permite Dios que por los caminos que con animo fingido se promete para establecer y fundar el Principado, se venga por los mismos a deshazer y turbar, hasta caer de todo punto, por buscar remedios que son mas graues que los propios peligros, o vencer peligros con remedios mas causticos y peligrosos. Ansi el Principe que mantiene su fê y palabra, tiene los coraçones, y hazienda de sus amigos y enemigos, y en medio de los trabajos y destierros suple mejor la necesidad de

T su

su infortunio, que el quebradizo con Reynos enteros, porque el labio de verdad es firme<sup>a</sup>, y todo lo vence la verdad<sup>b</sup>. Y Aristoteles<sup>c</sup> dize: De la justicia es distribuyr las cosas como conuene, guardar las costumbres y institutos de la patria, conseruar las leyes, dezir en toda parte verdad, y guardar los pactos. Y como los Reynos y ciudades se conseruan gouernando ancianos, y peleando mancebos, ansi se aumentã, enriquecen, y vencen a sus enemigos, guardando los Principes y sus tribunales la fè y palabra, y teniendo por fundamento la grauedad y peso de la verdad, aunque con apariencia falsa parezca que se debilita por guardarla, pues antes por quebrãtarla se cõfunde el comercio, como dize Aristoteles: Quebrantados y violados los pactos, se quita entre los hõbres el vso, trato, y comercio de las cosas. Y Cicerõ<sup>d</sup> dize: Malina, y nefaria cosa es quebrãtar la palabra q̃ conserua la vida.

Ibi.c.1.

Lib.3.

1.5. Es-  
ra.

Lib. Pe

ireton.

d Pro

Quinto  
Rosco.

Consi-



Consideracion. 14.

Considerere, si debaxo del nombre de la paz queda escondida la guerra, pues no se puede tener confianza que guardara los pactos el que quebrantò con inobediencia todas las leyes diuinas y humanas: y si de nuevo no se conoce del algun genero de miedo, no se deue confiar en su apariencia. Demostenes<sup>a</sup> daua a su Republica Atenienſe vn facil remedio para conſeruarſe: Varias ſon (dezia) las defenſas que ſe hã imaginado para guarda de las ciudades, terraplenos, murallas, fosos, y otras ſemejantes cosas, y eſto todo ſe haze con manos, y requiere gaſto: mas la naturaleza ha dado mediante la Sabiduria otro reparo eſpecial contra los tiranos. Eſte es Senadores la deſconfianza, que ſi la conſeruays ſeguramente os digo que no recibireys daño. Eſta tenia por norte de ſus buenos ſuceſſos aquel Magno Alexandro,

*In orat.  
in Philip*

T 2 que

## *Aviso en estado y guerra*

que por no poner en balança la fortuna de la guerra con el descuydo de su Sueño, tenia en la mano vna bola de bronce, que trasponiendose, le despertaua con el rumor que hazia cayendo, fiendole dulce aquel ruydo hechizo, pues le hazia vigilante contra los tumultos y verdaderos ruydos a que vn gran Rey està sujeto. Si en estos estados huuiera reynado esta desconfiança, huuiera minado hasta lo intimo de los coraçones, y viendo los tan dañados, les aplicara la honrosa guerra antes que la injusta paz, sin dexar en su mano con ciega confiança el neruio y freno con que se auian de cõtener en tranquilidad, que es dexarles armas y fortalezas, como quien da a vn frenetico el cuchillo, con que peligran el y los circunstantes, o viera ahorrado esta desconfiança tantos millones de oro, que empleados en otras expediciones, dieran mas lustre, sin que las riquezas que la vigilancia adjudico a España

en

en el Antartico Sur, fueran anegadas con naufragio miserable, en el Oceano Artico, y golfo destes miserables estados: pero otra cosa mas preciosa se huiera ahorrado, que es auer dexado de esmaltar esta esteril tierra con la sangre de tantos inocentes Christianos como en estos varios discursos y dolorosa tragedias se ha derramado. Setecientos mil hombres costo en espacio de dos años (segun escriuen) con perdida de España, la lastimosa confianza de algunos Reyes suyos, que con vanas persuasiones quitaron las armas, lustre y resplandor de la grandeza de su Reyno, pues no lo auian adquirido cõtra Romanos fino es por armas, y con ellas lo auian de conseruar, cuya llaga deue estar biẽ fresca y reciente en los coraçones de los Reyes de España, pues tanta sangre ha costado a sus antecessores, con setecientos años de continua guerra.

*Consi-*

**C**onsidere el tal consejero, que los Reyes estan obligados a seguir los exemplos de otros buenos Principes, como dize Calistrato Jurisconsulto<sup>a</sup>, auer ley del Emperador Seuero, que en los casos dudosos siempre se ha de obseruarlo que hizieron los antiguos, cuya justa costumbre tiene autoridad de ley, y es el mejor interprete<sup>b</sup>. Lo mismo dize el Psalmo, *Interroga patres tuos Et dicent tibi*. Y el Sabio dize: No passes los terminos antiguos que tus padres señalaron. Y san Leon Papa<sup>c</sup> dize, que aun en las leyes mundanas no quiere inouar lo constituydo por sus antecessores, particularmente si ay razon de acomodar las cosas passadas a los presentes casos, considerada la obra, tiempo, lugar, y personas, lo qual todo ponderado, se llega al conocimiento de la verdad: y en caso de rebelion, como este (para obiar las

<sup>a</sup> L. nam Imper. 101. ff. de legibus.

<sup>b</sup> L. 33. de legibus.

<sup>c</sup> Ca. ideo 25. q. 1.

las desgracias que han acaecido en Republicas y Reynos que se han apartado de las verdaderas reglas de su conseruacion) no ay medio para quietarse V. Magestad, sino le restituyen en el ser primero, sin q̄ en ello falte vn punto. Y vltra desto, antes cõuiene poner en valança el resto, q̄ conceder paz a subditos, si primero no dexaren las armas: y si teniendolas la piden, se deuen procurar con victoria gloriosa, antes que con torpes pactos, porque no se pierda la perpetua paz cõ esperança de la breue: y punto tan calificado como este, deue contemplarse con biueza de ingenio, y perfeccion de coraçon sincero, mirando desde lexos el daño, y ocurriendo a su contagion. Y cierto que el Rey que pretende paz, no auia de tratar sino de guerra, porque viendole preparar, y ocurrir con fuerça y presteza, facilmente el temor haze inclinar a pedir paz, que si viene por esta via, y el Principe no cede de su derecho, suele ser

ser durable y firme, y todas las demas son como treguas injustas, declinando de las reglas antiguas.

Si aqui se sigue la justa costumbre de los Romanos, se hallara que jamas trataron paces con rebeldes, ni con enemigo armado.

Esto fue lo que ellos quisieron sentir, quando mandaron a diez Legados de Yugurta Rey de Numidia, salir de Italia sin entrar en Roma, si la embaxada de paz no trataua de auerse rendido. fu Rey al pueblo Romano, y así se boluieron no teniendo entrada para tratar de paces, y concluyendolas Aulo Fulvio que estaua con el exercito Romano en Africa, viendose cōstreñido y a peligro de muerte, dize Salustio, que fue grande el miedo y tristeza de Roma, doliendose de la gloria y autoridad del pueblo Romano, temiendo se les atreuerian ya todos, que es negocio harto de notar, dezir en Roma que se auia hecho paces

en

en Africa, y darles tan subita tristeza, pudiendo ser que fueran bien firmes de aquel modo: pero en este negocio de Flandes, en auiendo vna pequeña apariencia, todos exortan a la paz, y a qualquier dificultad que para conseguirla aya, facilmente ceden el derecho de la grandeza del superior, y aũ el de la Iglesia Catolica Romana, a trueque de ver nouedad. Al fin el Senado reuocò las paces de Aulo Fulvio, como hechas sin su voluntad, ni autoridad, porque conforme a derecho, no pueden los Proconsules, o Capitanes generales de los exercitos hazer paces con los enemigos de sus Principes, porque esto pertenece solo a los mismos Principes, como resuelue Petri no Bello de re militari, parte. 10. tit. 2. numero. 19. y ansi el Senado hizo lo mismo con los Samnitas, y Numantinos, reuocando los pactos de Cayo Hostilio, y otras muchas vezes, no tanto con desseo de tener guerra en prouin-

V cias,

cias estrañas, pues les costaua tanta sangre, como auer hecho paz con enemigos armados contra su antigua costumbre, tanto y mas con rebeldes, a los quales ponian termino de dexar las armas, como se vio en la rebelion de Catilina, que formando su exercito por Italia, tenia peruertido a Cayo Manlio que estaua en los Fesulanos, a quien Quinto Marcio Embaxador Romano dixo, no hiziesse cosa en perjuyzio de Roma, y si alguna pretension tenian con el Senado, dexasse las armas y fueffen humildes a Roma, donde hallarian al Senado con aquella mansedumbre y misericordia que siempre, pues ninguno jamas le pidio socorro en vano. No les parecio buena resolucion. Juzga el Senado por enemigo a Manlio, y a Catilina sin remission de la vida, y a todos los demas pone termino en dexar las armas, auisando si despues la dexassen, no les aprouecharia.

V  
Consi-



Consideracion. 16.

**C**Onfidere que aconsejara vn Príncipe, quite sus propias armas y guarniciones, es directamente dezir, que dexé la empresa contra sus subditos, y que fie de los que olvidados de las leyes diuinas y humanas se le rebelaró, siendo este el primer punto en que consiste la conseruacion de su grandeza, y el mas competente a la Magestad superior: antes es de esencia de tales pactos, que el Príncipe quite las armas a los rebeldes, sin serles permitido vsar de lo q por experiencia se ha visto ser su proprio daño, y destruycion de la Republica, pues es ygual peligro dar potestad al malo, que la espada al furioso, vltra de que el Príncipe da en esto a conocer claramente su valor, porque los subditos no juzgan el centro de su coraçon, sino solo las apariencias: ni pueden dezir que es animoso, belicoso, constante, prudēte, benigno,

benigno, o feüero, si en sus actos no lo ven por experiencia, siendo su natural obseruar atentamente los colores, teniendo siempre los ojos abiertos, y nunca penetrar en lo viuo, de que nacen juyzios disparatados y contra razon, como le acaecio a Alcibiades, que siendo tan excelente Capitan, le dauan oprobrio que traía en su escudo pintado vn Cupido tirando saetas, que si abrieran mas los ojos vieran que en su coraçon tenia vn Marte arrojando lanças contra sus enemigos. Por esto conuiene al Principe q̄ en virtudes y valor excede a otros, darlo a conocer a sus vassallos en todos sus actos, particularmente en fortaleza y seueridad, cuya Theorica sin pratica no le aprouecha a quien gouierna Republica: y vna de las cosas en que mas se puede ver, es en el vso de las armas de quiẽ pendela estabilidad y fundamento de su quietud, en las quales ha de tener el tanta mano en su Reyno, que en qualquier tiempo

tiempo pueda yr a la mano al insolente subdito: y así conforme a la calidad y natural de sus vassallos, y la distãcia del lugar, deue permitirseles el vso de las armas, pues en ellas restriba el ser y conseruacion de la Republica. No son todas como la ciudad de Sparta, donde se exercitauan todos en como auian de mãdar y obedecer, por tanto no deue el superior dexar en aluedrio del subdito el freno de la obediẽcia, que son las armas, solo permitidas al que es digno de traer las, y el que puede con ellas aprouechar a la Republica, y prohibidas a los demas pueblos que por sus actos han dado a conocer, no vsaran dellas en defensa de su Rey y patria, considerando lo que dize el Ecclesiastico <sup>a</sup>: Desatale las manos y buscara libertad: el yugo y el freno doman el cuello duro, y herguido.

Ansi conuiene quitar a los tales las armas, y conuertirlas en ornamento <sup>b</sup> de vna publica armeria, distinta y apartada

<sup>a</sup> Ca. 33.  
<sup>b</sup> Seneca de clemẽ.

tada en lugar seguro, de que tiemblen los subditos, y las fuerças del superior tengan mas firmeza. Porque como dize Liuiolib. 10. Sabed que la Magestad esta poco segura sino tiene fuerças. Y Tacito en el. 15. de los Annales dize: No se han de sustentar los grandes Imperios con floxedad, sino cõ varones y armas.

**a** *Edicto  
8. de Pon-  
tici tra-  
Etatus Vi-  
cario.*

Esto usò el Emperador Iustiniano<sup>a</sup> instituyendo vn Vicario general, que gouernasse en los negocios de paz en el Ponto, desde la Bitinia, hasta Armenia, (y tambien en la guerra) mandandole quitasse las armas a los que no tenian dellas necesidad, y las hiziesse llevar a la publica armeria de Constantinopla.

**b** *Ca. 11.*

El Rey Demetrio (como se cuenta en el primer libro de los Machabeos<sup>b</sup>) quitò las armas a los rebeldes de Antiochia, que se le auian leuantado, por auer el quitado sus proprias armas, con deshazer su exercito, y sino le socorriera Ionatas hasta dar fin de la rebeliõ, llorara

con

*para hazer paces con enemigos.* 80

con miserable cayda, auer dado credito a los malos consejos.

Los Romanos quitaron las armas a los Aragoneses, que lo sintieron tanto, que dize Tito Liuiio, que se matauan a si propios, como sino huuieran de tener vida sin armas, y despues les hecharon sus murallas y fortalezas en tierra.

Lucio Domicio, Pretor de Sicilia, en nombre del pueblo Romano, quitò las armas a aquella isla, obseruando tan por el cabo el edicto, que trayendole vn pastor presentado vn Xauali, sabido que le mato con vn venablo, le hizo crucificar, como cuenta Valerio Maximo <sup>a</sup>.

*a Desene-  
ritate.ca.*

Publio Scipion quitò las armas a los Cartaginefes, y conociendo que gran parte de sus fuerças consistia en la mar, les abrafo delante de sus ojos quinientas naues, con general compafsion de Cartago, que veía no quedarles ya vigor para alçar cabeça contra el pueblo Romano.

623.

Pues si esto deue hazer el que verda-  
dera-

deramente quiere sujetar los subditos rebeldes, con que ojos puede nadie aconsejar, no solo que no quite V. Magestad las armas a Flandes, pero que se quite sus propias armas y guarniciones, y les haga poderosos, y aptos a nueva rebellion, como se ha visto por lo pasado, dilatando la recuperaci6n destes estados, y haziendolos mas belicosos, que este es vn particular peligro de la dilacion. Porque como dize el Ecclesiastico cap. 10. La enfermedad antigua y de muchos años, pone en trabajo al Medico: la de pocos dias es la que mas presto se cura. Licurgo en sus leyes prohibia no se hiziesse guerra c6tinua contra vna naci6n, diziendo, que buscando modo de defenderse, saben con el vso y costumbre el arte militar. Esto le dauan por oprobrio al Rey Agesilao, viendo que con sus continuos exercitos c6tra Beocia, auia instruydo a los Tebanos contra los Lacedemonios, tanto que viendo Antalcida heri-

da heri-

*para hazer paces con enemigos.* 81

da herido al Agefilao, dixo: Excelente premio tienes por cierto de tu doctrina, pues enseñaste a pelear a los Thebanos contra su voluntad, siendo ellos covardes, y no exercitados en guerra. Biē se ha visto por experiēcia en estos estados, pues al principio las fuertes villas se tomauan sin resistencia, y con el vso continuo se vio en vn Mastricht, hazer cruel guerra las mugeres, puestas en defensa, sin temor de la continua bateria, con tanto heruor, que viēdo caer muertas a sus amigas y parientas, se ponian al blanco de la artilleria, reparando sus murallas con tanto esfuerço como soldados valerosos.

*Consideracion.* 17.

**E**Stos efectos resultan de no oprimir se luego la rebelion, y de quitar las proprias armas resultan otros mayores, porque ellas son el fundamento de las

X      Republi-

Republicas y Monarchias. Y las armas  
a *Lib. 1. de plāctu ecclesie, art. 62.* como dize Alvaro Pelagio<sup>a</sup>, encumbran y ilustran los Reynos, y aun la falta de vn Capitan excelente fuele poner en valança grandes Imperios, como se vio en Atenas faltando Alcibiades: y en Roma Ceriolano. Y de Ecio Capitan general de los Romanos (cuyo exercito con los Reyes de España y Francia, vécio al poderoso Atila, con muerte de ciento y ochenta mil hombres) se escriue, que con embidia y odios particulares, fue muerto por el Emperador Valentiniano, dexando en la cumbre las cosas del Imperio Romano. Y las historias  
b *Iacob. Meyerus lib. 1. annual. Flan drie.* dizen<sup>b</sup>, que desde el punto que faltò Ecio, fue el Imperio en declinacion, y despues aca no ha alçado cabeça. Afsi muchas naciones considerando de la importancia que era vn Capitan excelente, y viendo quan perfetos los auia en la ciudad de Sparta, se los pedian. Los de Sicilia llamaron a Philipo: los de Calcedonia

Republicas

X

cedonia



cedonia a Brasida: en Asia fue Lisandro, Calioratide, y Agesilao ilustrados con titulos excelentes de las naciones a quien gouernauan.

Pues que se puede esperar de sacar de vnaprouincia rebelada tantos valerosos Capitanes? por odio particular de quien no mira con sinceros ojos la perdicion de su Republica, no haziendo sentimiento en ver que queda sepultada en el abismo de sus vanas imaginaciones, siendo los tales como Elena, de quien dize Homero, que en el enterramiento de su madre no mostrò sentimiento con tocar a sus cabellos, siendo costumbre arrancarse algunos en señal de la muerte de sus madres. Esta ha sido siempre la intencion de los rebeldes, y herejes, no solo contra los Capitanes de exercitos, pero contra los verdaderos Capitanes y defensores de la Iglesia, como hizierõ los Arrianos contra Athanasio, y los ministros de Valente Empe

rador contra Basilio , con inuenciones y falsos testimonios que cada dia les leuantauan, con embidias y odios , que es lo que derriba los mayores Imperios.

Si el Senado Romano creyera tales consejeros , entre los quales estaua Fabio Maximo ciego de embidia contra Scipion, ni este ilustrara su Imperio , ni Roma fuera señora de Africa. Fue assi, que auiendo persuadido Scipion la expedicion de Africa , estando en Sicilia haziendo preparam/entos , se quexaron en Roma de cierto Gouvernador puesto por Scipion: entonces los embidiosos vsando desta ocasion , dixeron , que el auia conocido el desorden de aquel Gouvernador, y la diffension de algunos soldados, y no lo auia remediado como conuenia, que tenia su exercito floxo y fuera de diciplina militar, y el era perezoso, y dado a regalos: de lo qual indignado el Senado , y viendo Fabio Maximo la ocasion de seguir su opinion , dio su voto

voto, que no passesse a Africa Scipion, y se boluiesse el exercito a Italia. Metelo fue de opinion, que se embiaassen a Sicilia diez Senadores prudentes, que con toda discrecion viesse si era verdad lo que se dezia en Roma de Scipion, y de su exercito, y si afsi era, lo hiziesse boluer a Italia, y si fueffe falso, le animassen a passar adelante. Hallaron a Scipion sin culpa, y quedaron tan admirados en ver el orden de su exercito, y los demas preparamentos, que boluiendo a Roma, y alabando a Scipion, cobró el Senado grande animo y esperança de su General, y afsi le dieron grande asistencia, hasta que ganò a Africa. Pues si guardãdofe en Roma la diciplina militar con tanta obseruancia, y estando tan cerca de Scicilia, fue el Senado falsamente engañado, y tuuo injusta indignacion contra Scipion, por la autoridad de Fabio, porque no entenderemos que no auendofe guiado este negocio de Flandes

por

## *Aviso en estado y guerra*

por verdaderas reglas de milicia, auia de dexar de hallar reglas la malicia, para procurar dar a entender que los Generales no hazian lo que conuenia a su ser uicio, y que el exercito Español no hazia efecto con su asistencia? porque aunque huuiesse vn Fabio que procurasse escurecer la fama destes valerosos Scipiones, auia de auer otro Metello que persuadiesse a V. Magestad embiasse aqui varones prudentes, que viesse si el exercito Español es justo q̄ este aqui, o no. No dudo que V. Magestad huuiera echado el resto contra las malas intenciones que quieren escurecer esta verdad, y que esta furia fuera oprimida, pues vieran por sus ojos despedaças las carnes y vidas de sus Españoles, por el honor de su Rey.

### *Consideracion. 18.*

**E**L Odio que Metello tenia contra Pompeyo, hizo que el pueblo Romano

mano

mano perdiessse mucho de lo que en España tenia ganado, y gastasse mas tiempo en sujetarla, porque siendo alli Proconsul, teniendola ya casi toda a su devocion, como supiessse que Pompeyo era electo por su suceffor, procurò dexarle la mayor dificultad q̄ podia, y afsi daua facilmente licencia a los soldados: no acudia con las vituallas, y adrede quitò las guardas de los bastimentos, y los robaron. Mando quebrar los arcos, y las faetas de los de Creta, y echarlos en el rio, como dize Valerio Maximo<sup>a</sup>.

<sup>a</sup> De ira.  
cap. 794.

Los de Palestina tenian tan oprimido al pueblo de Dios, que prohibierõ, que en Israel no huuiessse armas: y dize la sagrada Escritura<sup>b</sup>, que auiedo salido contra ellos los Philisteos con treinta mil carros, y seis mil cauallos y innumerable gēte de pie, no se hallaua Saul y su hijo Ionatas sino con hasta seysciētos hombres desarmados. No auia (dize) en todo Israel vn herrero, que los

<sup>b</sup> Regum  
cap. 13.

de Palestina lo auia prohibido, porque los Hebreos no hiziesen espada, o lanca: y si auian de adereçar sus arados, y uan a Palestina. Y viniendo el dia de la batalla, no se hallò espada ni lanca en mano de ninguno, excepto en Saul y Ionatas.

Por estos passos han procurado desposseer a V. Magestad destos estados, dandole buenas esperanças, como los malos Profetas a Acab, Rey de Israel, persuadiendo la salida de los Españoles, que son las verdaderas armas con que se han de tener en pie, sin buscar los rodeos ni engaños, con q̄ persuaden a una quietud, auiendo la experiencia dado a entender muchas vezes lo contrario: pues en efeto, como dize Salustio, el Imperio, y qualquier Principado se conseruan por la mesma via que se ganaron al principio, y en faltando aquel fundamento, al punto van en declinacion: como se vio claramente en la Monarchia  
de

de Macedonia, cuyo fundamēto fue el consejo, valentia y liberalidad de Filipo y Alexandro, y su ruina el poco consejo, floxedad y auaricia de Perseo. La razón es, que es mas natural de la fouerbia de los hombres el furor de la guerra, q̄ la tranquilidad de la paz, cuya desenfrenada furia cōtra el derecho natural por nueva ley de las gentes, junto con la distincion de dominios, Reynos, y señorios entrò en el mundo, para refrenar la naturaleza del hombre, cuya inclinaciõ es seguir la ley natural, que le dicta tener libertad: y por ser su primera naturaleza, facilmēte se bolueria a ella, si no huuiesse freno en el superior. Y asì vemos, que mas de seyscientos años estubo la armeria del templo de Iano abierta, sin cerrarse mas de dos o tres vezes, por el concurso de guerras: hasta que en tiempo de Augusto Cesar salio aquel edicto, significador de la tranquilidad en que el mundo estaua, por tener al ce-

Y lestial

lestial medianero de la reñida guerra de Dios y del hombre, que venia publicãdo pazes. Y si despues aca no cessan de viuir en el mundo las tres furias infernales, ambicion, crueldad y tirania, justo seria, que los Principes cada vno en su tiempo sean vigilantissimos en conseruar sus armas, si quieren gozar el dulce fruto de paz y quietud en sus Reynos, particularmente quien tiene muchos diuididos en el mundo, sin tener seguridad en la lealtad de sus subditos. Verdaderamente ninguno podrà persuadirme, que pazes hechas con exquisito genero de dulçura, y tan peligrosas, como las que se han hecho, pondrán temor al que el miedo de atreuerse a su Rey poderoso, no quitò el animo para rebelarse, si en ellas considera este subdito, que el superior aun no manda tan libremente como antes, padeciẽdo fuerza su honor, y la Republica notable daño, resultando tal misericordia en destruy-



truycion, y tales priuilegios en peligros por ser costumbre de los hombres, leuãtar grãdes maquinas de pequeños principios, con estudio y diligẽcia pertinaz: particularmente si con el silencio de la paz se vee concurrir tacitamente libertad de ley, y nouedad de cosas, a que el vulgo desenfrenadamente inclina. Y si no ay modo de contener al malo, es acabada la estabilidad de qualquier gran Reyno: pues para su conseruacion es mejor castigar a este, o reprimir sus costumbres, que no premiar al bueno, porque este cessa de hazer bien, y es floxo fino le premian: pero el malo, es con facilidad peruerso fino le castigan, hasta venir de todo punto a dar en el abismo de su ceguedad, y a trueque de llevar adelante su pertinacia, confederarse con su capital enemigo, para excluyr a V. Magestad de Flandes, que puede justamente dezir: *Contra me sunt facti amici*, teniendo atreuimiento de gloriarse y engrande-

grándecerse con las insignias de V. Magestad, y coronarse con sus esplendidos títulos, reueruendo sus armas, y campeando sus estandartes y vanderas, por el dominio de V. Magestad, en confusión de España, siendo fomentados y favorecidos debaxo cubierta y velo muy debil de amistad, cuya Theorica es muy diferente de los efectos miserables que con la pratica vemos, los quales en la guerra y conseruacion de Reynos, son mas poderosos, y a ellos se deue mirar siempre, pues denotan el animo, que si es bueno, segun Ciceron<sup>a</sup>, no se puede alabar sin que de a conocer sus virtudes, y aquella es disculpa de excelente varon que da fruto de si: ni la sinceridad de la verdad (segun el Jurisconsulto<sup>b</sup>) ha menester ser dorada con palabras. Proculo<sup>c</sup> dize, que incurre en la ley Aquilia, quiẽ irrita a vn lebre para que muerda a otro: mas dize Iuliano, que no solo este deue ser castigado, pero el q̄ le tiene atado,

*a De oratore.*

*b L. i. C. si ut ab heredita. se abstineat*  
*c L. item mella. C. ad. l. Aquilianam.*

-ebnstrg

Y

atado,

atado y permite que muerda. Muchos ay que descubiertamente irritan este furioso cancerbero, para que despedace las entrañas del infelice pueblo, y aniquile las fuerças de V. Magestad: mas ay otros, que so color de tenerle atado con lazos fuertes, permiten encubiertamente que se aflojen, y haga carniceria por todo lo que alcançare, y entre demandas y respuestas le van excluyendo de su dominio, y introduziendose sus naturales enemigos, como si abiertamente los vos y los otros tomassen armas, como dize Vlpiano, que preguntandole si incurria vno en crimen de mano armada, auiendo echado a otro de su possession sin armas: responde, que incurre, pues sin ellas hizo tanto efecto como si le echara con mano armada, pues en efecto, aunque afirmas no ser culpado, me viene tanto perjuyzio de tu parte, como si prouasse que lo eras: como dize el Iurisconsulto en la ley. 3. de vi armata, y Paulo en la ley, Si vi. Las

Las embidiosas y falsas relaciones que hazian al Senado Atenienſe, de ſu Capitan general Alcibiades, y el no creer ſus conſejos; los hizo caer en ſeruidumbre de los Lacedemonios, y que obedeciessen a treynta tiranos, por vn mal ſuceſſo que tuuo Alcibiades por falta de dinero, y culpa de Atenas, con quedando credito a los malos conſejeros, le priuaron del cargo de General, y embiaron otros bien diferentes, que perdierõ ſu exercito con ignominia, llegando tarde el deſengaño. Bien pocos han ſido excelentes en la Republica, a quien la embidia no aya combatido, como ſe vio en Romulo, que con falſa ſoſpecha dezian auer querido matar a ſu Collega Tacio. Y del ſenado Romano ſe dixo, auer muerto a Romulo. Cayo Mario eſcriuia deſde Africa falſamente contra Metello, eſcureciẽdo ſu nombre, y diligẽcia que tenia contra Yugurta: y ſi el Senado Romano creyera a Mario, resultarã gran-

ran grãdes trabajos. Esta embidia ciega, y no querer dar el premio merecido, puso a Belisario en los caminos, pidiendo limosna, sacados los <sup>ojos</sup> que auian sido luz del Imperio Romano.

En efecto, si se leen las historias se hallara, que los mas excelentes Capitanes han sido perseguidos de la embidia, poniendose en balança, o cayendo del todo grandes estados, porque siendo ellos en quien estriba la victoria, destruydos con alguna falsedad, queda desierto el Principe que se ha priuado de tales defensores. En ninguna parte se ha visto este odio tan confirmado, como en estos estados contra Españoles, publicandolos por barbaros, y tiranos, y enemigos de esta patria, en sus vniones, y capitulos, resultando de cada capitulo inimicicia capital contra la leal España, y en premio de auer defendido su honor, procurãdo erradicarlos con muerte y destruycion, hasta que tuuiesse lugar de yrse, como  
hazia

hazia Faraon Rey de Egypto con los hijos de Israel: y como Goliath, diciendo: Yo he afrentado oy los exercitos de Israel, cometiendo nuevo crimen læsæ maiestatis, en tomar armas contra ellos: pues no solo se comete contra el Principe, mas tambien contra sus soldados, como dize el Emperador Arcadio, y Honorio<sup>a</sup>. Y no tiene disculpa el juntar se gente armada, aunque fuese fo color de defender religion, como dize el Iurif consulto Vlpiano<sup>b</sup>. Quantos Capitanes, y valerosos soldados ay, que para escusarse de la injuria que con tales consejos se les hazia, diciendo que dellos procedia el mal, pudieran representarse ante V. Magestad, como Antipatro ante el Emperador, que desnudo dixo: O Cesar, yo no quiero escusarme cõ palabras, pero estas señales de las heridas que por ti he recebido darã testimonio del amor con que te he seruido. Este amor de sus Principes naturales, ha sido causa que los

<sup>a</sup> L. quis quis. C. ad l. Iul.

m. 19.

<sup>b</sup> L. Sub pretextis ff. de extraordin. crimin.

los Españoles muestren en todo el mundo su gran coraçon, y que en este tiempo se conserue en ellos lo que en sus antecessores, porque en fin, aun los mas graues autores estrangeros, les concedē el valor y fortaleza entre todas las naciones del mundo, y aun ser mas fuertes que los Romanos: particularmente Tito Liuiio<sup>a</sup>, Veget. de re militari<sup>b</sup>, Vellejo Paterculo, Ciceron<sup>c</sup>, Lucio Floro<sup>d</sup>, Valerio Maximo<sup>e</sup>, Atheneo<sup>f</sup>. Pudieran los tales hazer como el Consul Marco Seruilio, que auia salido veynte y tres vezes a desafio, y todas auia muerto a su enemigo: viendo este, que por embidia de particulares se queria negar el triunfo de Perseo Rey de Macedonia, a Paulo Emilio, dixo en el Capitolio: Es posible que tan corrompidas esten las costumbres de Roma, y tan cayda la diciplina militar que Sergio Galba, hombre dado a regalos, y que jamas ha recebido herida, presume tratar de la

<sup>a</sup> Li. 44.  
abvròccò  
dita.

<sup>b</sup> Lib. 3.  
cap. 26.

<sup>c</sup> In oratione pro Manil.

<sup>d</sup> Lib. 2.  
gestorum  
Roma. c.  
6.

<sup>e</sup> Lib. 9.  
cap. 1.

<sup>f</sup> Lib. 1.  
Dipnosophist.

Z guerra

guerra y fortaleza, ò floxedad de los Capitanes que estan criados con las heridas, y diziendo esto se desnudo, y mostro en los pechos y por todo el cuerpo muchas señales, y dixo contra Sergio Galba: Bien entiendo yo que tu te ries de mis heridas, pues yo me glorio con el pueblo Romano, por quien andando en la guerra noches y dias, las he recebido, mas llama a los q̄ quieren votar, que yo quiero yr con ellos, para conocer los malos e ingratos ciudadanos. Harto auia que dezir, y aunque sentir en este punto, solo digo, que los Españoles no pueden ser en estos estados bien vistos, mas de en quanto se vieren las prouincias afligidas, tomandolos como instrumento para redemir su vexacion, porque en efecto a pocas partes yran, donde no tégan puestos sus trofeos, y reliquias de sus marauillosas hazañas, en Oriente, y Occidente, vistas por agenos ojos, con espanto, o con odio, pudiendo ellos de-  
zir



zir como Marco Coriolano a Tulo, quando desterrado de su patria se fue a los Volscos a quien el auia destruydo muchas vezes: No ha resultado en nuestro honor otro premio de nuestros trabajos y hazañas, que el nombre de capitales enemigos vuestros.

Esta es vna consideracion que deue mouer a qualquier Principe a honrarlos y fauorecerlos, particularmente conociendo de la natural complexion del Español, que no obra sino le honran: y la milicia Española quando es estimada haze milagrosos efetos, poniendo al tablero su vida, y derramando su sangre, contrastando qualquier aduersidad, y si no es estimada, se le quiebran las alas, y con exquisito sentimiento cae en desconfiança. Considerando esto, se deuen conseruar y estimar de sus Principes naturales, particularmēte de V. Magestad, pues tantos Reynos tiene diuididos por el mundo, q̄ forçosamente se han de sus-

tentar con fuerça y vigilancia de sus leales Españoles, sin auer tiempo de embaynar sus espadas, que es forçoso estar siempre resplandeciendo: y al punto que esto faltare, yra en declinacion esta poderosa Monarchia: como acaecio a Iulio Cesar, que en dexãdo la guardia de Españoles que tenia, le dieron veynte y tres puñaladas, como nota Marineo Siculo: lo qual deuio bien aduertir Octauio Augusto Cesar, pues embio a España, y facò de Calaorra ciertos cauallos para guarda de su persona: y muchos Principes belicosos que han deseado tener buen fin en las cosas de la guerra, se han aprouechado de los Españoles: como hizieron (segun Diodoro Siculo<sup>a</sup>) los Cartagineses, tomando por instrumento su valor y destreza, para sugetar a Africa, como la sugetaron: y como hizo Anibal, entrando como rayo furioso en Italia, deseando venir a las manos con los Romanos, y presentandoles

a. Lib. 6.  
rerum an  
sig. c. 9.

tándoles diuerfas vezes la batalla, deteniéndose Fabio Maximo por conocer que peleaua con Españoles, pues vna vez que determino romper, le fue mas sano recogerse, como dize Plutarcho por estas palabras: Fabio corrio a la retaguardia enemiga, y en los asperos y peruerfos lugares con grã alboroto trauò batalla, hasta que embiados por Anibal los Españoles, hombres de cuerpo muy fuelto, y grandes corredores, aptos a subir los montes, corrieron con armas contra el gran ruydo, dando en los soldados Romanos, y hecha gran mortandad, constriñeron a Fabio a boluer a sus reales. En efeto todas las vezes que vinieron a las manos los rompieron, por que son maestros de las armas, y en el exercito donde van se dexan bien conocer, pudiéndose dellos tener la confianza que tuuo en sus pocos soldados Leonidas, Capitan general de los Griegos, q̄ queriendo pelear con Xerxes Rey de Persia

Persia con numero bien inferior, auiedo esperado el socorro de sus amigos confederados, le aconsejaron esperasse mas, sin ponerse a peligro con tan poco numero. Respondio Leonidas, A mi me parece que los que han de pelear estan ya aqui, no sabeys que solos aquellos pelean con sus enemigos, que reuerencian y temen a sus Reyes. Esto tienen por estremo los Españoles, que siempre fueron alabados de los antiguos y famosos escritores, por fuertes, graues, constantes, sufridos, acariciadores de estrange-

a Lib. 2.  
epistola  
vñ ad Priscum.

b Lib. 6.  
cap. 9.

c Lib. 2.  
cap. 6.

d In quadam parte.

prim. 4.

e Lib. 1.  
c. 14. de su historia.

ros, intimos en amistad, fidelidad, y lealtad, como dizen Plinio Iunior<sup>a</sup>, Diodoro Siculo<sup>b</sup>, Lucio Floro Iustino, y Valerio Maximo<sup>c</sup>, y Ptolomeo<sup>d</sup>, y Pedro Antonio<sup>e</sup>.

No le acaecerà a V. M. lo que a Iuliano Cardenal de San Angel, embiado por el Papa Martino V. contra los rebeldes y hereticos de Boemia, junto cõ el Capitan general, que era Federico, Marques

Marques de Brandemburgh, que auie do juntado dos vezes muy poderosos exercitos, ambas a dos sin ver enemigo solo con nueva de su venida, huyerõ todos, sin poder el Cardenal, ni el General detenerlos, como cuenta Eneas Silvio Papa Pio II. en la historia de Boemia. Afisi que es felice vn Rey, que tiene milicia leal y valerosa, y la deue estimar, y conseruar con ella sus Reynos y señorios, y las mercedes y premios que se dieren a los que en guerra se señalaren, son causa que viuã los Reynos descãfados, y que a la guerra acudan los animos generosos y de valor, y la mayor parte de la nobleza, la qual desfallece de animo, en faltando el premio tan deuido a los trabajos y heridas de la guerra, y de ahi vienen a diminucion los Reynos y Monarchias que se leuataron por medio de los premios devidos a los valerosos: de tal fuerte, que en fauor de la milicia se puede quitar la hazienda a los particulares

*Aviso en estado y guerra*

culares, para darsela a los soldados, como dize Paulo Jurisconsulto, en la l. *Lucius. de evict.* y Vlpiano en la ley, *Item si verberatum. de reuendic.* Y de aqui fallieron tantos priuilegios concedidos a los soldados, que aun hasta sepultarlos lo hazia magnificamente Alexandro, como cuēta Diodoro Siculo.<sup>a</sup> Y el Emperador Seuero<sup>b</sup> (aconsejando a sus hijos lo que deuián hazer) dize: Enriquezed a los soldados: y Tacito<sup>c</sup> dize de Augusto, que al pueblo con vituallas, y a los demas con quietud, tenia atraydos a su voluntad, pero a los soldados con dadiuas y mercedes. Y Plinio en el Panegirico dize: Tu haz mercedes a los cōpañeros de la guerra, y a los q̄ se juntã para los peligros. Y Lampridio en Alexandro Emperador Romano dize: Pocas vezes diuidio el oro y la plata fino entre soldados, diziendo. ser graue pecado, que el publico administrador y go- uernador

a Lib. 17

b Apud  
Dionem,  
in vita Se-  
ueri.

c l. anna-  
lium.

uernador conuierta en sus gustos lo que los soldados le dieron.

*Consideracion 19.*

**C**onsidere, que quien con temor de la guerra ofrece paz, perderà la q̄ antes tenia, y meterà guerra en su casa, porque con la blandura de pactos, se quita el Principe su dignidad, a los rebel des el miedo, y a los demas Principes se les da gran ocasion de atreuerse, y estando antes en admiracion, viene a ser menospreciado. los buenos se indignan, los malos toman animo. El que con zelo y amor entrañable del Principe y de la Republica auia dado sano y firme cõsejo, o tuuiere intencion de darlo, se entibia, y calla lo mas importante, y habla solo palabras generales, sin osar traer en consequencia para confirmacion de su buena opiniõ los casos vistos por sus ojos, que son las propias y viuas razo-

Aa nes

nes con que los Principes se mueuen, passandose con justo temor en silencio lo que cō trompetas se auia de publicar: que es libertad de Principe y Republica, que con consejo de tales pazes se enlazan en varias redes con la dulçura del canto de Syrenas: y si no nauega el Principe, como otro Vlixes, cerrados los oydos con fanos consejos, facilmente caera en profundo sueño y vano desseo de paz: porque aunque las voluntades de los Reyes por la mayor parte siendo tã mobiles, como vehementes, fueren ser entre si contrarias, y con varios efetos impedir el primer cõsejo, que a caso fue bueno y firme, no por esso deuen apartarse tanto del verdadero camino de cõseruacion de su grandeza, que directamente caygan presos en los desseos de sus enemigos, que siempre estan a la mira de semejantes acciones, para adquirir, o vsurpar la embidiada grãdeza, por ser, como dize Cornelio Tacito<sup>2</sup>, la voluntad

a Lib. 17

b Apud

Dionem,

in vias

ueri.

c. l. ann.

lib.

a Lib. 15  
Annal.



voluntad de reynar, la mas fuerte y poderosa de los afectos humanos. Afsi descubierta este temor, viene el Principe, q̄ antes estaua en admiracion, a ser menospreciado, quedando el bien publico vencido de particulares aficiones, sin q̄ nadie pueda juzgar de tales pazes, sino que se han hecho con temor de guerra, como acaecio a los Atenienfes, q̄ auiedo tenido graue y larga guerra con los Megarenfes, por la isla Salamina q̄ auia perdido, les fue tan aborrecible el continuo pelear, que determinaron dexarla: y dezian publicamente, que si alguno fuesse de opinion, que esta isla se cobrafse, renouando la guerra, lo matariã. Mas teniendo aquella Republica el sabio Solon, no fuera justo que no les aduertiera de tal error: y afsi no pudiendo el sufrir, que Atenas padeciesse tal nota, viẽdo que la mayor parte de la juuentud se inclinaua a guerra, aunque temerosos y con falta de Capitan, fingio Solõ

auerse buelto loco, cuya fama se diuulgò con admiraciõ de toda la ciudad, por tener puestos los ojos en su prudencia. Salio corriendo de casa lleno de lodo, mal ataviado, haziendo gestos, y con grã concurso del pueblo llegò a la plaça, subiose en vna piedra o pulpito, y dixo vnos versos, en que clara y distintamente dio a entender la ignominia del Senado Ateniese, en no auer sugetado a Salamina, por temor de la guerra. Fueron tan viuas sus razones, que antes que de alli baxasse, aprouò el pueblo su consejo, y le eligieron por Capitan, y sujetò la isla, recuperando el honor de Atenas, q̄ en auer hecho pazes por temor de la guerra, se auia maculado, y puesto en peligro, de que facilmente se le atreuiesse sus comarcas.

El tirano del Rey Mauregato, que fue hijo bastardo de don Alonso el Casto, ayudandose de los Moros, echò del Reyno a don Alonso, hijo del Rey dõ Fruela,

Fruela, y como el era pusilanimos, dissi-  
mulò con los Moros, y hizo padecer a  
los Christianos grandes calamidades, y  
al fin hizo y capitulò las mas infames pa-  
zes que ha hecho nadie, prometiendo  
dar a los Moros cada año cien dōzellas  
de tributo, cincuenta nobles, y cincuen-  
ta plebeyas, hasta que por aquella infi-  
gne batalla de Cluijo se libertò España  
del abominable tributo por el Rey don  
Ramiro Primero.<sup>a</sup>

a 1. par.  
de la Pō-  
tific. lib.  
4. f. 239  
244.

Tambien escriuen algunos autores,  
que ciertos varones y señores de Cata-  
lunia hizieron pazes con los Moros, per-  
mitiendo que sus vassallos Christianos  
les diessen tributos graues y deshonestos.<sup>b</sup>

b Zorita  
1. par. de  
los anna.  
fo. 11.

Ser floxo y dado a regalos Heraclio  
Emperador, fue vna de las principales  
causas de la perdicion de Afsia, y de le-  
uantar tantas llamas el maldito Maho-  
ma y su peruerfa secta.

Ser inclinado a paz Sigismundo Rey  
de

de Polonia, y Duque de Lituania, y dar-  
 fe el y los Lituanos a todo genero de flo-  
 xedad, dio alas a Gabriel, que despues  
 fue llamado Basilio grã Duque de Mos-  
 cobia, para atreuerse a mouerle guerra,  
 a que el propio Basilio no era muy in-  
 clinado, y auia tenido en ella malos su-  
 cessos, pero confiado en la floxedad de  
 su comarcano, cobró animo, y le tomó  
 el Principado de Smozlencho, en que  
 los de Lituania estauan quietos cien  
 años auia, como escriue Sigismundo Li-  
 bero en los comentarios de Moscobia.

Roboan fue vencido por Ieroboan,  
 por ser hombre poco discreto, y de co-  
 raçon temeroso, como dize el Paralip-  
 pomenon.<sup>a</sup>

No cayera tan facilmente Perseo  
 Rey de Macedonia, si imitara tres virtu-  
 des de sus antepassados, Alexandro, y  
 Philipo, que eran Consejo, Animo be-  
 licofo, y Liberalidad, y estimar el valor  
 de los soldados, sin las quales cosas nin-  
 gun

gun Imperio puede durar, como su verdadero fundamento, que son como el primer mobil, o decimo cielo, que con su continua inquietud y velozidad, tiene todas las demas esferas en deuida armonia, y consonãcia. Este Perseo, auiendo declarado por enemigo del pueblo Romano, como pufilanimos, y auarientos, no quiso tomar a sueldo veynte mil de a cauallo valerosos soldados, ni pudo ser induzido por el buen consejo de los Macedonios, a gastar el dinero que despues enriquecio a sus enemigos, pues cõ solo el oro y plata que se lleuò al Erario Romano, no se pagò pecho, ni otra exaccion en Roma, en mas de ciento y veynte años. Contra el embio el Senado a Paulo Emilio, que se admirò de la potencia, y riqueza del Perseo, mas como dize Plutarcho, estimolo en poco, y los soldados Romanos con la fama de su poco animo, aunque su exercito era muy poderoso, no lo temian, tanto que le fue forçado

forçado a Emilio mandar, que todas las centinelas velassen sin armas, porque tuuiesse algun recelo. Vn dia antes de la batalla se fue Perseo a la ciudad, diziédo, que queria hazer sacrificio a Hercules. Fue vencido, aunque peleo su exercito valerosamente, y trayendo cautiuo al Perseo, Emilio se leuanto y le salio a recibir con lagrimas en los ojos, como a Rey tan poderoso, a quien la fortuna auia sido contraria. Perseo denotando su flaqueza se echò a sus pies, y le hablò con lamentos, actos y palabras femeniles, a quien dixo Emilio: Porque te quejas de la fortuna por esse termino, dando a entender auer sido mas indigno de lo que tenias, que de lo que aora eres? porque aniquilas y escureces mi victoria, mostrandote flaco y indigno de parecer aun enemigo del pueblo Romano? El esfuerço de los caydos tiene en si cierta dignidad, para que aun sus enemigos les reuerencien: pero la couardia

no

no carece de vituperio, aunque se a bien afortunada.

Aun no auia acabado de secarse la sangre de la nobleza de España, ni acabado de retirar el Infante Pelayo los raiosos Alarabes, quando Dios quiso castigarla de nuevo, no solo con llevarle tan belicoso Principe, mas sucediendo su hijo Fauila, que degenerando de su antecesor, aborrecia tan notablemente la guerra, dandose cõ gran descuydo a regalos excessiuos, en tiẽpo que era necessario furor de guerra, y asì perecio en sus deleytes, matandole vn osso, y es notado por su inclinacion tan contraria a militia, en tiempo tan trabajoso.

Viendo el Rey Philipo Pulcro de Francia, que Guido XXIII. Conde de Flandes, se yua haziendo tan poderoso, lo menosprecio, por conocerle de buena cõdiciõ, pacifico, y sin doblez, busco facil ocasion para hazerle caer de su estado, y mouer tantas guerras como en-

tre Flandes, y Francia huuo en aquel tiempo por libertar al Conde, y a su muger, que por engaño fueron llevados presos a Paris con mucha indecencia, hasta que finalmente libertados, y despues quebradas las paces por el Frãces, se hizo señor de Flandes, aunque excomulgado por el Papa Bonifacio, y juzgado por enemigo de la Iglesia: año 1298. Y en este proprio tiempo no se pudo dar socorro a Cassano Rey de los Tartaros, que se lo pedia, auiendose bautizado, y vencido al Persiano, que era señor de Egipto, y sujetado a Ierusalen, y Siria. No pudiendo Bonifacio Pontifice componer entre ellos la paz, ni que se fuesse a dar fin a aquella guerra, que por permission de Dios, por ventura esta guardada para V. Magestad, porque el justo titulo y propiedad que tiene de Rey de Ierusalen, se consolide con la possession legitima. Plega a su diuina Magestad que esta rebelion no estorue  
tan



tan justa expedicion a V. Magestad. 35.  
Conde de Flandes, como a Guidon. 24.  
se lo estoruò, pues no es la menor causa  
el pretender dar fin de aquella sagrada  
guerra, el ser Conde de Flandes, con cu-  
yo titulo heredo V. Magestad heroycas  
hazañas de sus antecessores, hechas en  
Asia, que algunas dellas fueron premia-  
das con corona Imperial. Explendido  
titulo fue el de Roberto Hierosolimita-  
no. 14. Conde de Flandes, pues por sus  
hazañas le llamarõ, domador de la Asia.  
Y Balduino. 21. Conde, que sus hechos  
llegaron a la cumbre del Imperio en  
Constantinopla, por eleccion y voto de  
todos, por solo su valor.

*Consideracion.* 20.

**Q**Vanto mayer es vn Principe mas  
facilmente cae, fino admite los  
buenos consejos, metido en el  
sueño de varias imaginaciones, a quien

Bb 2 despier-

*Aviso en estado y guerra*

a *Prob. c.*  
24.

despierta Salomon<sup>a</sup>, diziendo: No ames el sueño, porque la necesidad no te oprima, abre tus ojos y goza satisfaciendo tu deseo. Y el mismo dize: Los pensamientos se refuerça con los consejos, y las guerras se han de tratar con gouier no y capacidad, y donde ay mucho con

b *Ibi. ca.*  
20.

c *De rep.*  
*ordin.*

sejo aura victoria<sup>b</sup>. Dize Ciceron<sup>c</sup>: Leyendo y oyendo muchas cosas en el discurso de mi vida, he hallado, q̄ todos los Reynos, ciudades, y naciones han tenido prospero Imperio el tiempo que han admitido los buenos consejos: pero despues que se han corrompido con particulares aficiones, se disminuye su grandeza, luego se les quita el Imperio, y al fin caen en yugo de seruidúbre. Y ello es assi, pues el ver vn Principe poderoso no inclina tanto los animos a amarlo, que no cause su grandeza y dignidad, en vnos tristeza, y en otros embidia; y en casi todos deseo de verle caydo, por hazer experiencia en su calamidad, si a

caso

caso serian ellos poderosos, o tendrian mas libertad: porq̄ ay muchos q̄ piēsan q̄ perturbandose lo diuino y humano con sediciones y guerras, han de salir cō sus dañados intentos. Ansi lo auia dicho Aristophanes, y Cicerō<sup>2</sup>. Y si el proprio a Orat. 2. Principe, o aquellos de quien por largas experiencias conoce ser leales, no mirã como se deue remediar su Republica, no esperen jamas buen suceſso.

*Consideracion. 21.*

**P**Ves considerando yo, que para la conseruacion de vn gran Rey se deue contemplar biuamente estas circunstancias, y que quanto mas poderoso fuere V. Magestad, y mas Reynos tuuiere diuididos por el mundo, deue mas temer la declinaciō, y mirar cō mas sospecha los consejos, auiendo visto por experiencia el efeto que ha hecho salir de la opinion de los que figuen verdaderas reglas

*Aviso en estado y guerra*

a Lib. 3.  
de regi.  
Principū  
cap. 8.

reglas de milicia, y mirã cõ lastima la per-  
diciõ de estos estados, y cõ sincero cora-  
çõ las cosas de España: aduerto que por  
falta desto parece que se turban, y pier-  
den de su fortaleza, porque en fin el me-  
nosprecio de las armas destruyò siẽpre  
las mas firmes Monarchias: y ansi pon-  
dera esto S. Tomas<sup>a</sup>, y dize: Que en Gre-  
cia el Magno Alexandro, entretãto que  
tratò a los Macedones con decoro y ve-  
neracion, llamãdo a los soldados padres  
como mas antiguos y veteranos. Muy  
bien le fue en su Monarchia, pero sien-  
doles ingrato, fue luego auenenado por  
su hermana: y la principal causa dello  
fue, porque despues de la victoria de Da-  
rio, y de auerse casado con su hija, me-  
nosprecio las cosas de la guerra, y se dio  
a regalos, y oluidandose de si, acabò su  
vida con dolorosa muerte. Y este exem-  
plo se puede traer de otros muchos Prin-  
cipes Gentiles, y Christianos. Y lo mis-  
mo acaece en estos tiempos por desfauo-  
recerse

*para hazer paces con enemigos.* 100

recerse tanto las cosas militares, que es marauilla que aya quien quiera ponerse a tãtos peligros, y derramar su sangre, que son muy duros los passos y trances de la guerra, fino se espera premio y honor, pudiendo ~~constituyr~~ muchas vezes en la honra y valor de vn soldado, la salud de los exercitos. Ansi los estimaua Iulio Cesar, de quien dize Suetonio, y lo refiere santo Tomas<sup>a</sup>, que amaua tanto los soldados, que oyendo la muerte de algunos, no se cortò la barba ni cabello antes de vengarla, con lo qual les robaua los coraçones, y los hazia mas valerosos, de tal suerte, que los mas de los que de los cautiuauan, rehusauan la vida, si se la dauan con condicion de pelear cõtra Cesar. Ansi todo buen Principe se deue honrar siẽpre con los soldados, y tener las cosas de la guerra por fundamento de su estado. Y asì considerando yo estas cosas, he tenido atreuimiento de ponerlas humilmente ante los ojos de

*a De re-  
gim. Prin-  
cip. c. 10.*

V. Ma-

*Aviso en estado y guerra*

V. Magestad, con dezir que Ciceron tuuo por tan delicado el punto de hazer paces, o mouer guerra, que en este caso no quiso q̄ Iulio Cesar siguiesse la opinion de nadie, diziendole solas estas palabras: O Cesar, pues a ti solo toca tratar de guerra, o paz, haz de modo que si dexares la guerra sea con tu autoridad: y si quieres componer paz, sea justissima y perpetua, considerando tu solo lo que mas importe. Y lo que dixo Seneca liber. 7. epist. 72. Con grande animo se ha de juzgar de las cosas grandes, porque de otra suerte nos parecera que tienen ellas el defecto que ay en nosotros: ansi lo que es derecho puesto en el agua parece a la vista torcido y roto, y nuestro animo se ofusca para ver las cosas verdaderas. Con esto se excluyran otras opiniones que no han tratado sino de como erradicar a V. Magestad destos estados. Y assi como los amigos fingidos de aquel gran Rey Mitridates, le hizieron  
andar

*para hazer paces con enemigos.* 101

andar muchos años por las montañas sin assegurarfe, ni reposar en lugar determinado. Deste modo han procurado que V. Magestad ande diez y siete años en los desiertos de vanos consejos. Y pues el fin de todo buen Principe ha de ser la paz de sus pueblos, como dize S. Tho. verb. Princeps, nu. 3. sera justo, que desconfiado ya V. Magestad de las paces fingidas que este Demetrio tantas vezes ha ofrecido, confie en la mano de sus valerosos Capitanes, como hizo aquel excelente Machabeo<sup>a</sup> en Alexandro, pues han sido siempre para el pueblo Christiano Principes de paz, porque no le acaezca lo que a Ionatas<sup>b</sup>, que creyendo a Trifon despidio su exercito, y vistole el Trifon sin fuerça, le prendio en Ptolomaida, y matò los que le acompañauan, con aflicion grande del pueblo de Dios.

*a Macha.  
cap. 10.*

*b Ibi. ca.  
12.*

Espero en nuestro Señor, que por esta via tan digna de la grandeza V. Mag.

C c

faldra

faldra con su intencion sin duda ninguna, y que les ha de acaecer a estos rebeldes lo que al fouerbio Aman cō el Rey Assuero, que le mandò colgar en el mismo lugar que el tenia aparejado para la muerte de Mardocheo.<sup>a</sup> Y en el lago de los leones, donde queriã echar a Daniel, fueron despedaçados los que le acusaron.<sup>b</sup> De modo que podemos dezir de V.M. lo que Valerio Maximo en loor de Fulvio Flaco, por el castigo del Senado Capuano: Su constancia (dize) excedio la gloria de la victoria, porque si mides el loor de vencer, o castigar, hallaràs, que es mayor el castigar a Capua, que no vencerla.

a Ester. cap. 78.

b Dan. c. 6. 14.

Gran confianza deue tener V. Magestad, considerando pelea por el honor de Dios y el suyo, que es la verdadera esperança de victoria, abriẽdo de veras la mano, y cerrando de todo punto los oydos a pazes que no sean vniuersales. acudiendo con vigor con los medios con-



conueniētes, que sin ellos es vano el de-  
feso de vencer: porque, como dize el Sa-  
bio, el remisso muere de desseo, suspen-  
diendo su esperançã en lo que no puede  
alcançar sin trabajo: pero el justo em-  
plea su tiempo, y dase a saber, como vñ-  
cerà. El proprio dize: <sup>a</sup> La mano del va-  
leroso vencera, y la del perezoso serui-  
rà con tributo: Las <sup>b</sup> imaginaciones del  
que tiene fortaleza siempre son abun-  
dantes de consejo: las del floxo siempre  
se hallaràn necessitadas: las ocasiones de  
la guerra no sufren dilacion, y el no acu-  
dir a ellas en tiempo ni sazón, corta el  
hilo a los designios valerosos, y haze  
quedar ataxados a los que los han de  
executar: y que en lugar de gloriosas  
victorias, lloren en su coraçon las oca-  
siones perdidas, y vean muy lexos el re-  
medio que tan en la mano auian de te-  
ner. Y por otra parte al enemigo tan as-  
tuto y diligente. Esto es lo que dezia De-  
mostenes: Que es la causa (dize) que a

<sup>a</sup> Cap. 12.

<sup>b</sup> Ca. 21.

Filipo se le cumplen sus deseos en la guerra que trae con nosotros? La causa es, que el mismo pelea, no pierde tiempo, ni ocasion, sufre trabajos, asiste a los peligros: mas nosotros, no haziendo nada, estando aqui en este Senado sentados, vamos poniendo dilaciones: aora determinamos vna cosa, de allia vn poco preguntamos, si ay algo de nuevo en la plaça: las ocasiones que se ofrecen no permiten nuestra dilacion y pereza. O Dios Iupiter (dezia aquel Gentil) quan indigno es de ti, y de la grandeza desta ciudad, y de las hazañas de nuestros antepassados, venir por vuestra floxedad a caer en seruidumbre todos los demas Griegos: foys como los que esperan vna tormenta, y la estan todos contemplando, y cada vno ruega, que no venga por el, y ninguno procura repararla. Así dize Liurio, libr. 22. Trabajando y osando, crecio la Republica Romana, *no* con estos perezosos consejos, que los te-  
mero-

merofos los llamamos cautos. Del mes-  
 mo modo puedo yo dezir a V. Magest.  
 que trabajando y ofando esta noble gue-  
 rrera (que afsi llaman los antiguos a Es-  
 paña) crecio a fuerça de espada y lança  
 essa gloriosa Monarquia en mayor au-  
 mento que la de los Romanos. Y si es  
 verdad, como dize Veleyo Paterculo,  
 que solos los Españoles entre todas las  
 naciones del mundo pusieron en balan-  
 ça y duda la firmeza del Imperio Ro-  
 mano, y que por cinco años no se pudo  
 juzgar, quales eran mas fuertes, los Espa-  
 ñoles, o los Romanos: porq̃ los Españo-  
 les fuerõ vécidos, por estar diuididos en  
 vandos y señorios pequeños, y que haf-  
 ta estar sujeta España, no conocio su po-  
 tencia. Bien se deue confiar en tan po-  
 derosa nacion, que estando aora en ella  
 la Monarquia del mundo tēdra mayor  
 rigor en la causa de Dios, para sujetar los  
 rebeldes a su grandeza, y que trayendo  
 el exercito Catolico escrito en su cora-  
 çon

abist. Ro.  
 vol. vlti.

con el nombre de Christo, sin duda ninguna se mitigara el terremoto desta inconstante Antiochia, como escriue Niceforo<sup>a</sup>, que hizo aquella ciudad, llamada despues Theopolis, haziendo poner el Emperador Iustiniano en todas las puertas estas letras: *Christus nobiscum state*: Christo es con nosotros, no os mouays pues ninguna cosa ilustra ni engrandece mas los Reynos y señorios, que la religion<sup>b</sup>, y en fin se pelea contra quebrantadores de leyes diuinas y humanas. Y como dize Salomon<sup>c</sup>, huye el impio sin seguirlo, mas el justo va como leon, confiado y sin temor. Achior dixo a Olofernes, que procurasse saber si sus enemigos obseruauan la ley de Dios, que no guardandola facilmente los venceria: pues segun santo Tomas<sup>d</sup>, el pecado haze a los pueblos miserables. Y aun en los mismos Emperadores, y Principes Gentiles, prueua el mismo santo, que los pecados y vicios les haziã caer

a Lib. 17.  
cap. 3.

b Episto-  
la inter  
claras. c.  
de sum.  
Trin. &  
fide Ca-  
thol.  
c Prob. c.  
28.

d Lib. 3.  
de regim.  
Prin. c. 8.

caer con deshonor, miserablemente de sus fillas y tronos: y los que vsauan de actos piadosos y buenos, los engrandecia Diosaca en el mundo, como hizo a los Romanos entretanto que no se corrompieron con vicios y aficiones particulares, que es lo que passa los Reynos de vnas gentes y generaciones en otras, como acaecio al Rey Baltasar, Monarcha de Babilonia, viendo por sus peccados aquella mano que escriuia en cifrado ocultos caracteres, su muerte cierta, declarada por el diuino Daniel, y la mudança y transacion de sus Reynos, en los Medos y Persas. Por el contrario se va con gran confiança peleando por la causa de Dios. Ansi en el Deuteronomio se escriue: Si salieres a batalla contra tus enemigos, y vieres caualleria, y preparamentos mayores de los que tu tienes, no temas, pues tu Dios esta contigo. Este poderoso Dios dara vigor a V. Magestad, y a su Christiano exercito  
contra

*Aviso en estado y guerra*

contra este peruerso Aquilon, de quien dize la sagrada Escritura: Del Aquilon procedera todo mal: *Ab Aquilone pandetur omne malum, offugite de terra Aquilonis, dicit Dominus, quoniam in quatuor ventos calidis perſi vos, dicit Dominus<sup>a</sup>.*

*a Zacha. cap.* Huyd, huyd de la tierra Septentrional, dize Dios, pues os di quatro partidas en el mudo donde poder habitar, como dize el Profeta Zacharias. Y Sofonias Profeta dize: Estendera su braço sobre el Aquilon, destruyra a Asur, dexara por tierra hecho soledad y desierto los hermosos edificios. Dize el Profeta Zacharias<sup>b</sup>, que leuantò sus ojos al cielo y vio salir quatro carros de entre dos mōtes, y en el vno estauan cauallos negros que caminauan a la tierra Aquilonar, o Septentrional, y que le dixo Dios: Ves estos que caminan al Norte, pues estos han hecho descansar mi espiritu en la tierra Aquilonar. Dezi diuino Profeta, son estos los valerosos Españoles que entran en

*b Cap. 6.*

en

en estos estados, tierras Septentrionales,  
para que en ellos repose el Espiritu  
santo, y la Catolica Iglesia Romana que  
tan inquieta y turbada anda entre  
ellos? Son estos de quien dize el Profeta  
Esayas<sup>a</sup>: El menor valdra por mil, y el  
pequeño sujetara al poderoso? Y de quiẽ  
dize el Profeta Abacuc<sup>b</sup>: Triunfara de  
los Reyes, menospreciara a los tiranos, y  
estimara en poco qualquier fortaleza, y  
la sujetarà? porque si es asì, y ay firme  
esperança en Dios, no dudo del felice  
sucesso, cõ cierta victoria, si los tiranos  
y rebeldes entienden que V. Magestad  
ha dicho a su exercito aquellas palabras  
del valeroso Iudas Machabeo<sup>c</sup>: Deter-  
minaos y sed poderosos, y aparejaos pa-  
rapelear cõtra estas naciones cõfедера-  
das para destruyr mi grandeza, y nuesta  
religion, porque mejor es morir en  
batalla, que ver la miseria de nuestra gẽ-  
te, y de los santos templos. Y lo q̃ Dios  
dixo a Moysen, numer. 25. Toma to-

<sup>a</sup> Ca. 60.

<sup>b</sup> Cap. 1.

<sup>c</sup> Macha.  
cap. 3.

D d dos

a i. *Timo.* 5. dos los Capitanes y cabeças del pueblo,  
 y sacrificialos al Señor en medio del  
 dia: que es lo que dixo san Pablo<sup>a</sup>: *Pec-*  
*cantes coram omnibus corripe, ut ceteri ti-*  
*morem habeant.* Castigalos publicamen-  
 te, porque los demas tengan temor. Y es-  
 to, porque no suceda lo que preuiene el  
 Sabio en los Prouerbios, cap. 11. que se  
 perdera la Republica que no tuuiere  
 quien la gouierne, porque el mundo tie-  
 ne necesidad de los Reyes, como afir-  
 man muchos, referidos por Couarru-  
 uias, *practicarum*, cap. 1. num. 3. Y con-  
 fidere las palabras que Christo le ha en-  
 señado segun san Lucas<sup>b</sup>: *Verumtamē*  
*inimicos meos, illos qui noluerunt me regna-*  
*re super se adducite huc, & interficite ante*  
*me.* No hablo valerosos Capitanes de la  
 destruycion de enemigos mios así co-  
 mo quiera, antes trato de aquellos ene-  
 migos mas crueles, que no quisieron  
 reynasse en ellos, traedme aqui los tales,  
 y mataldos delante de mis ojos.

Pues



Pues si Christo verdadero Capitan de la celestial milicia, y manso cordero del linage humano, que siempre nos predicaua paz y concordia, como quien también sabia componerla (aun entre los Angeles, y los hombres) significò este rigor contra rebeldes? justo sera que qualquier Principe no se aparte de tal regla, particularmente V. Magestad, que en todos sus actos procura seguir las pifadas de Christo, que es el mismo Dios que dixo al Profeta Samuel<sup>a</sup>, que anun<sup>a</sup> a 1. Regi<sup>o</sup> cap. 8. cialse a los principales de Israel, en los trabajos que se auian de ver, por su desordenada petition que hazian, de querer Rey, diziendole Dios: No te han dexado a ti, sino a mi, porque no reyne en ellos.

Pues como creeremos que Flandes no esta delante los ojos de Dios aborrecida? si no solo no pidé Rey, mas se apartá de su Rey benigno, Catolico, y piadoso, caminando a rienda suelta por el cir-

culo de sus pecados, y sacrilegios, con dexar juntamente a su Dios, preuariancando de la obediencia de sus preceptos: *a Prob. c. 11.* viendo que dize el Sabio<sup>a</sup>, que donde no ay superior ni gouernador, se affolara el pueblo. Y que aun Diogenes<sup>b</sup> conser Gentil, dixo, que es el Reyno vna cosa diuina. Y el otro Filosofo<sup>c</sup>, que no ay cosa mas digna de alabança que el Imperio y Reyno, porque en fin deue de auer vn superior Rey y cabeça, como prueuan los mayores Filosofos, y en particular el sapientissimo Homero. A este proposito dize Ciceron<sup>d</sup>: Ninguna cosa ay mas propria al derecho y condicion de naturaleza, que el Imperio y gouerno, sin el qual, ni casa, ni ciudad, ni gente, ni todo el vniuerso puede conseruarse, ni toda la naturaleza de las cosas, ni aun el mismo mundo. Y porque vamos mas adelante a lo que sabemos, toda la antiguedad obedecio siempre a sus Reyes,

Reyes, tanto y mas estas prouincias, que los han obedecido siempre: pues dize Baldo<sup>a</sup>, que los que acostumbraron ser gouernados por Principes y Reyes, deuen por derecho natural, estarles siempre sujetos. No consideran los desuaturados, que no seria otra cosa la Republica, como dize Seneca lib. 1. de clem. sino carga pesada a los pequeños, y cruel violencia, si se quitasse la vida y alma del gouerno, pues para este fin fueron los Reyes instituydos, porque castigassen, y reprimiessen el desenfrenado atreuimiento de los malos, como dize Bart. in. l. ex hoc iure. ff. de iustitia & iur. No ay duda, sino que con la fê biua, y cierta esperança de que Dios fauorecera esta causa, pues la llama el suya, se engrandecera el animo deste Christiano exercito, para que diga con el Rey Abias<sup>b</sup>, contra este rebelde Ieroboan, y su exercito insolente: Persuadifos de poder resistir  
al

*a In. l. de  
cernimus  
C. de sa-  
crof. eccl.*

*b Parali-  
pom. c. 13.*

al Reyno de Dios con la muchedumbre de rebeldes, y con las varias heregias de vuestros idolos, auiendo destruydo los sacerdotes y tēplos diuinos, pues entended que Dios esta con nosotros, y nuestros sacrificios y sacerdotes les son aceptos, y guardamos los diuinos preceptos deste Dios que aueys desamparado: este es el Capitan de nuestro exercito, y las trompetas de sus ministros resuenan contra vosotros: rendios infelices, sin querer pelear contra Dios.

Este es, Catolica Magestad, el pequeño trabajo de mi atreuimiento, el qual perdone vuestra Magestad, y reciba en su proteccion y amparo, pues (auiendo continuado en Salamanca por algunos años mis estudios, y graduadome en aquella vniuersidad) movido de vna natural inclinacion de seruir a vuestra Magestad, sali de España y fuy a Roma, desseando de enterarme

me

me por experiencia de las cosas de Italia, y residiendo en ella algun tiempo, lo hize, con la mayor diligencia y inteligencia que pude: y aunque de diuersas naciones, percebi casos: el que mas me admirò de nuestros tiempos, fue el de Flandes, y assi vine a estos estados el año de ochenta, donde en poco tiempo he visto, y tocado con las manos, lo que en este pequeño discurso digo, y otras muchas cosas que dezir pudiera, mas el temor de ser prolixo me ha hecho tan sucintamente tocar negocio de tanta consideracion, y importancia, recibalo V. Magestad como de vn leal vassallo zeloso de ver a vuestra Magestad con su felice Monarchia, en aquella paz y tranquilidad que merece su zelo, amor, y caridad, prueua verdadera de la imitacion de Christo nuestro Redentor, el qual ponga su mano, que es el verdadero remedio,

remedio, y de la salud y vida a V. Magestad que la Christiana Republica ha menester. De Tornay, quinze de Abril de. 1583. *H. M. D. L. V.*

**S. C. R. M.**

Besa los Reales pies de V. Magestad  
su menor criado.

*Luis Valle de la Cerda.*



remedio...  
gestad...  
De Torne...  
de 1583...

S. C. R. M.

Besa los Reales pies de V. Magestad  
su menor criado.







2



D 9. A



VALLÉ

PARA

OPRIMI

REBELIÓ



1599

3



Nº 29

129